

Ercros, S.A.



APOYAMOS
AL PACTO MUNDIAL

Esta es nuestra **Comunicación sobre el Progreso** en la aplicación de los principios del **Pacto Mundial de las Naciones Unidas**.

Agradecemos cualquier comentario sobre su contenido.

Carta del presidente de renovación del compromiso



Les presento a continuación el informe de progreso de los diez principios contenidos en el Pacto Mundial, correspondiente al ejercicio 2018, que está definido en nuestro informe anual de responsabilidad social empresarial («IRSE») y estado de información no financiera.

En 2018, el informe de responsabilidad social empresarial (estado de información no financiera) del Grupo Ercros ha experimentado algunas modificaciones importantes a raíz de la aprobación de la nueva legislación en materia de información no financiera y diversidad.

Los capítulos que explican las materias de personal, medioambiente y diversidad e igualdad son los que presentan mayores cambios a causa de los requerimientos de mayor precisión y exhaustividad que la ley exige. También se incluyen, al inicio de cada capítulo, los indicadores numéricos que cuantifican y comparan, cuando es posible, la información más relevante que contiene el capítulo en cuestión. Finalmente, se explican los principales riesgos a los que está sometido el Grupo respecto de la información no financiera.

En el presente informe, por primera vez, se identifican las acciones que desarrolla el Grupo en el ejercicio de su actividad para contribuir al logro de los objetivos de desarrollo sostenible («ODS») impulsados por la ONU. Asimismo, y como viene siendo habitual, al final del informe se recoge el grado de cumplimiento de los 183 indicadores de la guía de aplicación de la RSE del sector químico y las ciencias de la vida promovida por la Federación Empresarial de la Industria Química Española («Feique») en colaboración con Forética.

En 2018, el Grupo cumplió satisfactoriamente el principal reto que tenía marcado para el ejercicio: el cambio de tecnología en las plantas electrolíticas que operaban con mercurio, de tal forma que en la actualidad toda la fabricación de cloro y sosa cáustica se realiza mediante la tecnología de membrana, reconocida como la mejor disponible desde el punto de vista de la sostenibilidad y eficiencia.

Por otra parte, el consejo de administración aprobó la modificación del código de conducta ética de Ercros para incorporar las novedades introducidas en la legislación y hacerlo más exigente. Este código es de obligado cumplimiento para todas las personas que trabajan en el Grupo y define las normas éticas que deben regir la actuación de estas en el ejercicio de su actividad profesional.

Asimismo, el consejo aprobó la política anticorrupción y de prevención de delitos, cuyo objeto es la erradicación de cualquier práctica corrupta en el seno del Grupo, y la comisión de auditoría estableció el procedimiento sobre conflictos de interés.

El presente informe rinde cuentas también del grado de cumplimiento de los programas y compromisos voluntarios a los que el Grupo Ercros está adherido. En concreto, el Grupo cumple con el 97,8% de las prácticas contenidas en el programa Responsible Care del sector químico mundial y con el 96,2% de las recomendaciones que le son aplicables del código de buen gobierno de las sociedades cotizadas españolas; ha obtenido 75 puntos sobre 100 en el rating Eco-Vadis, cuyo objetivo es mejorar las prácticas ambientales de las empresas y cuya puntuación situó el Grupo entre el 1% de las empresas mejor calificadas; finalmente, renovó su clasificación de «advanced» en el informe de progreso sobre el programa Global Compact de la ONU, cuyo objetivo es conseguir el compromiso de las empresas en responsabilidad social.

Tal como marca la ley, una empresa externa de certificación, en este caso Bureau Veritas, ha verificado que el presente estado de información no financiera cumple con lo previsto legalmente. Asimismo, dicha empresa ha otorgado una calificación de «advanced» al presente informe de responsabilidad social empresarial.

El compromiso del Grupo Ercros con la igualdad de oportunidades y la transparencia informativa fue merecedor de los galardones «Igualdad» y «Transparencia» en los II Premios RSE del sector químico otorgados por Feique.

En el informe se constata el progresivo, aunque lento, aumento del porcentaje de mujeres en la plantilla, que en 2018 representaban el 15,7% de la misma. El análisis de la plantilla por edad y género nos muestra el crecimiento exponencial de la presencia femenina a medida que se va reduciendo la edad de los trabajadores.

Otro dato alentador en materia de sostenibilidad, es que en el pasado ejercicio se redujo la accidentabilidad entre el personal propio; en cambio aumentó entre el personal de empresas contratadas que prestan sus servicios en los centros de trabajo del Grupo. En 2019, hemos puesto en marcha nuevas acciones para tratar de reducir esta accidentabilidad. Por otra parte, hemos conseguido reducir el absentismo por enfermedad común e invertir la tendencia alcista que este parámetro ha presentado en los últimos años y que se está convirtiendo en un grave problema para la productividad y eficiencia del sector industrial español.

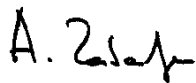
Durante 2018, los principales índices ambientales han experimentado una evolución dispar. El crecimiento del índice de emisiones es debido a la incorporación de nuevos compuestos en la fórmula de cálculo del mismo. Mientras que la disminución de las

emisiones directas de gases de efecto invernadero están relacionadas con la parada de las plantas electrolíticas antes mencionada.

En 2018, se volvieron a reemprender las colaboraciones con las organizaciones locales próximas a nuestros centros de trabajo, que habían quedado interrumpidas con motivo de la crisis económica.

Estos han sido algunos de los principales hitos y reconocimientos alcanzados por el Grupo Ercros respecto de la responsabilidad social a lo largo de 2018; unos hitos que no habrían sido posibles sin la voluntad y dedicación de cada una de las personas que integran el Grupo y que nos sitúan entre las empresas líderes en esta materia.

En nombre de Ercros, renuevo el compromiso adquirido en 2002 con el Pacto Mundial y con los diez principios rectores que lo guían. Este compromiso pone de manifiesto nuestro apoyo al desarrollo de dichos principios y la voluntad de mejora de los logros obtenidos por la compañía.



Antonio Zabalza Martí
Presidente y consejero delegado de Ercros

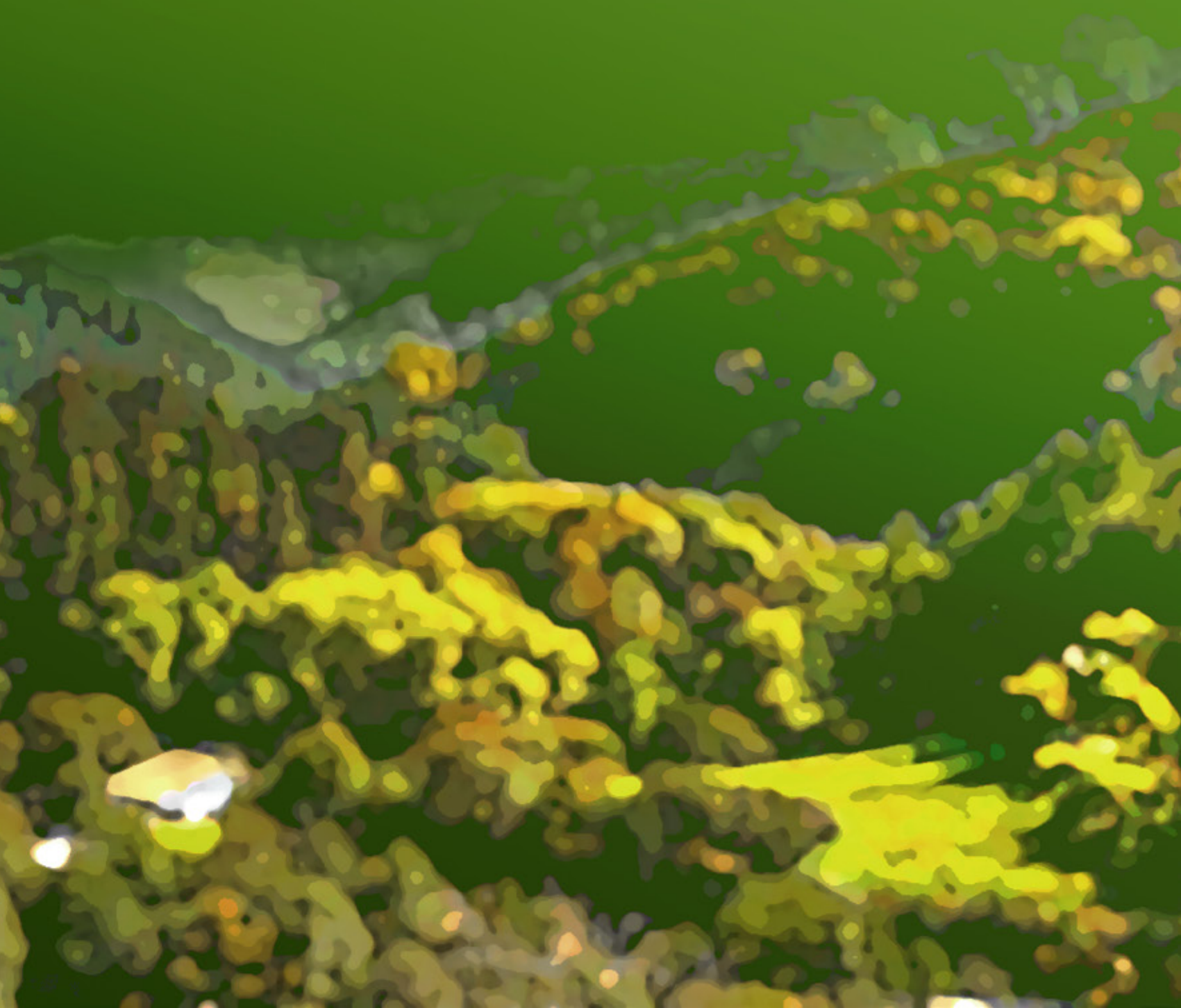
Barcelona, 10 de junio de 2019



INFORME DE
RESPONSABILIDAD
SOCIAL EMPRESARIAL

2018

ESTADO DE INFORMACIÓN
NO FINANCIERA





Ercros

INFORME DE
RESPONSABILIDAD
SOCIAL EMPRESARIAL

2018

ESTADO DE INFORMACIÓN
NO FINANCIERA

Índice

1	Carta del presidente	3
2	Certificado de verificación	4
3	Objeto, metodología y objetivos de desarrollo sostenible	5
4	Introducción	7
5	Modelo de negocio	10
6	Respeto por los derechos humanos	16
7	Lucha contra la corrupción y el soborno	19
8	Cuestiones ambientales	22
9	Cuestiones relativas al personal	35
10	Diversidad de género e igualdad de oportunidades	44
11	Cadena de suministro	54
12	Cuestiones sociales	61
13	Diálogo y transparencia	66
14	Grado de cumplimiento de los indicadores recogidos en la guía de RSE del sector químico y de las ciencias de la vida	70
15	Responsabilidad del estado de información no financiera	85

Denominación social: Ercros, S.A.
CIF: A-08000630
Domicilio social: Avda. Diagonal, 593-595
08014 Barcelona
Tel.: (+34) 934 393 009
Fax: (+34) 934 308 073
E-mail: ercros@ercros.es
www.ercros.es

Salvo en los casos en que la comprensión del texto lo requiera, todas las referencias contenidas en el presente documento en las que se utilice el masculino como género común se entenderán efectuadas indistintamente al conjunto de personas, hombres o mujeres, con objeto de evitar la reiteración de términos y facilitar la lectura.

Señoras y señores:

En 2018, el informe de responsabilidad social empresarial (estado de información no financiera) del Grupo Ercros ha experimentado algunas modificaciones importantes a raíz de la aprobación de la nueva legislación en materia de información no financiera y diversidad.

Los capítulos que explican las materias de personal, medioambiente y diversidad e igualdad son los que presentan mayores cambios a causa de los requerimientos de mayor precisión y exhaustividad que la ley exige. También se incluyen, al inicio de cada capítulo, los indicadores numéricos que cuantifican y comparan, cuando es posible, la información más relevante que contiene el capítulo en cuestión. Finalmente, se explican los principales riesgos a los que está sometido el Grupo respecto de la información no financiera.

En el presente informe, por primera vez, se identifican las acciones que desarrolla el Grupo en el ejercicio de su actividad para contribuir al logro de los objetivos de desarrollo sostenible («ODS») impulsados por la ONU. Asimismo, y como viene siendo habitual, al final del informe se recoge el grado de cumplimiento de los 183 indicadores de la guía de aplicación de la RSE del sector químico y las ciencias de la vida promovida por la Federación Empresarial de la Industria Química Española («Feique») en colaboración con Forética.

En 2018, el Grupo cumplió satisfactoriamente el principal reto que tenía marcado para el ejercicio: el cambio de tecnología en las plantas electrolíticas que operaban con mercurio, de tal forma que en la actualidad toda la fabricación de cloro y sosa cáustica se realiza mediante la tecnología de membrana, reconocida como la mejor disponible desde el punto de vista de la sostenibilidad y eficiencia.

Por otra parte, el consejo de administración aprobó la modificación del código de conducta ética de Ercros para incorporar las novedades introducidas en la legislación y hacerlo más exigente. Este código es de obligado cumplimiento para todas las personas que trabajan en el Grupo y define las normas éticas que deben regir la actuación de estas en el ejercicio de su actividad profesional.

Asimismo, el consejo aprobó la política anticorrupción y de prevención de delitos, cuyo objeto es la erradicación de cualquier práctica corrupta en el seno del Grupo, y la comisión de auditoría estableció el procedimiento sobre conflictos de interés.

El presente informe rinde cuentas también del grado de cumplimiento de los programas y compromisos voluntarios a los que el Grupo Ercros está adherido. En concreto, el Grupo cumple con el 97,8% de las prácticas contenidas en el programa Responsible Care del sector químico mundial y con el 96,2% de las recomendaciones que le son aplicables del código de buen gobierno de las sociedades cotizadas españolas; ha obtenido 75 puntos sobre 100 en el rating *Eco-Vadis*, cuyo objetivo es mejorar las prácticas ambientales de las empresas y cuya puntuación situó el Grupo entre el 1% de las empresas mejor calificadas; finalmente, renovó

su clasificación de «advanced» en el informe de progreso sobre el programa Global Compact de la ONU, cuyo objetivo es conseguir el compromiso de las empresas en responsabilidad social.

Tal como marca la ley, una empresa externa de certificación, en este caso Bureau Veritas, ha verificado que el presente estado de información no financiera cumple con lo previsto legalmente. Asimismo, dicha empresa ha otorgado una calificación de «advanced» al presente informe de responsabilidad social empresarial.

El compromiso del Grupo Ercros con la igualdad de oportunidades y la transparencia informativa fue merecedor de los galardones «Igualdad» y «Transparencia» en los II Premios RSE del sector químico otorgados por Feique.

En el informe se constata el progresivo, aunque lento, aumento del porcentaje de mujeres en la plantilla, que en 2018 representaban el 15,7% de la misma. El análisis de la plantilla por edad y género nos muestra el crecimiento exponencial de la presencia femenina a medida que se va reduciendo la edad de los trabajadores.

Otro dato alentador en materia de sostenibilidad, es que en el pasado ejercicio se redujo la accidentabilidad entre el personal propio; en cambio aumentó entre el personal de empresas contratadas que prestan sus servicios en los centros de trabajo del Grupo. En 2019, hemos puesto en marcha nuevas acciones para tratar de reducir esta accidentabilidad. Por otra parte, hemos conseguido reducir el absentismo por enfermedad común e invertir la tendencia alcista que este parámetro ha presentado en los últimos años y que se está convirtiendo en un grave problema para la productividad y eficiencia del sector industrial español.

Durante 2018, los principales índices ambientales han experimentado una evolución dispar. El crecimiento del índice de emisiones es debido a la incorporación de nuevos compuestos en la fórmula de cálculo del mismo. Mientras que la disminución de las emisiones directas de gases de efecto invernadero están relacionadas con la parada de las plantas electrolíticas antes mencionada.

En 2018, se volvieron a reemprender las colaboraciones con las organizaciones locales próximas a nuestros centros de trabajo, que habían quedado interrumpidas con motivo de la crisis económica.

Estos han sido algunos de los principales hitos y reconocimientos alcanzados por el Grupo Ercros respecto de la responsabilidad social a lo largo de 2018; unos hitos que no habrían sido posibles sin la voluntad y dedicación de cada una de las personas que integran el Grupo y que nos sitúan entre las empresas líderes en esta materia.

Antonio Zabalza Martí

Presidente y consejero delegado de Ercros

Barcelona, 22 de febrero de 2019



El presente informe de responsabilidad social empresarial Ercros S.A. y de su grupo consolidado («IRSE»), que incluye el estado de información no financiera correspondiente al ejercicio 2018, ha sido aprobado por unanimidad por el consejo de administración de la Sociedad, en su sesión de 22 de febrero de 2019 y ha superado la verificación de la empresa Bureau Veritas obteniendo, como en las pasadas ediciones, una calificación de «excelente».

El contenido del estado de información no financiera está de acuerdo con lo previsto en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, que modifica el Código de Comercio, la Ley de Sociedades de Capital («LSC») y la Ley Auditoria de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad. El estado de información no financiera forma parte del informe de gestión consolidado y de la sociedad matriz si bien se presenta en un documento aparte por así permitirlo la normativa que lo regula.

Al inicio de cada capítulo de este informe se presentan los indicadores numéricos que cuantifican, cuando es posible, la información relevante recogida en el capítulo. También se incluye aquellos objetivos de desarrollo sostenible («ODS») cuyo cumplimiento se ve facilitado por las actuaciones relacionadas con el capítulo en cuestión.

El IRSE contiene, asimismo, el grado de cumplimiento de los 183 indicadores recogidos en la guía de aplicación de la RSE en el sector químico y ciencias de la vida, promovida por la Federación Empresarial de la Industria Química Española («Feique») en colaboración con Forética, que a su vez recoge los indicadores requeridos para la certificación de un sistema de gestión ética y socialmente responsable según la norma SGE 21:2008.

El presente IRSE está disponible en la página web del Grupo Ercros (www.ercros.es) y de la Comisión Nacional del Mercado de Valores («CNMV») (www.cnmv.es), y se publica en la web del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, dentro del apartado de memorias de responsabilidad social empresarial (<http://explotacion.mtin.gob.es/membrse>) —de acuerdo con la Orden Ministerial ESS/1554/2016 sobre registro y publicación de las memorias de responsabilidad social y sostenibilidad— y en el portal de la Generalitat de Catalunya sobre responsabilidad social (Rscat) (<http://rscat.gencat.cat/ca/>).

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) son 17 metas marcadas por la Agenda 2030 de las Naciones Unidas que suponen un reto mundial sin precedentes para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad de la ciudadanía.

El Grupo Ercros, en el desarrollo de su actividad, tiene un especial impacto sobre el cumplimiento de los objetivos 1, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13 y 17, si bien de forma indirecta contribuye también al cumplimiento de los seis objetivos restantes.



El Grupo Ercros contribuye en la eliminación de la pobreza a través del desarrollo de productos que ayudan a mejorar la calidad de vida de la sociedad.



Algunos de los productos que fabrica el Grupo —principios activos farmacéuticos y productos destinados a la desinfección y potabilización del agua— juegan un papel decisivo en la mejora de la salud mundial. Además, uno de los valores clave del desarrollo sostenible del Grupo es velar por la salud y bienestar de sus trabajadores.



El Grupo Ercros apuesta por la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades entre mujeres y hombres, por ello aplica políticas activas para favorecer la presencia de mujeres en todos los puestos de trabajo y se mantiene vigilante ante cualquier situación de discriminación o acoso.



El cloro y sus derivados —productos centrales del portafolio del Grupo— son elementos imprescindibles para asegurar el acceso de la población a agua potable y al saneamiento de las aguas residuales.



El Grupo invierte en la mejora de sus instalaciones para hacerlas más eficientes en consumo energético. La utilización de fuentes de energía limpias, como el hidrógeno, es un paso dado por el Grupo para promover el uso de la energía asequible y no contaminante.



La reducción del consumo de materias primas, la mejora de la eficiencia de los procesos, la aplicación de la tutela de producto son principios que aplica el Grupo para conseguir una producción y consumo responsables.



La generación de una actividad económica sólida y sostenible proporciona trabajo seguro y de calidad a sus empleados y a los de las empresas que contrata, y contribuye al crecimiento económico de la sociedad.



La agenda ambiental del Grupo está centrada en la reducción de las emisiones en general y en particular de las que originan gases de efecto invernadero. De esta forma contribuye a combatir el calentamiento global y el cambio climático.



La dilatada experiencia industrial y voluntad de innovación del Grupo Ercros, así como su impacto en la actividad de las empresas con que se relaciona, aseguran la solidez y permanencia del tejido industrial.



El Grupo Ercros trabaja conjuntamente con instituciones, asociaciones, organizaciones empresariales y otras entidades para que los ODS se extiendan y alcancen al mayor número posible de personas y exige a las empresas con que se relaciona un comportamiento respecto de dichos objetivos similar al suyo.



El Grupo Ercros vela porque su actividad se lleve a cabo de forma sostenible y se minimice su impacto en el entorno. Asimismo, varios de los productos que fabrica —como ErcrosBio y ErcrosFlex— están concebidos para mejorar la sostenibilidad del planeta.

4.1. La Sociedad

Ercros («la Sociedad» o «Ercros») es el resultado de la fusión, realizada el 30 de junio de 1989, entre Cros y Unión Explosivos Río Tinto, dos empresas centenarias de gran tradición en el sector químico español. En 2005, Ercros adquirió Aragonesas, Industrias y Energía y casi un año después, Derivados Forestales Group XXI.

A la fecha de aprobación del presente informe —el 22 de febrero de 2019— el capital social de Ercros es de 32.363 miles de euros y está representado por 107.877 miles de acciones ordinarias, de 0,30 euros de valor nominal, que cotizan en el mercado continuo de las Bolsas de Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia.

Los órganos de gobierno de la Sociedad son la junta general de accionistas y el consejo de administración. El consejo de administración está compuesto por: Antonio Zabalza Martí, presidente y consejero delegado, encuadrado en la categoría de «ejecutivos»; Lourdes Vega Fernández y Carme Moragues Josa, consejeras encuadradas en la categoría de «independientes»; y Laureano Roldán Aguilar y Eduardo Sánchez Morondo, consejeros encuadrados en la categoría de «otros externos».

Dentro del consejo existen dos comisiones de supervisión y control: la comisión de auditoría (de la que dependen el servicio de auditoría interna y el comité de cumplimiento) y la comisión de nombramientos y remuneración.

Los órganos de gestión operativa son el ecofin y el comité de dirección.

Ercros es la sociedad matriz de un grupo de sociedades dependientes, que controla directa o indirectamente y que componen el Grupo Ercros. Excepto una de estas sociedades, Ercros France, S.A. —sede de la delegación comercial de Ercros en Francia—, el resto está inactiva o en fase de liquidación.

4.2. El Grupo Ercros

El grupo industrial Ercros («el Grupo» o «el Grupo Ercros») está diversificado en tres segmentos de negocio: la división de derivados del cloro, unidad estratégica de negocio cuyo nexo común es el cloro; la división de química intermedia, centrada en la química del formaldehído, y la división de farmacia, que se dedica a la fabricación de principios activos farmacéuticos («API» por las siglas en inglés de active pharmaceutical ingredients).

En 2018, el Grupo cumplió satisfactoriamente el principal reto que tenía marcado para ese ejercicio, el cambio de tecnología en las plantas electrolíticas sin que se resintiera la actividad. En el pasado ejercicio, el Grupo consiguió mantener prácticamente la misma facturación por ventas de productos a pesar de la disminución del volumen vendido ocasionado por el cierre de plantas. Ello fue posible gracias al alto nivel en que se mantuvieron los precios de prácticamente todos los productos en el conjunto del año. Por su parte, los gastos fueron superiores a los de 2017 por la importante subida del precio de las materias primas y energías y la mayor dotación de provisiones varias. La evolución de los ingresos y gastos entre 2017 y 2018 ha dado lugar a un resultado bruto de explotación («ebitda») ordinario que ha disminuido un 15,3%. Sin embargo, la imputación en 2017 de los costes y provisiones derivados del abandono de la tecnología de mercurio, por importe de 21.732 miles de euros, ha hecho que el resultado de explotación («ebit») de 2018 haya experimentado un crecimiento del 25,9%. Tal como ocurrió en 2017, en 2018 el Grupo ha registrado un ingreso de 6.876 miles de euros por impuesto a las ganancias inferior a los 15.899 miles de euros de 2017. Todo ello nos lleva al resultado del ejercicio de 2018 que arrojó un beneficio de 44.876 miles de euros, que mejora el del año anterior en un 0,9%.

En 2018, el Grupo satisfizo a la administración pública en concepto de tributos, impuestos, cánones y cuotas a la seguridad social un importe de 23.528 miles de euros (28.727 miles de euros en 2017), cifra que supone el 52,4% del resultado de dicho ejercicio (el 64,6% del resultado de 2017). Asimismo, obtuvo subvenciones por importe de 7.262 miles de euros. Entre estas, cabe destacar las obtenidas en concepto de compensación de los costes de emisiones indirectas de gases de efecto invernadero (3.036 miles de euros); por derechos de emisión de gases de efecto invernadero (1.746 miles de euros); y por inversiones de capital para el ahorro de energía (2.291 miles de euros) [ver el capítulo 8.2 e)].

La plantilla media de 2018 fue de 1.290 personas distribuida en diez centros de producción, todos ellos ubicados en España.

a) Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada

MILES DE EUROS

	Ejercicio 2017	Ejercicio 2018
Ingresos	694.037	684.802
Ventas de productos	641.793	639.543
Prestaciones de servicios	39.677	32.397
Otros ingresos de explotación	7.787	8.364
Reversión de provisiones por obligaciones varias	6.942	1.821
Variación de existencias	-2.162	2.677
Gastos	-619.726	-621.896
Aprovisionamientos	-316.581	-341.780
Suministros	-114.389	-96.027
Gastos de personal	-83.387	-79.870
Otros gastos de explotación	-102.473	-97.865
Dotación de provisiones por obligaciones varias	-2.896	-6.354
Ebitda ordinario	74.311	62.906
Costes por abandono de la tecnología de mercurio:		
Reducción de personal	-11.000	—
Desmantelamiento y remediación	-10.732	—
Amortizaciones	-18.252	-19.694
Ebit	34.327	43.212
Gastos financieros, pérdidas y deterioro	-5.947	-5.823
Diferencias de cambio	-437	-521
Participación en ganancias de asociadas	740	1.132
Resultado antes de impuestos	28.683	38.000
Impuestos a las ganancias	15.899	6.876
Otro resultado integral	-90	—
Resultado del ejercicio	44.492	44.876

Ventas por negocios

MILES DE EUROS

	Ejercicio 2017	Ejercicio 2018
Derivados del cloro	396.558	394.388
Química intermedia	191.259	193.992
Farmacia	53.976	51.163
Ercros	641.793	639.543

Ebitda ordinario por negocios

MILES DE EUROS

	Ejercicio 2017	Ejercicio 2018
Derivados del cloro	48.016	46.707
Química intermedia	16.542	10.182
Farmacia	9.753	6.017
Ercros	74.311	62.906

b) Centros y productos

Divisiones	Centros	Productos	Aplicaciones
Derivados del cloro	Flix, Monzón, Tarragona, Sabiñánigo, Vila-seca I y Vila-seca II	Ácido clorhídrico ATCC Clorato sódico Clorito sódico Cloro EDC Hipoclorito sódico Potasa cáustica PVC Sosa cáustica VCM	Industria en general Agua de piscinas Blanqueo de pasta de papel Tratamiento de aguas Fabricación de derivados Fabricación de VCM Tratamiento de aguas Industria química Construcción Industria en general Fabricación de PVC
Química intermedia	Almussafes, Cerdanyola y Tortosa	Colas y resinas Formaldehído Formiato sódico Paraformaldehído Pentaeritritol Polvos de moldeo	Industria de la madera Fabricación de derivados Industria del curtido Resinas Pinturas Sanitarios y material eléctrico
Farmacia	Aranjuez	Ácido fusídico Eritromicinas Fosfomicinas	Infecciones cutáneas Antibióticos Antibióticos

c) Mercados

El 47,3% de las ventas del Grupo en 2018 se destinó a la exportación. La Unión Europea («UE») es el principal destino de las ventas en el exterior y supone el 28,1% de las ventas totales del Grupo. La OCDE representa el 7,8% de las ventas del Grupo y el resto de países del mundo, el 11,4%.

En 2018, Francia, Italia, Portugal y Turquía se mantuvieron como los principales destinos de las exportaciones. Solo los dos primeros suponen el 31,8% de las ventas en el exterior.

Las divisiones de química intermedia y farmacia son las que tienen una mayor actividad en el exterior —la primera exportó el 64,8% de sus ventas y la segunda, el 91,9%—, ello explica también por qué ambos negocios son los que se encuentran más afectados por el tipo de cambio dólar/euro. Por su parte, la división de derivados del cloro —cuya actividad está más centrada en el mercado interior— vendió en el exterior el 33% de su facturación.

El Grupo mantiene una posición de liderazgo en los principales mercados en los que está presente y abastece a una gran variedad de sectores: químico, construcción, madera, pinturas, alimentación, farmacia, material eléctrico, tratamiento de aguas, etc. Exporta casi la mitad de sus ventas (47,3%) y comercializa sus productos en 94 países, principalmente de la UE. El Grupo vende sus productos a más de 2.000 clientes.

Los productos de las divisiones de química intermedia y farmacia representan una importante cuota del mercado mundial. Con el paraformaldehído, el Grupo Ercros ocupa el primer puesto del *ranking* mundial. También es líder en el mercado del ácido fusídico y de las fosfomicinas. En Europa, encabeza las ventas de ácido tricloroisocianúrico («ATCC») y en España lidera las ventas de sosa y potasa cáustica, hipoclorito sódico, clorato sódico, formaldehído, pentaeritritol y polvos de moldeo, y es el segundo agente en el mercado de PVC y de colas y resinas.

5.1. Cadena del cloro-sosa

El cloro es el nexo común de la división de derivados del cloro. El cloro y la sosa cáustica se obtienen simultáneamente en el mismo proceso de producción a partir de cloruro sódico disuelto en agua (salmuera) y electricidad, en una proporción de 1 tonelada de cloro por 1,12 toneladas de sosa. Este conjunto es lo que se conoce como la unidad electrolítica («ECU»).

La sosa cáustica es un producto químico básico, altamente reactivo, utilizado ampliamente en la industria y cuya demanda presenta un crecimiento equivalente a 1,5 veces el crecimiento del PIB. El margen de la sosa —producto que se comercializa a nivel mundial— viene determinado por el precio que en cada momento tiene la energía eléctrica, que supone en torno al 44% de los costes de producción de la ECU.

Por motivos de seguridad y eficiencia económica, la mayor parte del cloro producido se consume en el mismo lugar de producción al obtenerse en forma de gas y ser altamente reactivo. Aproximadamente, un 60% del cloro que produce el Grupo se autoconsume para fabricar productos derivados (hipoclorito sódico, ácido clorhídrico, ATCC y la cadena EDC/VCM/PVC) y el resto se suministra por tubería al cliente Covestro.

El principal uso del cloro es la fabricación de PVC. El PVC es un termoplástico ampliamente demandado a nivel mundial y tiene la ventaja, frente a otros plásticos derivados del petróleo, de que el cloro entra a formar parte en su composición a través del EDC, lo que hace que sea el plástico menos dependiente del petróleo. El cloro representa, aproximadamente, un 60% del peso del PVC.

La producción de PVC se puede realizar a partir de un producto intermedio, el EDC, que ya incorpora el etileno (petróleo) y el cloro. De hecho, en la fabricación de PVC, el Grupo utiliza tanto EDC producido internamente como EDC comprado. La elección de una u otra opción depende de varios factores: (i) de la disponibilidad y necesidades de cloro para suministrar al cliente y fabricar otros derivados; (ii) del coste de la electricidad; (iii) del coste del etileno; (iv) del coste del EDC externo; y (v) del precio de la sosa.

La evolución del PVC está ligada a la marcha de la construcción, su principal mercado. El margen de este producto viene determinado por el precio del EDC externo, que supone el 30% de sus costes totales, o, en su caso, por el precio del etileno, que supone en torno al 60% de sus costes totales. En este caso, para comprender la rentabilidad final del PVC debe considerarse la ECU en su conjunto, computando tanto los ingresos y los gastos derivados de la fabricación del PVC como los de la sosa cáustica que se coproduce con el cloro incorporado al PVC.

El aumento del volumen de cloro demandado por Covestro —en un contexto de menor disponibilidad de producto— ha llevado al Grupo a redistribuir el cloro que produce aumentando la proporción de cloro que destina a Covestro y reduciendo la proporción de cloro que se consume internamente en la cadena del PVC, que se satisface a costa de aumentar la compra de EDC externo.

El 16 de marzo de 2017, Ercros y Covestro renovaron su contrato de suministro de cloro hasta finales de 2020. Posteriormente, el 11 de diciembre del mismo año, Covestro anunció su intención de poner en marcha en 2020 una propia planta de producción de cloro en su fábrica de Tarragona, lo que comportará para el Grupo una nueva redistribución del cloro que produzca a partir de ese momento en favor del uso interno. A finales de 2018, ambas empresas han firmado una adenda al contrato de suministro de cloro por el cual se amplía la cantidad de producto a servir.

El principal reto de la división de derivados del cloro a corto plazo es aproximar la producción real de cloro y sosa cáustica al nivel que tenía antes de diciembre de 2017, cuando a causa de la prohibición de la tecnología de mercurio se cerraron dos plantas productivas.

En el medio plazo, el reto de la división es aumentar el margen conjunto del PVC y su sosa asociada, y de los demás derivados clorados, en un contexto de precios de la electricidad muy altos, con plantas más eficientes energéticamente y con un mayor ratio de utilización.

La principal materia prima usada por la división de derivados del cloro es la energía eléctrica, cuyo coste se fija usando como base el precio de adjudicación de las casaciones diarias de energía realizadas por Red Eléctrica de España («REE») al que hay que añadir los costes regulados. Si bien el mercado de la sosa tiene carácter europeo, el coste eléctrico de producción es propio del mercado ibérico, por lo que el precio de la electricidad es un componente que afecta a la competitividad del Grupo.

Por otro lado, desde 2008, el Grupo ha venido percibiendo una retribución por el servicio de interrumpibilidad que presta a REE, y que consiste en la posibilidad que tiene dicha empresa de interrumpir el suministro eléctrico a las plantas electrolíticas del Grupo en los casos en los que la situación de generación y demanda de energía eléctrica así lo requiera. Desde 2015, el importe que paga REE por el servicio de interrumpibilidad se venía fijando con carácter anual mediante una subasta que tenía lugar con anterioridad al inicio del ejercicio natural. En 2018, dicho importe se ha fijado mediante dos subastas, una primera para el período que va del 1 de enero al 31 de mayo, y la segunda, del 1 de junio al 31 de diciembre. A finales del pasado ejercicio, se realizó la subasta para el primer semestre de 2019. En cada una de las subastas realizadas, el precio satisfecho por el servicio ha ido disminuyendo progresivamente, de tal forma que entre 2017 y 2018, el importe percibido por el Grupo Ercros por este servicio se ha rebajado en un 45,8%.

A diferencia de lo que ocurría hasta ahora, sin embargo, el aumento del coste eléctrico en España operado en 2018 se ha producido en un contexto de incremento de este suministro en los principales países europeos, de tal forma que se ha iniciado un proceso de convergencia entre el precio pagado por el Grupo y el de sus competidores. Este hecho es muy relevante dado que Europa es el mercado natural de los productos procedentes de las plantas electrointensivas.

Adicionalmente, el encarecimiento progresivo del coste de la electricidad está siendo parcialmente paliado por una disminución del consumo derivado de la implantación de la tecnología de membrana en las plantas electrolíticas —que es un 30% más eficiente en consumo eléctrico— y de otras mejoras en el proceso de producción de polioles. Con el objeto de reducir a futuro el coste de este suministro y asegurar su procedencia de fuentes renovables, el Grupo se encuentra explorando acuerdos bilaterales de compraventa de energía renovable a largo plazo, conocidos como PPA (por las siglas en inglés de Power Purchase Agreements).

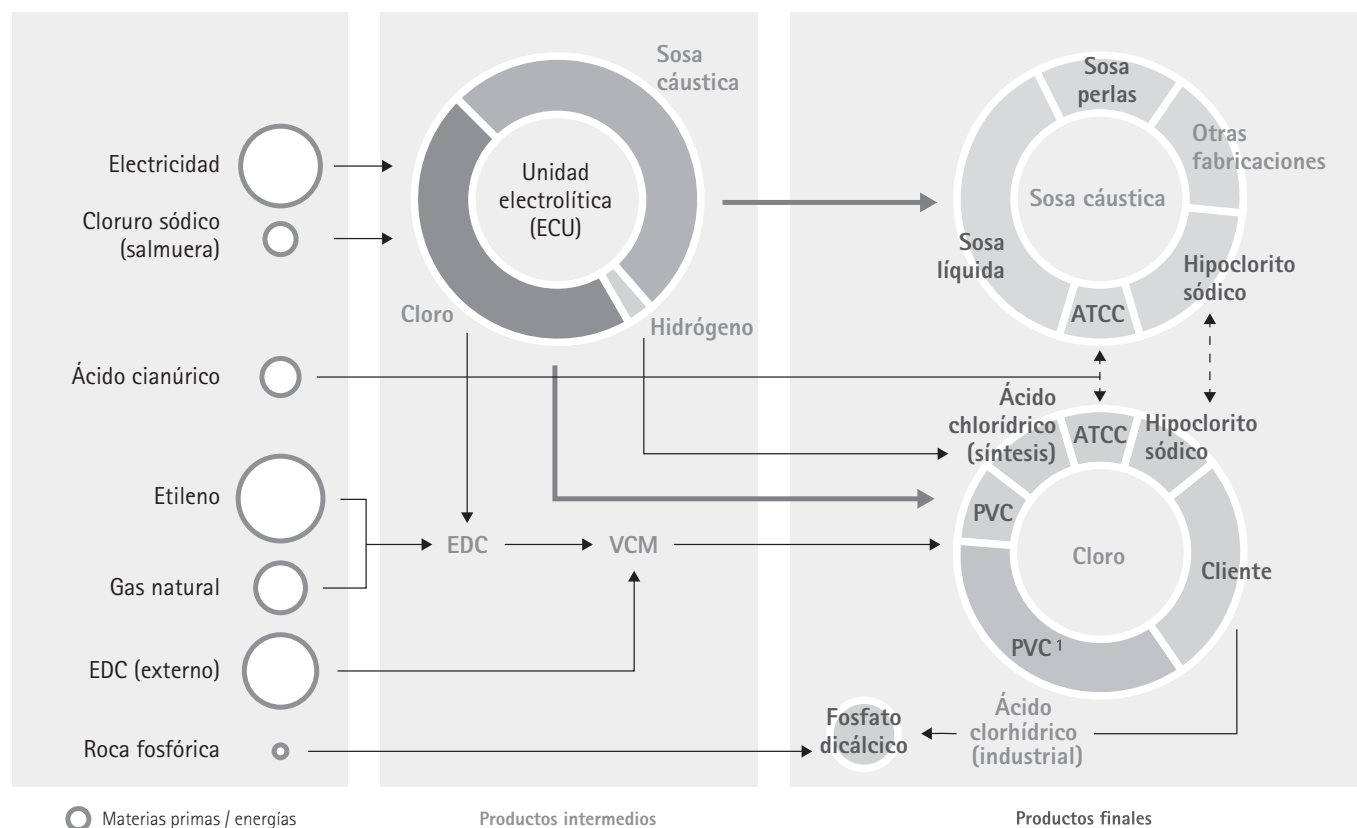
La otra materia prima del proceso de producción de cloro y sosa cáustica es el cloruro sódico, el Grupo Ercros tiene suscritos contratos a muy largo plazo (20 años) para garantizarse el suministro de este aprovisionamiento con la calidad requerida y a precios competitivos.

Además del cloro, la segunda materia prima fundamental en el proceso de fabricación del PVC es el etileno, producto derivado del petróleo. El precio del etileno viene marcado tanto por la evolución del precio del petróleo como por la disponibilidad de etileno en el área del euro. Normalmente, las subidas o bajadas del precio del etileno terminan siendo traspasadas a los clientes de PVC aunque puede haber algún desfase temporal. El suministro de este aprovisionamiento está garantizado a través de los contratos que el Grupo Ercros tiene suscritos con dos proveedores y que se vienen renovando a su vencimiento en función de las necesidades del Grupo.

La producción de PVC conlleva asimismo un elevado consumo de energía térmica, la cual se obtiene principalmente a partir del gas natural. El precio del gas natural viene determinado, fundamentalmente, por el precio del barril de petróleo y el tipo de cambio dólar/euro.

El cambio de tecnología en los procesos de fabricación de cloro en favor de la tecnología de membrana —que es más eficiente en consumo de electricidad— y la disminución de la producción de EDC —que se ha suplido con la compra de EDC externo— han permitido rebajar el nivel de dependencia de la electricidad y del etileno del Grupo.

Esquema del proceso del cloro-sosa



¹ PVC fabricado con EDC externo

5.2. Cadena del formaldehído

El formaldehído es el producto central de la división de química intermedia, siendo el metanol su principal materia prima. Este aprovisionamiento supone en torno a un 40% de los costes totales de la división. En la mayoría de los productos, la subida o bajada del precio del metanol se traspasa a los clientes con el fin de preservar el margen del negocio de la volatilidad de esta materia prima.

El 81% del formaldehído que se produce se destina a la fabricación de derivados, tanto líquidos como sólidos. Estos últimos, que suponen el 66% de la facturación del negocio, tienen un mayor valor añadido que los líquidos y su mercado es de dimensión mundial (su porcentaje de exportación es del 90%). La principal divisa extranjera del mercado de los productos sólidos es el dólar, por lo que la competitividad del negocio y su rentabilidad se ven afectadas por el tipo de cambio dólar/euro.

Los productos sólidos se usan en la fabricación de resinas, lubricantes, pinturas, barnices, lacas de alta prestación y componentes eléctricos y sanitarios. El margen de este grupo de productos se beneficia del reconocimiento por parte del mercado de su calidad y el *know how* aplicado en su producción.

Los productos líquidos, por su contenido en agua y, por tanto, mayor coste de transporte, tienen un mercado más reducido –limitado a un radio de entre 800 y 1.000 km desde el centro de producción– y cuya divisa es el euro, por lo que no están afectados por el tipo de cambio.

A corto y medio plazo, se prevé un crecimiento en la demanda mundial de los principales productos de la división de química intermedia al tiempo que está disminuyendo la capacidad de producción global.

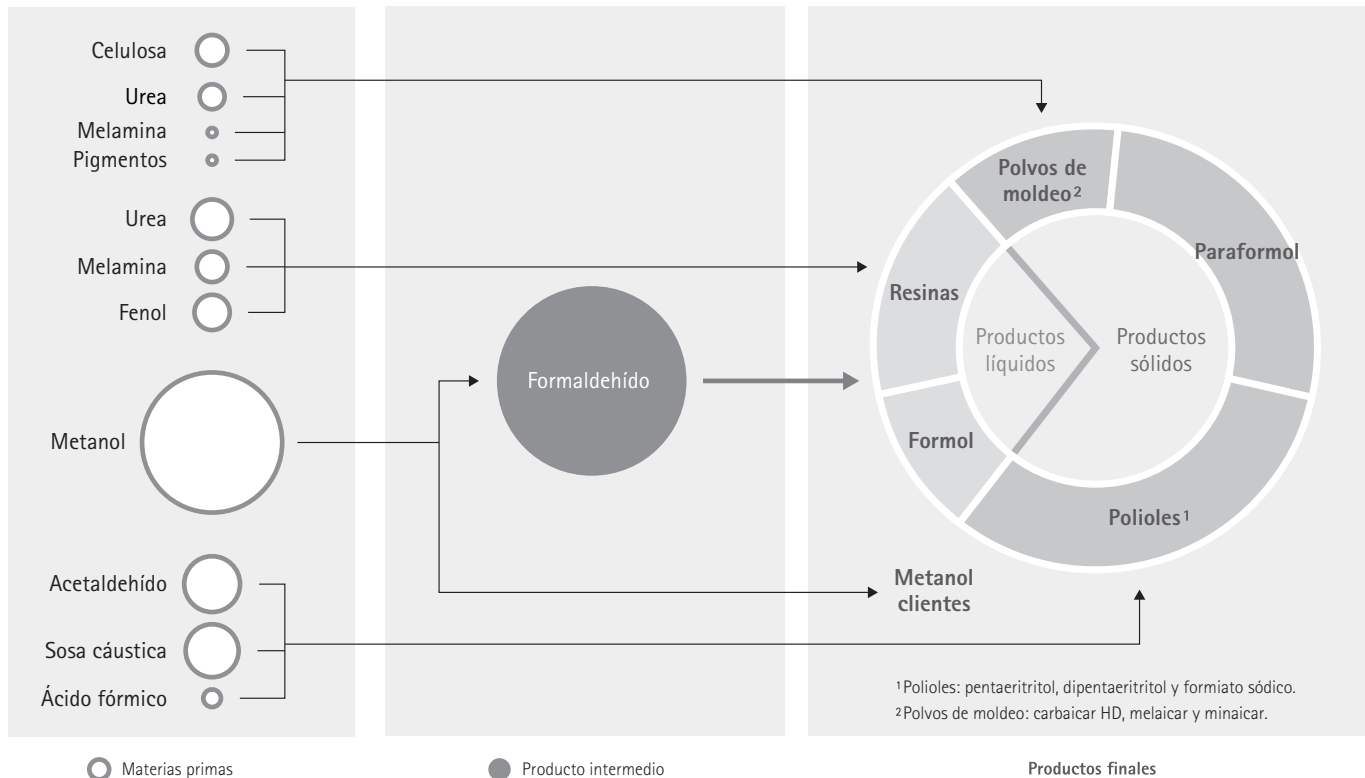
En el caso del Grupo, las plantas de formaldehído se encuentran ya adaptadas a los límites de emisión fijados para 2021 en las conclusiones de las mejores tecnologías disponibles para la industria química orgánica de gran volumen («LVOC»), publicadas por la UE.

En 2018, el Grupo ha consolidado el lanzamiento de la nueva gama de resinas ErcrosGreen+, que tienen una ultra-baja emisión de formaldehído, avanzándose así al cumplimiento de las más exigentes políticas medioambientales y estándares y recomendaciones del sector de la construcción, tanto en Europa como en EE.UU. y en Japón.

En el pasado ejercicio, la división llevó a cabo la ampliación de la capacidad de producción de polioles de Tortosa y de polvos de moldeo de Cerdanyola.

El reto de este negocio es mantener su liderazgo mundial basado en la diferenciación cualitativa respecto de los productos de la competencia, principalmente de origen asiático, manteniendo su competitividad.

Esquema del proceso del formaldehído



5.3. Principios activos farmacéuticos

La actividad de la división de farmacia se centra en la producción de materias primas y API (por las siglas en inglés de Active Pharmaceutical Ingredient), principalmente, de la familia de los antibióticos. La división también está especializada en la elaboración de otros principios activos e intermedios, diseñados a medida para los clientes.

El principal valor de este negocio es su liderazgo mundial en la fabricación de API tanto por el dominio de los procesos de fermentación como de síntesis, así como por su capacidad de obtener productos estériles. También está muy valorado su alto grado de internacionalización (exporta el 91,1% de las ventas) y su buen posicionamiento como suministrador fiable y de calidad de los principales laboratorios del mundo.

El importante peso de los mercados exteriores en el negocio hace que tanto su volumen de ventas como su margen esté influido por el tipo de cambio del dólar respecto del euro.

Aunque, en general, los productos de la división de farmacia pueden considerarse maduros, el número de fabricantes en el mundo es bajo —en parte por la complejidad de los sistemas de producción—. Este hecho, junto con las certificaciones requeridas y las exigentes auditorías tanto de las autoridades sanitarias como de los clientes que deben pasar las instalaciones industriales, los procesos de fabricación y la distribución de los productos, hace que se cree un vínculo a largo plazo con los clientes fidelizándolos.

El principal reto de este negocio a corto y medio plazo es rentabilizar la mayor capacidad de fabricación de productos estériles con la incorporación de nuevos productos y la apertura a nuevos mercados de la fosfomicina estéril. También es importante conseguir un mayor aprovechamiento de la capacidad de fermentación instalada.

A largo plazo, el negocio debe responder a las exigencias de calidad de los clientes y organismos reguladores, desarrollar nuevas cepas, ampliar la cartera de productos y hacer frente a la competencia de China y la India.

5.4. Situación competitiva¹

El Grupo mantiene una posición de liderazgo en los principales mercados en los que está presente y abastece a una gran variedad de sectores: químico, construcción, madera, pinturas, alimentación, farmacia, material eléctrico, tratamiento de aguas, etc.

¹ Los datos que se suministran en este apartado sobre el posicionamiento de los productos en sus respectivos mercados proceden de los cálculos realizados por el propio Grupo.

El Grupo exporta casi la mitad de sus ventas (47,3%) y comercializa sus productos en 94 países, principalmente de la UE.

Los productos de las divisiones de química intermedia y farmacia representan una importante cuota del mercado mundial. Con el paraformaldehído, el Grupo Ercros ocupa el primer puesto del *ranking* mundial. También es líder en el mercado del ácido fusídico y de las fosfomicinas.

En Europa, encabeza las ventas de ácido tricloroisocianúrico («ATCC») y en España lidera las ventas de sosa y potasa cáustica, hipoclorito sódico, ácido clorhídrico, clorato sódico, formaldehído, pentaeritritol y polvos de moldeo, y es el segundo agente en el mercado de PVC y de colas y resinas.

La dimensión de los competidores del Grupo varía en función del negocio y del tipo de producto que se comercialice. El Grupo vende sus productos a más de 2.000 clientes.

En la división de derivados del cloro, si tomamos de referencia el mercado de la sosa en Europa, el Grupo es el noveno productor, el mismo lugar que ocupa en el mercado del PVC. En ambos mercados, el Grupo compete con grandes operadores que están verticalmente más integrados.

La prohibición de la tecnología de mercurio en las plantas de producción de cloro a finales de 2017 supuso una disminución global de la oferta de este producto de en torno a un 7% en Europa y un 60% en España. Esta situación de reducción de la capacidad productiva, en un contexto de aumento de la demanda, ha provocado significativas alzas en los precios de la sosa cáustica —coproducto del cloro— y de los derivados clorados que está previsto que se mantengan hasta 2021, cuando se estima que oferta y demanda vuelvan a aproximarse.

5.5. Tendencias estacionales

En términos generales, dentro del año natural, los mercados del Grupo observan una mayor actividad durante el segundo y tercer trimestre del año, exceptuando el mes de agosto. En los últimos años, se ha acentuado la tendencia de los clientes de reducir los pedidos en la parte final del ejercicio, asociada a las vacaciones navideñas y al deseo generalizado de disminuir los *stocks* de los almacenes al cierre del ejercicio, lo que hace que la actividad se reduzca en diciembre.

Los productos que más acusan una tendencia estacional son los usados en el tratamiento de aguas —hipoclorito sódico, clorito sódico y ATCC—, con la punta de consumo en verano, y el PVC, que mantiene una mayor atonía en los meses más fríos del año por el parón de la construcción. El resto de productos presenta una demanda regular a lo largo del año.

Asimismo, debido a la significativa diferencia de precio de la electricidad en función de la hora del día y del mes, la producción de clorato sódico es menor cuando el precio de la electricidad es más caro y hace que la producción no sea competitiva.

En una perspectiva de ciclo económico de varios años de duración, los productos de la división de derivados del cloro son los más cíclicos. En la industria de la química básica, debido al elevado volumen de productos que se fabrican en el mundo y al crecimiento desigual de la oferta y la demanda, es habitual que se alternen periodos de dos a cinco años en que oferta y demanda están equilibradas y la rentabilidad de los productos es la adecuada, con otros periodos en los que o bien la oferta aumenta en exceso respecto de la demanda, o bien esta última cae, provocando en ambos casos un desequilibrio que acaba erosionando los márgenes. Los precios de la energía eléctrica también vienen variando de manera significativa entre un ejercicio y otro, lo cual aumenta la ciclicidad en los resultados anuales del Grupo.

5.6. Entorno regulatorio

Los requisitos legales específicos de los sectores en que opera el Grupo que tienen un mayor impacto en su actividad y sus resultados son los relacionados con el mercado energético, la seguridad y la salud de las personas, y la protección medioambiental.

a) Consumo energético

Una vez desarrollados por el Gobierno central los hitos principales de la reforma energética en los últimos años, en 2018 no se ha llevado a cabo ningún nuevo desarrollo normativo del mercado energético que tenga un impacto económico relevante sobre la actividad del Grupo, salvo en lo que respecta a la interrumpibilidad y ciertas bonificaciones temporales en el impuesto de generación de la electricidad [ver el apartado 5.5 anterior].

Asimismo, el Gobierno ha publicado el Real Decreto-Ley 20/2018, de 7 de diciembre, de medidas urgentes para el impulso de la competitividad económica en el sector de la industria y el comercio en España que incluye medidas de apoyo para la transición justa de la industria electrointensiva, entre las que se encuentra el estatuto de consumidores electrointensivos, que, a la fecha de publicación de este informe, está en proceso de desarrollo reglamentario. El objetivo de dicho estatuto es la implementación de mecanismos que posibiliten la reducción de los costes energéticos a este tipo de consumidores, entre los que se encuentra el Grupo Ercros y favorecer la descarbonización de la industria. El Grupo desconoce el impacto que dicho proceso pueda tener en los precios eléctricos futuro.

b) Remediación ambiental

Ver el capítulo 8.3 c).

c) Emisiones industriales

Ver el capítulo 8.3 a).

d) Emisión de gases de efecto invernadero

Ver el capítulo 8.3 b).

e) Accidentes graves en los que intervienen sustancias peligrosas

Ver el capítulo 8.3 d).

f) Normas GMP y GDP

Ver los capítulos 11.3 y 11.4 a).

g) Clasificación del paraformaldehído

En 2018, el paraformaldehído dejó de considerarse como un sólido inflamable, según la normativa de transporte internacional de mercancías peligrosas. Con esta nueva clasificación, se han optimizado notablemente los procesos logísticos que involucran al producto, lo que ha significado un mejor servicio a los clientes del Grupo.

Este proceso de desclasificación se llevó a cabo con la colaboración del grupo europeo Formacare, organismo dependiente del European Chemical Industry Council («Cefic»), que incluye los principales fabricantes de paraformaldehído de Europa.

El Grupo Ercros produce paraformaldehído en su fábrica de Almussafes y es el primer fabricante mundial de dicho producto.

5.7. Principales riesgos a que está sometido el Grupo

La actividad del Grupo Ercros lleva asociada la existencia de distintos tipos de riesgos, que se clasifican en diferentes tipologías según los criterios que el Grupo considera más adecuados para una gestión eficiente de los mismos. En este sentido, no todos los negocios presentan los mismos riesgos, aunque en ocasiones compartan algunos.

Muchos de estos riesgos son inherentes al desarrollo de las actividades que lleva a cabo el Grupo o son consecuencia de factores externos, por lo que dichos riesgos se pueden tratar de mitigar pero no es posible eliminarlos completamente.

El Grupo dispone de los órganos de gobierno necesarios para supervisar el desarrollo de la estrategia general de la organización y ejercer sus funciones con la eficacia, objetividad e independencia precisas. También dispone de procedimientos para identificar, medir, evaluar, controlar y priorizar los riesgos a los que se expone, y de sistemas de gestión que definen el control, el seguimiento y la disminución o eliminación de estos riesgos.

Se consideran riesgos relevantes aquellos que pueden comprometer la consecución de los objetivos de la estrategia empresarial, el mantenimiento de la flexibilidad financiera y la solvencia del Grupo.

El Grupo ha elaborado un mapa de riesgos que identifica estos riesgos más relevantes en función de la probabilidad de ocurrencia (en una escala de 0% a 100%) y del impacto que supondría para el Grupo su materialización (en una escala de 0 a 6). Sobre la base del mapa de riesgos, el Grupo ha implantado controles destinados a mitigar los riesgos detectados.

Precisamente los riesgos que presentan una mayor probabilidad de ocurrencia e impacto son riesgos no financieros relacionados con las operaciones, tales como los riesgos por cambios en la regulación, por reclamaciones, por dependencia de materias primas, por pérdida de competitividad, por concentración de clientes y ambiental.

Para el Grupo, los riesgos relacionados con los derechos humanos y el fraude y la corrupción no se han identificado como relevantes. El plan de trabajo del auditor externo, Ernst & Young, en 2018 se centró en analizar dentro del riesgo de fraude, el sistema de reconocimiento de ingresos y la posible elusión de los controles establecidos por parte de la dirección sin que se detectara ninguna anomalía.

En el informe de gestión consolidado, y de la Sociedad matriz, que figuran en las cuentas anuales del ejercicio 2018, se describen de forma exhaustiva los principales riesgos a que está sometido el Grupo y la Sociedad, tanto financieros como no financieros.

Asimismo, en el capítulo 8 del presente informe se desarrollan ampliamente los riesgos de tipo ambiental.

6.1. Materialidad del capítulo

El crecimiento económico debe ir siempre acompañado de una mejora del bienestar de las personas; por ello el Grupo Ercros adopta como suyos aquellos códigos y normativas más exigentes referentes al respeto por los derechos humanos.

Con este fin dispone de un código ético, de obligado cumplimiento para todos sus empleados, en el que se indican las normas de conducta ética que deben seguir en el desempeño de su trabajo. Asimismo, la adhesión a acuerdos voluntarios externos es también un instrumento que permite al Grupo velar por el respeto por los derechos humanos en todos sus ámbitos de actuación.

Contribución al cumplimiento de los siguientes ODS



Indicadores principales

	Ejercicio 2017	Ejercicio 2018
Denuncias presentadas al canal ético	1	0
Cumplimiento del Responsible Care	97,7%	97,8%
Cumplimiento del código de buen gobierno	96,2%	96,2%
Puntuación del <i>rating</i> de Ecovadis	75 Gold	75 Gold
Clasificación del Global Compact	Advanced ¹	Advanced ²
Informes reputacionales a proveedores	7	10

¹ Referente al informe correspondiente a 2016.

² Referente al informe correspondiente a 2017.

6.2. Marco normativo

El Grupo pone todos los medios a su alcance para que se respeten los derechos humanos en su seno y en su entorno, y para que los principios de responsabilidad social estén presentes en la gestión diaria y en las decisiones que adopta.

Estos principios están recogidos en la política de responsabilidad social empresarial («política de RSE») y se desarrollan en reglamentos, políticas, manuales, planes y procedimientos que concretan la actuación del Grupo Ercros en cada ámbito.

a) La política de RSE

El Grupo asume los principios de responsabilidad social plasmados en la política de RSE, cuya última actualización data de 2016, como parte de su sistema de valores.

Los principios básicos de actuación en materia de respeto de los derechos humanos recogidos en la política de RSE son:

- El cumplimiento de la legalidad, incluidas las normas y directrices internacionales, las recomendaciones para el buen gobierno corporativo, las normas internas de conducta y los acuerdos voluntarios a los que se adhiere el Grupo,

particularmente los programas Responsible Care del sector químico mundial y Global Compact de la Organización de las Naciones Unidas («ONU») [ver el apartado 6.2 siguiente].

- El apoyo de los derechos humanos y las libertades públicas, en especial la libertad de asociación, el derecho a la negociación colectiva y la erradicación del trabajo infantil, y el trabajo forzoso o realizado bajo coacción.
- La aplicación de medidas para, en caso de vulneración de los derechos humanos, mitigar, gestionar y reparar los posibles abusos cometidos.
- La adopción de prácticas responsables en la cadena de suministro y la extensión del cumplimiento de principios y normas éticas a todos los participantes de esta cadena [ver el capítulo 11].

b) El código ético

El Grupo dispone de un código de conducta ética («el código ético»), de obligado cumplimiento, que define las normas de conducta ética que deben regir la actuación de todas las personas que trabajan en el Grupo en el ejercicio de su actividad profesional.

El código ético promueve el respeto por los derechos laborales, la dignidad de las personas y los derechos de las minorías. Asimismo, hace hincapié en el rechazo al trabajo infantil, forzoso o realizado bajo coacción.

El 19 de abril de 2018, el consejo de administración aprobó por unanimidad la modificación del código ético para incorporar las novedades introducidas en la legislación, en especial la LSC, la Ley del Mercado de Valores y el Código Penal.

Las principales novedades incorporadas al código ético referentes al respeto por los derechos humanos son las siguientes:

- El desconocimiento de la legislación y la normativa interna no exime de su cumplimiento.
- Las personas sujetas no están obligadas a obedecer órdenes de un superior jerárquico que contravengan la legalidad.
- La selección, promoción y formación del personal del Grupo se fundamentará en las competencias y el desempeño de las funciones profesionales y en la trayectoria profesional.
- Las personas sujetas deberán respetar el derecho a la intimidad de las personas y no divulgarán datos de terceros obtenidos por razón de su trabajo en el Grupo Ercros.

Como consecuencia de los cambios introducidos en el código ético, entre 2018 y principios de 2019, se llevaron a cabo 197 reuniones de formación dirigidas a la plantilla.

c) El canal ético

Ligado al código ético, existe el procedimiento del canal ético, que establece el mecanismo por el cual se pueden presentar denuncias sobre presuntos incumplimientos de las normas contenidas en el código ético. En 2018, también se actualizó este procedimiento, fundamentalmente, para ampliar los plazos de admisión y resolución de las denuncias por vía de urgencia.

En 2018, el comité de cumplimiento —órgano dependiente de la comisión de auditoría— pasó a ser el responsable de la gestión del canal ético y el garante de asegurar la confidencialidad de los hechos denunciados y que no haya represalias sobre las personas denunciantes.

En 2018, no se presentó ninguna denuncia a través del canal ético (una en 2017).

El Grupo Ercros también dispone del procedimiento de la línea de atención al público («LAP») que regula la presentación de denuncias, quejas y sugerencias de mejora de las partes interesadas externas.

6.3. Programas y acuerdos voluntarios externos

Además de la normativa legal que le es aplicable, el Grupo asume compromisos voluntarios y suscribe programas y acuerdos con objetivos más ambiciosos que los recogidos en las diferentes legislaciones de los países en los que opera, tales como:

- El programa Responsible Care: el Grupo es una empresa de referencia en la aplicación de este programa internacional, al que está adherido desde 1994. Este programa es una iniciativa de la industria química mundial que en España está promovido por la Federación Empresarial de la Industria Química Española («Feique»). En 2018, el grado de cumplimiento del Grupo de los siete códigos de prácticas de gestión fue del 97,8% (97,7% en 2017).
- El programa Global Compact: desde 2000, el Grupo está adherido a este programa que está promovido por la ONU. El objetivo del Global Compact es conseguir un compromiso de las empresas en responsabilidad social por medio de la implantación de diez principios universales. El informe correspondiente a 2017, presentado en 2018, ha sido clasificado en el nivel «advanced».
- El sistema de gestión de la sostenibilidad: el Grupo aplica en sus centros un sistema de gestión de la sostenibilidad acreditado por empresas independientes, según normas estándar de reconocimiento internacional que se verifican y renuevan anualmente. En concreto, en materia ambiental, aplica las normas ISO 14001, ISO 14064, ISO 50001 y EMAS; en materia de calidad, la norma ISO 9001; y en materia de prevención y salud laboral, la norma OHSAS 18001.

- El código de buen gobierno de las empresas cotizadas («CBG»): aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores («CNMV»), este código contiene 64 recomendaciones, de las cuales 12 no son aplicables al Grupo y, de las 52 recomendaciones restantes, cumple con 50. De las otras dos, una la cumple parcialmente y de la otra explica el incumplimiento. En 2018, el grado de cumplimiento de las recomendaciones del CBG aplicables al Grupo se mantuvo en el 96,2% (el mismo porcentaje que en 2017).
- El XIX convenio general de la industria química para los ejercicios 2018-2020: la declaración de principios del artículo 118 del citado convenio señala «el 'Respeto a las Personas' cómo condición indispensable para el desarrollo individual y profesional, teniendo su reflejo más inmediato en los principios de 'Respeto a la Legalidad' y 'Respeto a los Derechos Humanos' que regulan la actividad de todas las personas en el ejercicio de sus funciones, que obliga a observar un trato adecuado, respetuoso y digno, garantizando la salvaguarda de los derechos fundamentales de carácter laboral, la dignidad, la intimidad personal y la igualdad».
- La guía de aplicación de la RSE del sector químico y de las ciencias de la vida: promovida por Feique en colaboración con Forética, esta guía contiene 183 indicadores, cuyo grado de cumplimiento se explica en el capítulo 14.
- El *rating* CSR de EcoVadis: el objetivo de este *rating* es mejorar las prácticas ambientales y sociales de las empresas mediante el aprovechamiento de la influencia de las cadenas de suministro globales. En 2018, el Grupo mantuvo su clasificación *Gold* con 75 puntos sobre 100 (la misma que en 2017), lo que lo sitúa entre el 1% de las empresas mejor calificadas.

6.4. Relación con zonas geográficas sensibles

El Grupo desarrolla la mayor parte de su actividad en zonas que disponen de una legislación que prohíbe el trabajo infantil, forzoso u obligatorio.

Todas sus instalaciones productivas están radicadas en España, que a su vez es el destino del 53% de las ventas. El Grupo exporta el 28% de las ventas a otros países de la Unión Europea («UE») y el 8% a otros países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico («OCDE»), mientras que el 11% restante tiene como destino países del resto del mundo, con la India y China a la cabeza.

Por lo que respecta a las compras, el 62% del importe de los aprovisionamientos y suministros procede de España; el 20% de la UE; el 14% de la OCDE y, solo, el 4% de países del resto del mundo.

El Grupo vela para que sus partes interesadas prioritarias —empleados, clientes y proveedores— en sus relaciones profesionales cumplan con la ley, con independencia del país en que se encuentren, y respeten y protejan los derechos humanos y las libertades públicas reconocidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en el Global Compact.

Estas exigencias encabezan las primeras normas contenidas en el código ético. Con objeto de asegurar su cumplimiento por las partes interesadas, el Grupo lleva a cabo campañas para informar y cumplir con el código ético. En concreto:

- El personal del Grupo se ha comprometido individualmente por escrito a cumplir los principios y normas recogidos en el código ético.
- En los contratos con los proveedores de logística, bienes y servicios se incluye una cláusula por la que estos se comprometen a acatar el código ético en sus relaciones con el Grupo Ercros. En el caso de los proveedores de materias primas, el acatamiento se produce de forma tácita mediante la introducción de una cláusula ética bien en los respectivos contratos o bien en los pedidos realizados por el Grupo.
- El código ético del Grupo Ercros incluye los requisitos que deben cumplir las transacciones comerciales con empresas extranjeras.

De esta forma el riesgo de incumplimiento del debido respeto por los derechos humanos en el Grupo queda mitigado. Adicionalmente, el Grupo tiene establecidos mecanismos de salvaguarda que refuerzan la vigilancia para evitar incurrir en este riesgo, especialmente en zonas geográficas sensibles que o bien no disponen de legislación que proteja los derechos humanos o bien esta es muy laxa.

Uno de estos mecanismos es el proceso de homologación y evaluaciones periódicas que deben cumplir las empresas proveedoras que contratan con el Grupo Ercros. Estas evaluaciones verifican, entre otros aspectos, la capacidad de los proveedores para cumplir con los requisitos de sostenibilidad y de conducta ética del Grupo, entre otros compromisos.

Otro mecanismo de salvaguarda es el procedimiento de alta de proveedores, que fue aprobado en 2017. En el marco de este procedimiento, el Grupo realiza informes reputacionales a proveedores con una facturación estimada de 2.000 miles de euros. En 2018, se realizaron diez informes de este tipo (uno de una empresa de energía y nueve de materias primas estratégicas), siendo todos ellos favorables. Con los informes realizados en 2018, el Grupo ha cubierto el análisis reputacional de proveedores que representan el 41% del importe de las compras totales.

7.1. Materialidad del capítulo

El Grupo Ercros tiene la firme voluntad de tratar de frenar todo tipo de corrupción, para ello fomenta una práctica empresarial ética y transparente. El Grupo dispone de un sistema de control financiero, un código de conducta ética y un departamento de auditoría interna que velan para evitar cualquier riesgo vinculado a la corrupción y el soborno.

Asimismo, el Grupo dispone de un comité de cumplimiento que vela por el correcto funcionamiento de todos los procedimientos, políticas y códigos vinculados con el desempeño ético y transparente de su actividad económica; así como el control y la prevención de los riesgos penales.

Contribución al cumplimiento de los siguientes ODS



Indicadores principales

	Ejercicio 2017	Ejercicio 2018
Auditorías internas	6	8
Recomendaciones de las auditorías internas	36	37
Recomendaciones implantadas	19	47 ¹
Reuniones del comité de cumplimiento	2	9
Tareas implantadas en el sistema de cumplimiento	–	32
Compras y servicios soportados con contrato	99%	99%

¹ 30 medidas correspondientes a la auditoría de 2018 y 17 correspondientes a la auditoría de 2017.

7.2. La política de responsabilidad social empresarial

La política de responsabilidad social empresarial (política de «RSE») desarrolla, entre otros, los principios relacionados con la lucha contra la corrupción y el soborno que asume el Grupo. En concreto, destaca: (i) el cumplimiento de la legalidad vigente; (ii) la colaboración con la justicia; (iii) la implantación de mecanismos para la prevención y supervisión de riesgos financieros y no financieros; y (iv) la adopción de prácticas responsables en la cadena de suministro.

7.3. El código ético

El código ético del Grupo Ercros presta una especial atención al comportamiento que deben seguir los empleados en relación con la lucha contra la corrupción y el soborno. Varias de las normas que contiene tratan sobre esta materia, tales como:

- El respeto de la ley con independencia del país en que se encuentren (artículo 5.1).
- La cooperación con las autoridades responsables de la lucha contra el fraude o blanqueo de dinero (artículo 6.3).

- El control para que los registros y libros contables recojan, con total claridad y precisión, todas las transacciones realizadas por el Grupo y para que la información económico-financiera refleje fielmente la realidad económica, financiera y patrimonial del Grupo, y se ajuste a los principios de contabilidad generalmente aceptados y a las normas internacionales de información financiera que sean aplicables (artículo 13.1).
- La prohibición del fraude, el blanqueo de capitales y las irregularidades en los pagos en el seno de la empresa y por parte de las empresas con las que se relaciona (artículo 14.1).
- La vigilancia de indicios de falta de integridad de las personas o entidades con las que realiza transacciones financieras y comerciales, con objeto de evitar el fraude o el blanqueo de capital proveniente de actividades ilícitas (artículo 14.2).
- La prohibición de cualquier conducta que pudiera constituir soborno, intento de soborno o ejercicio de influencias indebidas en relación con autoridades o funcionarios públicos y de organismos reguladores, ya sea directa o indirectamente a través de persona interpuesta (artículo 15.1).
- La prohibición de ofrecer, recibir, prometer o autorizar pagos en efectivo, en especie u otros beneficios a personas que estén al servicio de entidades públicas o privadas, de partidos políticos, asociaciones empresariales o sindicales, o sean candidatas a cargo público, con la intención de obtener de estas, o a través de estas, negocios u otras ventajas ilícitas para sí o la empresa (artículo 15.2 b).
- La obligación de velar para evitar la corrupción entre particulares, y de forma especial en la cadena de suministro de sus productos, desde los proveedores hasta los clientes finales (artículo 16.2).
- La prohibición de aceptar obsequios en efectivo o que tengan un valor superior a 150 euros o que tengan como finalidad la obtención de un beneficio a cambio, o aquellos que puedan afectar a la objetividad de la persona que los recibe (artículo 21.2).
- El control de cierre mensual del Grupo Ercros («CME»), que tiene como objetivo el control de las principales partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias a partir de un cuestionario mensual donde se informa que se han realizado correctamente los procedimientos de cierre de las distintas áreas de la organización que pueden tener una incidencia económica en los estados financieros del Grupo.
- El sistema de alertas de riesgos del Grupo Ercros («SARE»), que es la herramienta mediante la cual los directores de negocio y directores funcionales informan de los riesgos reales o potenciales que pueden afectar de alguna manera al Grupo Ercros.

Las normas a seguir para evitar el conflicto de interés están reguladas en el artículo 23 del código ético. Adicionalmente, los consejeros de la Sociedad deben someterse a lo previsto en el artículo 41 del reglamento del consejo. Finalmente, el 26 de julio de 2018, la comisión de auditoría aprobó el procedimiento de conflicto de interés, que desarrolla y amplía la normativa interna sobre esta materia.

En 2018, el servicio de auditoría interna llevó a cabo ocho auditorías, de las que se derivaron 37 recomendaciones de cambio o mejora de procedimientos de actuación. Antes de finalizar el año, 30 de estas medidas ya habían sido implantadas satisfactoriamente (en 2017, se llevaron a cabo seis auditorías internas, con 36 recomendaciones, de las que 19 fueron implantadas en 2017 y las 17 restantes se implantaron en 2018).

Desde 2015, el servicio de auditoría externo Ernst & Young («E&Y») realiza un informe anual sobre el control interno y el riesgo de fraude del Grupo Ercros; pendientes de recibir el informe de 2018, la valoración de años anteriores ha recibido la clasificación de «favorable».

En 2018, se ha aprobado el procedimiento para la obtención de ayudas y subvenciones para el desarrollo de proyectos de I+D. En el pasado ejercicio, igual que en el año anterior, el 99% de los pagos efectuados por el Grupo Ercros estaban soportados por un pedido previo o contrato; este alto porcentaje refleja el control que aplica el Grupo sobre las transacciones económicas que realiza y es un fiel reflejo de la transparencia financiera con la que actúa.

7.4. Sistema de control interno

El Grupo tiene implantado un sistema de control interno para evitar, entre otros riesgos, la concurrencia de sobornos o corrupción por parte de su personal. El sistema de control interno pivota sobre los siguientes tres ejes:

- El comité IFRS («International Financial Reporting Standards»), que analiza mensualmente las distintas partidas de los estados financieros del Grupo Ercros, así como la implantación de las nuevas Normas Internacionales de Información Financiera («NIIF») y su incidencia en las cuentas anuales del Grupo.

7.5. El comité de cumplimiento

Desde 2017, el Grupo Ercros cuenta con un comité de cumplimiento, integrado por el director del servicio de auditoría interna, Xavier Álvarez García, y la directora del servicio jurídico, Asunción Loste Madoz. El comité de cumplimiento depende de la comisión de auditoría y entre sus funciones destacan las siguientes:

- Asegurar que el sistema de valores del código ético esté actualizado y proponer a la comisión de auditoría las modificaciones necesarias.
- Elaborar e implantar un manual de riesgos penales del Grupo con los protocolos adecuados para su cumplimiento a los efectos de prevenir delitos que pudieran cometerse bajo la cobertura de la persona jurídica.
- Proponer a la comisión de auditoría la adopción de aquellas medidas que estime oportunas para garantizar el cumplimiento y seguimiento del manual de prevención de riesgos penales y comunicar a dicha comisión las infracciones que detecte.
- Realizar un seguimiento de las políticas, procedimientos y controles establecidos en relación con el control de riesgos, y en general, del cumplimiento del manual y de los principios establecidos en el código ético.
- Por delegación de la comisión de auditoría, gestionar el canal ético.
- Llevar el registro de los conflictos de interés que se presenten y dirimir sobre los conflictos de interés planteados en los que la persona interesada discrepe con lo resuelto por el correspondiente superior jerárquico.

En 2018, el comité de cumplimiento se reunió en nueve ocasiones (dos en 2017) y realizó 32 de las 58 tareas del sistema de control interno que tiene asignadas (ninguna en 2017), lo que supone alcanzar un grado de implantación del 55%. Asimismo, impartió dos sesiones de formación: una dirigida al comité de dirección y otra al consejo de administración. En 2019 está previsto extender dicha formación al resto de la plantilla.

En el pasado ejercicio, la comisión de auditoría aprobó el reglamento del comité de cumplimiento.

7.6. La lucha contra el fraude

En la actualización del código ético se ha prestado especial atención en reforzar las normas relativas a la lucha contra el fraude, entre las que cabe destacar:

- Las obligaciones de las personas sujetas que desarrollan funciones relacionadas con la administración y la contabilidad para reforzar el control interno y la fidelidad de la contabilidad.
- La ampliación del artículo sobre «blanqueo de capitales e irregularidades en los pagos» para enumerar las situaciones que en las que pueden concurrir prácticas ilícitas e irregulares y la obligación de comunicar cualquier situación anómala.
- Los requisitos que deben cumplir las transacciones comerciales con empresas extranjeras.

7.7. La política anticorrupción y de prevención de delitos

El 19 de abril de 2018, el consejo de administración de Ercros aprobó por unanimidad la política anticorrupción y de prevención de delitos, cuyo objeto es establecer los principios que rigen la actuación del Grupo Ercros en la erradicación de cualquier práctica corrupta de la que tenga conocimiento. Entre los principios de dicha política cabe destacar:

- La tolerancia cero hacia la corrupción en los negocios y otras actividades ilícitas.
- La cooperación con las autoridades responsables de la lucha contra las actividades ilícitas.
- La obligación de evitar el conflicto de intereses, en particular en las relaciones con proveedores de bienes y servicios.
- La implementación de un modelo de detección, prevención y control de delitos.
- La instauración de relaciones con la administración, partidos políticos, entidades análogas y en general terceras partes, basadas en la legalidad, la cooperación, la transparencia y la honestidad.
- El establecimiento de canales para facilitar denuncias sobre posibles incumplimientos del código ético.
- La imposición de medidas correctivas a las personas que incurran en conductas corruptas.

En 2018, el Grupo Ercros satisfizo dos sanciones administrativas; una por valor de 376 miles de euros, relativa a un acta de inspección sobre el impuesto de actividades económicas («IAE»), de 2014 a 2017, de la fábrica de Aranjuez; y la otra, relativa a un acta de inspección del impuesto sobre la renta de las personas físicas («IRPF»), de 2012 a 2014, por una cuantía de 192 miles de euros.

8.1. Materialidad del capítulo

El respeto por el medioambiente está presente en todas las acciones y decisiones que lleva a cabo y toma el Grupo Ercros; un respeto que se traduce, principalmente, en el uso sostenible de los recursos, la reducción del impacto en el entorno, la adaptación a las normativas ambientales y la remediación de los suelos industriales.

Todo ello con el objetivo de satisfacer las necesidades presentes sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer las suyas.

Contribución al cumplimiento de los siguientes ODS



Indicadores principales

	Ejercicio 2017	Ejercicio 2018
Consumo de energía ¹ (Gj/t producida)	4,16	5,71
Consumo de agua (M ³ /t producida)	9,64	10,97
Índice de emisiones ²	953	1.443
Emisiones de CO ₂ (miles de toneladas de CO ₂ equivalente)	672	486 ³
Actividad con certificación ambiental ⁴	100%	100%
Gastos incurridos en protección ambiental (miles de euros)	18.692	16.770

¹ El consumo de energía incluye el consumo de energía eléctrica y el consumo de energías fósiles.

² El índice de emisiones se calcula a partir de los datos de emisiones a la atmósfera y el agua y de la producción de residuos de cada uno de los centros productivos, y de factores que dependen de los productos implicados.

³ Pendiente de verificación externa.

⁴ La actividad con certificación ambiental recoge el porcentaje de fábricas con certificación ISO 14001 sobre el número total de fábricas.

8.2. Gestión ambiental

La gestión ambiental del Grupo está orientada a proteger el entorno y a prevenir los efectos de la actividad industrial en el ambiente. Ello se consigue con la aplicación del tratamiento de los residuos más adecuado; la implantación de las tecnologías más avanzadas y la incorporación de mejoras en los procesos productivos para reducir en origen emisiones a la atmósfera y al agua; el uso más racional de la energía y las materias primas; y el cumplimiento, siempre, de los requisitos legales y otros que son de aplicación.

En concreto, todo ello implica:

- Disminuir los residuos industriales generados, priorizando su reducción y reciclado, y asegurando que se les da el tratamiento más adecuado.
- Disminuir los vertidos al agua y las emisiones a la atmósfera, especialmente las de gases de efecto invernadero por sus efectos sobre el cambio climático.
- Hacer un uso sostenible de los recursos naturales y energéticos.

- Preservar la biodiversidad de las áreas protegidas que forman parte del entorno de las instalaciones industriales.

Las dos principales herramientas de que dispone el Grupo Ercros para alcanzar los objetivos ambientales son, por un lado, el sistema de gestión de la sostenibilidad, con la política de sostenibilidad y el manual que la desarrolla, así como los procedimientos y planes derivados de esta; y, por el otro, el programa Responsible Care.

El órgano responsable de la gestión de la sostenibilidad es el comité de Ercros para el desarrollo sostenible («Cedes»), que está integrado por el director general de negocios, los directores de las divisiones, los directores industriales y de las fábricas, y los directores de logística integral, recursos humanos y para el desarrollo sostenible. Esta última actúa a su vez como coordinadora y portavoz de este órgano.

El comité de sostenibilidad de cada centro de trabajo es el órgano encargado de la consecución de los objetivos propios del centro.

a) Medidas para prevenir la contaminación

El Grupo dispone de sistemas para reducir todos los tipos de contaminación y minimizar su impacto en el entorno:

(i) Contaminación de las aguas

Con el objetivo de prevenir o reducir la contaminación de las aguas, el Grupo Ercros dispone de: (i) plantas de tratamiento de aguas residuales, principalmente plantas de tratamiento biológico, físico-químico, de aguas con mercurio, de aguas nitrificadas y de aguas cloradas; (ii) cubetos en las zonas de depósitos de almacenamiento, para evitar que un vertido accidental pueda contaminar los suelos o las aguas; (iii) equipos de control en línea de la calidad de las aguas vertidas; y (iv) sistemas de reutilización de aguas residuales en aquellos procesos en que es posible.

(ii) Contaminación atmosférica

Con el objetivo de reducir y minimizar las emisiones contaminantes a la atmósfera, el Grupo Ercros cuenta con: (i) sistemas de abatimiento de emisiones de compuestos orgánicos volátiles («COV»); (ii) sistemas de filtrado; (iii) sistemas de inertización de tanques de almacenamiento para evitar emisiones en los procesos de llenado; (iv) plantas de oxidación térmica para la eliminación de COV; (v) reutilización de corrientes residuales en calderas; (vi) sistemas de reducción de gases nitrosos en las instalaciones de combustión; e (vii) instalaciones de tratamiento de gases clorados.

(iii) Contaminación acústica y lumínica

Con el objetivo de minimizar los impactos de ruidos y luminosidad producidos por sus centros, el Grupo cuenta con: (i) apantallamientos de focos de emisión acústica; (ii) cerramiento de los equipos que tienen mayores emisiones sonoras; (iii) colocación de silenciadores en equipos y mantenimiento de los mismos; (iv) adecuación a la normativa sobre contaminación lumínica; y (v) eliminación de lámparas de vapor de mercurio e instalación de luminarias de vapor de sodio.

b) Certificaciones ambientales

El Grupo aplica un sistema de gestión de la sostenibilidad, que certifica y verifica anualmente una empresa acreditada, basado en las siguientes normas de referencia específica en materia ambiental:

- La norma UNE-EN ISO 14001:2015, que acredita la implantación de un sistema de gestión ambiental que promueve la protección del medioambiente y la prevención de la contaminación. Desde abril de 2009, todas las instalaciones industriales del Grupo están acreditadas de acuerdo con dicha norma. En 2018 las fábricas del Grupo se han adaptado a la nueva versión de la norma, que fue publicada en 2015.
 - El sistema de registro europeo eco-management and audit scheme («EMAS») es una normativa voluntaria que acredita a aquellas empresas que tienen una política ambiental definida, hacen uso de un sistema de gestión medioambiental y dan cuenta periódicamente del funcionamiento de dicho sistema, a través de una declaración medioambiental verificada por organismos independientes. Están inscritas en este registro las fábricas de Monzón, Sabiñánigo y Tortosa, y los tres centros integrados en el complejo de Tarragona.
- En 2018, la fábrica de Tortosa recibió el reconocimiento de la direcció general de Qualitat Ambiental i Canvi Climàtic («DGOA») de la Generalitat de Catalunya, por sus diez años de permanencia ininterrumpida en el registro EMAS.

Además, el Grupo aplica en sus instalaciones productivas otras normas con influencia medioambiental, que también son certificadas y verificadas anualmente por una empresa acreditada:

- La norma UNE-EN ISO 14064-1:2012, sobre especificaciones para la cuantificación y declaración de las emisiones de gases de efecto invernadero. La certificación de dicha norma se ha mantenido en 2018.
- La norma UNE-EN ISO 50001:2011, sobre sistemas de gestión energética, que está implantada en las fábricas de Vila-seca I, Vila-seca II, Sabiñánigo y Tarragona.

c) Marco normativo interno

El Grupo Ercros dispone de políticas, manuales, planes, procedimientos, etc. que conforman su normativa interna respecto de la protección ambiental. Entre estos destacan:

- El código ético, que se ha actualizado en 2018 y que expone las normas que debe acatar el personal del Grupo Ercros en materia de protección del medioambiente, entre otras. Respecto de esta cuestión, el código ético destaca la obligación de las personas que trabajan en el Grupo: (i) de identificar y comunicar cualquier situación real o potencial que pueda afectar al medioambiente; (ii) de considerar el riesgo de dañar el medioambiente antes de llevar a cabo cualquier operación; (iii) de fomentar la reducción de las emisiones, vertidos y residuos generados; (iv) de promover el uso racional de la energía y los recursos naturales; (v) y de disponer de todas las licencias y autorizaciones requeridas para llevar a cabo cualquier actividad dentro del Grupo Ercros.
- La política de sostenibilidad, que proporciona el marco de referencia que rige las actuaciones del Grupo en materia de sostenibilidad. Dicha política tiene por objeto la protección de las personas y del entorno ambiental, además de otros pilares fundamentales como son la seguridad y salud laboral, la eficiencia energética, la tutela de producto y la satisfacción de las necesidades de los clientes.
- El manual de sostenibilidad, que desarrolla la política de sostenibilidad, describe el sistema de gestión y fija sus directrices básicas, y del cual derivan los procedimientos generales corporativos, que constituyen el fundamento sobre el que se definen los documentos específicos de cada centro de trabajo.
- El plan de sostenibilidad, que establece los objetivos anuales sobre medioambiente, entre otros.
- La política energética, que exige la aplicación de criterios de sostenibilidad y responsabilidad social en las fábricas y considera la gestión energética como uno de los principios básicos de gestión del Grupo. Se ha implantado el sistema de gestión energética conforme a la norma ISO 50001, para cumplir con este compromiso.

Además, el Grupo dispone de procedimientos para regular la formación de las personas que trabajan en sus instalaciones; la comunicación interna; la sensibilización, consulta y participación del personal, y la presentación de denuncias respecto de la vulneración del código ético a través del canal ético, entre otros. En relación con las partes interesadas externas, el Grupo dispone de un procedimiento —la línea de atención al público («LAP»)— que regula la presentación de denuncias, quejas y sugerencia de mejora.

d) Adhesión a programas voluntarios

Los programas voluntarios a los que el Grupo se encuentra adherido también contienen compromisos de protección del medioambiente, tales como:

- En el programa Responsible Care, el código de protección del medioambiente, diseñado para establecer una clara política preventiva para evitar y controlar el impacto medioambiental de las instalaciones y operativas de las compañías, de conformidad con las mejores prácticas ambientales de la industria química. Este código constituye un sistema de gestión análogo a los sistemas EMAS e ISO 14001, que se utilizan como instrumentos de apoyo para el desarrollo de dicho programa. En 2018 el grado de cumplimiento del programa Responsible Care fue del 97,8% (97,7% en 2017).
- En el programa Global Compact: (i) según el principio 7º, «Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medioambiente»; (ii) según el principio 8º, «Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental»; y (iii) según el principio 9º, «Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medioambiente».

e) Inversiones, gastos y subvenciones ambientales

El Grupo ha llevado a cabo en 2018 inversiones cuya finalidad es la mejora y protección ambiental, entre las que cabe destacar las referentes al cambio de tecnología a membrana realizadas en las fábricas de Sabiñánigo y Vila-seca I, por un importe total de 16.205 miles de euros (31.250 miles de euros en 2017).

Los gastos incurridos por el Grupo cuya finalidad ha sido la protección y mejora del medioambiente en 2018 ascendieron a 16.770 miles de euros (18.692 miles de euros en 2017). La mayoría de estos gastos corresponden a actuaciones llevadas a cabo en cumplimiento de la normativa ambiental respecto de la reducción de emisiones y la remediación de suelos.

En 2018, se recibieron subvenciones por derechos de emisión de gases de efecto invernadero por valor de 1.746 miles de euros (1.261 miles de euros en el ejercicio 2017) y del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía («IDAÉ») para el ahorro de energía por importe de 2.291 miles de euros (3.036 miles de euros en el ejercicio 2017).

En el pasado ejercicio, el Grupo también percibió 2.837 miles de euros en concepto de compensación de los costes de emisiones indirectas de gases de efecto invernadero, derivadas de su consumo eléctrico.

8.3. Entorno regulatorio

El Grupo —por el sector en el que opera— está sujeto a una estricta normativa ambiental, principalmente, en materia de emisiones, saneamiento de suelos y regulación de sustancias.

a) Emisiones industriales

La Directiva 2010/75/UE, sobre emisiones industriales (prevención y control integrados de la contaminación), traspuesta a la legislación española a través de la Ley 5/2013, obliga a adaptar las autorizaciones ambientales integradas en todos los centros afectados y a aplicar las mejores técnicas disponibles («MTD») en los procesos productivos, a los cuatro años de la publicación de las conclusiones de los documentos de referencia sobre las mejores técnicas disponibles («Bref») de aplicación en cada caso.

El Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, que traspone dicha directiva, refunde en un mismo texto legal las modificaciones realizadas a la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación, y las disposiciones en materia de emisiones industriales contenidas en normas con rango de ley.

En el caso de la Bref para la industria química orgánica de gran volumen («LVOC»), el 21 de noviembre de 2017, el diario oficial de la Unión Europea («UE») publicó la Decisión de Ejecución (UE) 2017/2117, que establece las conclusiones sobre las MTD. En el caso del Grupo Ercros, la aplicación de dichas MTD —que debe llevarse a cabo antes del 22 de noviembre de 2021— comportará adaptaciones en las plantas de producción de EDC y VCM que actualmente están en fase de estudio, mientras que las plantas de formaldehído —que también están afectadas por esta Bref— ya se encuentran adaptadas a los nuevos requerimientos.

La aplicación de la Bref de sistemas comunes de tratamiento y gestión de aguas y gases residuales («CWW»), cuyas conclusiones sobre las MTD fueron publicadas en el Diario Oficial de la UE el 9 de junio 2016, comporta también la realización de distintas actuaciones en todos los centros del Grupo antes del 9 de junio de 2020, que ya están en proceso.

Antes del 11 de diciembre de 2017, en cumplimiento con lo previsto en la Bref para la industria del cloro-álcali, el Grupo cesó la actividad de las plantas de electrólisis de mercurio en las fábricas de Flix y Vila-seca I, lo que obligó a una reestructuración general del proceso de producción de cloro y sus derivados. Para la adaptación de estas fábricas a la Bref de cloro-álcali, la administración autonómica catalana ha renovado en 2018 sus respectivas autorizaciones ambientales integradas («AAI»).

b) Emisiones de gases de efecto invernadero

La Ley 1/2005 incorporó al ordenamiento jurídico español la Directiva 2003/87/CE, que regula el comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero como medida para combatir el cambio climático.

En 2009, el Parlamento Europeo y el Consejo modificaron la citada directiva para introducir el objetivo de que en 2020 se consiga una reducción de un 20% del nivel de emisiones respecto de 1990. Dicha modificación se traspuso a la legislación española en la Ley 13/2010. Este conjunto legislativo establece las reglas de asignación de derechos gratuitos de emisión e implanta un nuevo régimen de subastas.

Sobre la base de este conjunto normativo y de acuerdo con la resolución de la subsecretaría de estado de Medioambiente, de 18 de noviembre de 2014, el Grupo tiene asignados 1.944.959 derechos de emisión asignados («EUA») gratuitos para el período 2013-2020, de los cuales 237.862 EUA corresponden a 2018 (243.593 EUA en 2017).

El 19 de marzo de 2018, se publicó la Directiva (UE) 2018/410 del Parlamento y del Consejo —que modifica la Directiva 2003/87/CE— en la que establece un régimen para el comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero para el período 2021-2030, y que está pendiente de ser traspuesta a la legislación española. Está previsto que en febrero 2019, el Grupo presente la solicitud de concesión de derechos de emisión para el período 2021-2025.

c) Remediación de suelos

El Real Decreto 9/2005, por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios para la declaración de suelos contaminados, obliga a las industrias a caracterizar sus suelos y poner en marcha, si procede, un proyecto de remediación previa aprobación de la administración competente.

El 28 de marzo de 2017, la Generalitat de Catalunya promulgó una ley —Llei 5/2017, de medidas fiscales y financieras, que modifica el Decret Legislatiu 1/2009, de residuos y suelos contaminados— que incluye el concepto de contaminación histórica. Según dicha ley, se considera histórica toda contaminación o alteración de suelos producida antes del 28 de agosto de 1994. En relación con los suelos afectados por contaminación histórica, las medidas que se adopten deben ir dirigidas a devolver al suelo las funciones propias del uso que tenía cuando se produjo la contaminación. En tal caso, se admite la contención o el confinamiento del suelo contaminado si se demuestra la imposibilidad técnica o económica de otras soluciones. Esta ley clarifica y condiciona las actuaciones que la administración puede exigir para la restauración del suelo de los emplazamientos industriales históricos ubicados en Cataluña.

El coste de ejecución de las responsabilidades de remediación ambiental está enteramente provisionado.

(i) Suelos y pantano de Flix

En relación con los suelos de la fábrica de Flix, a lo largo de 2018 se han llevado a cabo las acciones previstas en el plan de adecuación ambiental —presentado a la administración en febrero de 2017— que describe las actuaciones a realizar para mejorar la calidad del suelo y las aguas subterráneas de la fábrica, así como los pasos a seguir para eliminar posibles emisiones de mercurio tras el cese de la planta de electrólisis en diciembre de 2017.

Estas actuaciones incluyen intervenciones sobre los suelos de las antiguas plantas de tricloroetileno y percloroetileno, en las que se han instalado sendas plantas extracción de vapores SVE, y el desmantelamiento y derribo de las antiguas naves Exterior y Alsuta, y la instalación de plantas SVE en los solares resultantes. También se ha instalado otra planta SVE —no prevista en el plan— en la zona de electrólisis III y IV. Asimismo, tras el cese de la planta de electrólisis se ha construido un depósito para el almacenamiento y transporte de mercurio, de acuerdo con los requisitos establecidos en la Directiva de mercurio de la UE. A lo largo de 2018, ha finalizado el vaciado y limpieza de todas las instalaciones y, en 2019, está previsto su desmantelamiento.

El 24 de julio de 2018, Ercros y Acuamed alcanzaron un acuerdo transaccional por el cual se fija la prestación indemnizatoria a satisfacer por Ercros a Acuamed en 11.331 miles de euros [ver el capítulo 8.6 a) (v) siguiente].

(ii) Suelos de otras fábricas

A lo largo del pasado ejercicio, el Grupo continuó con los trabajos de caracterización y saneamiento de los suelos de las fábricas de Vila-seca I y Vila-seca II. En las fábricas de Sabiñánigo y Monzón fue aprobado por la administración competente el plan de control y seguimiento de los suelos y aguas subterráneas. Por último, también con la aprobación de la administración, se puso en marcha una prueba piloto cuyo objetivo es mejorar la calidad de las aguas subterráneas de los terrenos que posee el Grupo en el recinto de la fábrica de Palos de la Frontera, enajenada en 2015.

(iii) Escombreras de Cardona

En Cardona, el Grupo está llevando a cabo la restauración de la escombrera Terrera Nova —cuya actividad de extracción del residuo salino finalizó en 2012— según el plan aprobado por la dirección general de Qualitat Ambiental i Canvi Climàtic de la Generalitat de Catalunya («DGQA»). En 2018, el Grupo ha realizado movimientos de tierras y ensayos de revegetación en la fase 1.

Respecto de la Terrera Vella, que es la que el Grupo estaba explotando cuando cesó la actividad la fábrica de Cardona, Ercros presentó a la DGQA en 2017 una actualización del plan de restauración de dicha escombrera, que propone una gestión de las

aguas superficiales compatible con el entorno y coherente con el proyecto de restauración integral del Valle Salino, y cuyo objetivo es dejar la Terrera Vella en disposición de un potencial uso futuro del recurso salino que contiene. En la actualidad, el Grupo está pendiente de resolución de aprobación del plan.

(iv) Terrenos de El Hondón

El 21 de enero de 2019, Ercros ha recibido dos notificaciones de la dirección general de Medio Ambiente y Mar Menor de la Región de Murcia (i) declarando la terminación del procedimiento de recuperación voluntaria del suelo de El Hondón, en donde se ubicaba su antigua fábrica de Cartagena, y (ii) el inicio de un procedimiento de declaración de suelo contaminado de esta parcela declarando a Ercros como sujeto obligado, en primer término, a realizar las labores de limpieza y recuperación de los terrenos que sean necesarias, como causante de la contaminación, y, subsidiariamente, a los propietarios actuales del emplazamiento.

En su momento, Ercros asumió frente a Reyal Urbis, S.A. el coste de la descontaminación de las parcelas le fueran adjudicadas en el proyecto de reparcelación, el cual está aprobado definitivamente por el Ayuntamiento de Cartagena desde 2013. Para sufragar los costes de esta obligación, Ercros tiene registrada una provisión por 5.403 miles de euros al 31 de diciembre de 2018, equivalente al 25% del total coste estimado de recuperación, que es el porcentaje asignado a Reyal Urbis, S.A. en el proyecto de reparcelación.

Sobre la base de este compromiso, Ercros junto a los otros propietarios en ese momento de los terrenos, Podecasa —sociedad en liquidación propiedad de la Comunidad de Murcia y del Ayuntamiento de Cartagena— y Solvia Development, S.L.U. firmaron en 2011 un convenio con el fin de proceder, en el marco del nuevo uso residencial previsto en el plan parcial y en el proyecto de reparcelación, a la remediación de los suelos contaminados.

En 2018, Solvia Development, S.L.U. vendió su parte de los terrenos al Ayuntamiento de Cartagena, el cual se ha subrogado en las obligaciones de recuperación de los terrenos adquiridos, convirtiéndose en el propietario mayoritario de todo el ámbito de El Hondón.

Si bien, tal y como se prevé en el proyecto de reparcelación, la recuperación de los terrenos de El Hondón es una obligación asumida por los propietarios de los mismos, la administración de la Región de Murcia —en aplicación de la Ley de Residuos y Suelos Contaminados— ha optado por iniciar un expediente de declaración de suelos contaminados que podría llevar a declarar como, primer obligado de la recuperación de los mismos, al causante de la contaminación, es decir Ercros.

La mencionada ley establece que la obligación de recuperación de los suelos contaminados solo alcanza hasta dejarlos aptos para el uso que los mismos tenían cuando se causó dicha contaminación, que en este caso sería para su uso industrial, uso menos exigente

en cuanto a las labores de remediación que las exigidas para un uso residencial.

La designación de Ercros como obligado en primer término a recuperar los terrenos de El Hondón para un uso industrial no impide que Ercros repercuta dichos costes a los propietarios de los terrenos. Por tanto, sobre la base de la información disponible en la fecha de preparación del presente informe —el 22 de febrero de 2019—, Ercros no estima necesario la dotación de provisiones adicionales a las ya constituidas.

El 20 de febrero de 2019, Ercros ha presentado un escrito de alegaciones a la dirección general de Medioambiente y Mar Menor de la consejería de Empleo, Universidades, Industria y Medioambiente de la Región de Murcia, en el que ha manifestado, entre otros aspectos, que Ercros no está obligado a garantizar una calidad del suelo apropiada para acoger los nuevos usos residenciales previstos en el actual planteamiento urbanístico aprobado y, adicionalmente, solicitan un acuerdo de suspensión del procedimiento administrativo para preparar y concluir los diferentes estudios técnicos propuestos por Ercros en relación con el uso industrial de los terrenos. Los administradores consideran que no se tiene que provisionar ningún importe adicional a los ya registrados.

d) Accidentes graves en los que intervienen sustancias peligrosas

El Real Decreto 840/2015, conocido como Seveso III, que aprueba medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervienen sustancias peligrosas, obliga a los centros de producción afectados a disponer de un informe de seguridad actualizado, realizar periódicamente inspecciones de prevención y simulacros de accidentes graves, implantar un plan de emergencia interior e investigar los accidentes producidos y comunicarlos a las autoridades.

8.4. Índices ambientales

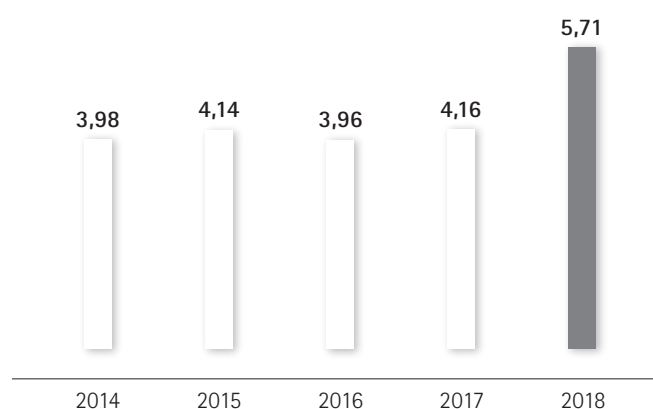
A continuación se presenta la evolución en 2018 de los principales índices que utiliza el Grupo para el control de las emisiones:

- El índice de emisiones experimentó un crecimiento del 51,4%, debido a la incorporación de nuevos compuestos en el cálculo del índice, de acuerdo con el procedimiento vigente. Dicho procedimiento establece que en el cálculo del índice se debe incorporar todos aquellos compuestos que el Grupo está obligado a controlar según la AAI de cada centro de producción. En la revisión que se hizo de la AAI de Vila-seca II, se incorporaron tres nuevos compuestos a controlar que, desde 2018, se consideran en el cálculo de dicho índice.
- Las emisiones directas de gases de efecto invernadero han descendido un 10,6% en 2018, a la par que ha disminuido la producción del Grupo Ercros.

Consumos:

Energía ¹

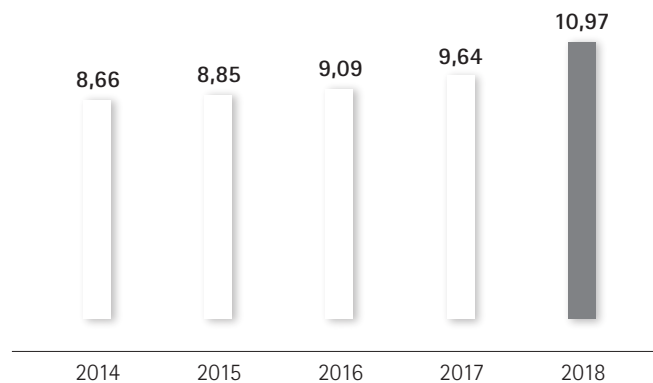
GJ/T PRODUCCION

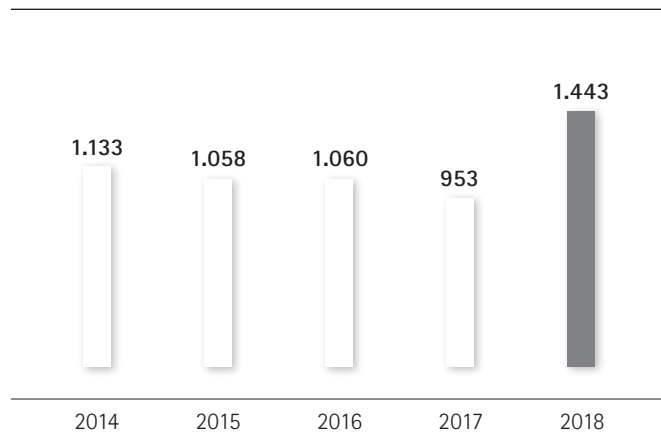


¹ El consumo de energía incluye el consumo de energía eléctrica y el consumo de combustibles fósiles.

Agua

M³/T PRODUCCION

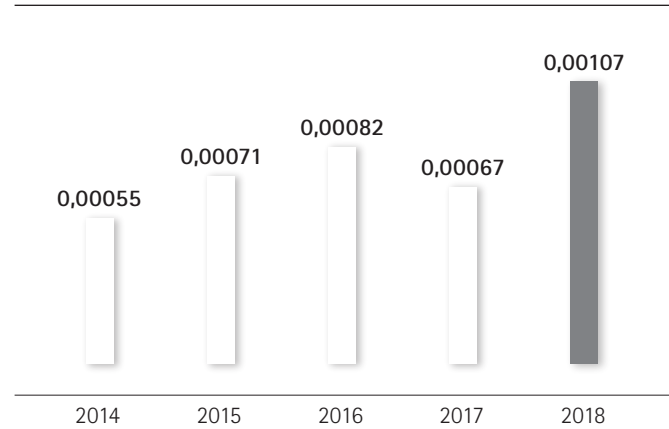
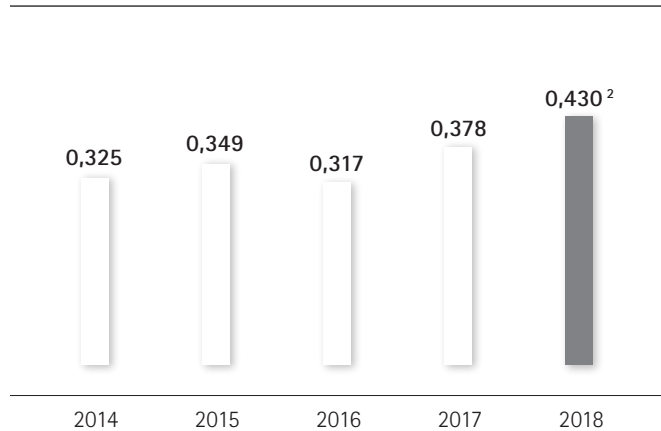


Emisiones:**Índice de emisiones¹**

¹ El índice de emisiones se calcula a partir de los datos de emisiones a la atmósfera y al agua y de la producción de residuos de cada uno de los centros productivos, y de factores que dependen de los productos implicados.

Compuestos orgánicos volátiles («COV»)

T/T PRODUCCIDA

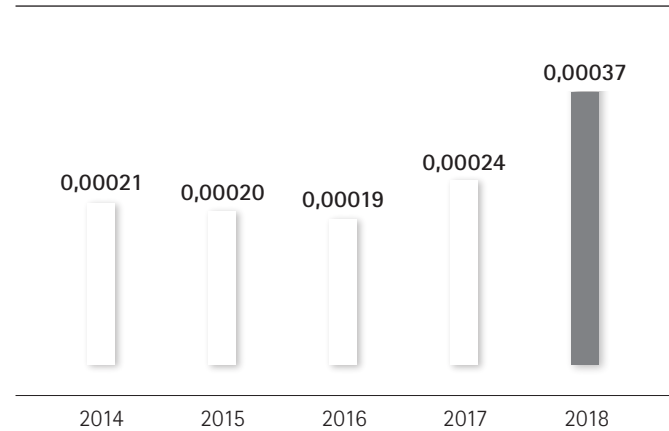
**Emisiones de gases de efecto invernadero¹**T DE CO₂ EQUIVALENTE/T PRODUCCIDA

¹ Emisiones directas e indirectas de CO₂ (alcance 1 y 2).

² Pendiente de verificación externa.

Vertidos y residuos:**Evolución de los vertidos de demanda química de oxígeno («DQO»)**

T/T PRODUCCIDA

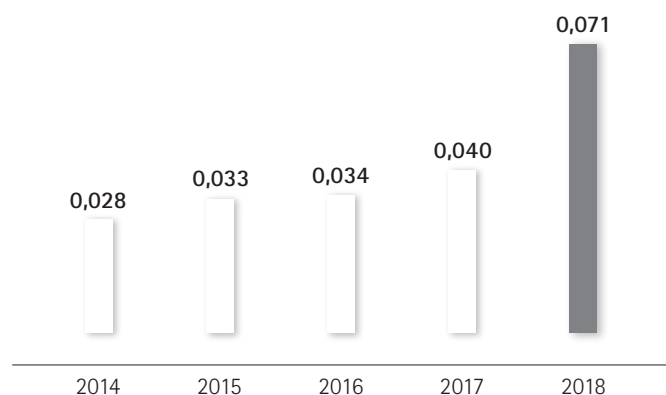


En 2018, las emisiones directas e indirectas de gases de efecto invernadero (alcance 1 y 2), calculadas según las directrices de la norma ISO 14064, fueron de 486.451 miles de toneladas de CO₂ equivalente y están pendientes de verificación (672 miles de toneladas de CO₂ equivalente en 2017, ya verificadas).

Residuos por tipo y método de eliminación:

Generación de residuos totales

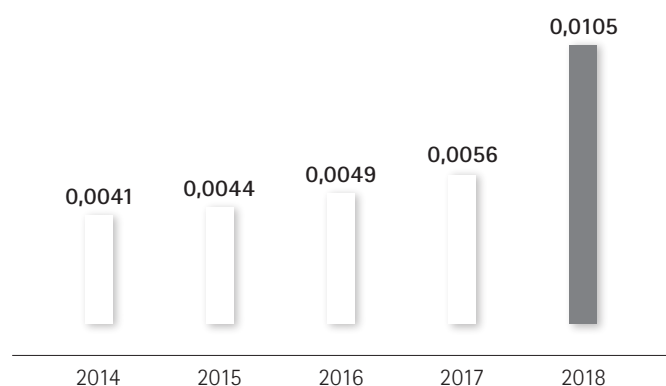
T/T PRODUCIDA



En 2018, la cantidad de residuos totales se ha incrementado a consecuencia de la parada y posterior desmantelamiento de las plantas de electrólisis con tecnología de mercurio.

Generación de residuos peligrosos

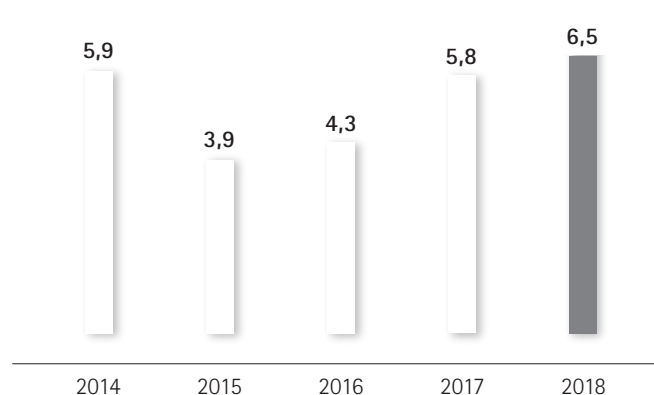
T/T PRODUCIDA



En 2018, la cantidad de residuos peligrosos se ha incrementado por la misma razón que los residuos totales.

Residuos valorizados sobre el total de residuos generados

% SOBRE EL TOTAL DE RESIDUOS GENERADOS



8.5. Impactos en el entorno

a) Economía circular

(i) Sostenibilidad de los consumos

El Grupo aplica criterios de reducción, reutilización y reciclaje de las materias primas que consume y colabora con sus proveedores para mejorar las prestaciones sostenibles de los productos suministrados.

El cambio de tecnología en los procesos de fabricación de cloro llevado a cabo a finales 2017 en favor de la tecnología de membrana —que es más eficiente en consumo de electricidad— (–30% MWh por unidad de cloro producida) y la disminución de la producción de EDC —que se ha suplido con la compra de EDC externo— han permitido rebajar el consumo de electricidad y de etileno del Grupo, este último derivado del petróleo.

En materia de eficiencia energética, los centros que acumulan la mayor parte del consumo energético (Sabiñánigo, Tarragona, Vila-seca I y Vila-seca II) están certificados de acuerdo a la norma ISO 50001.

Otros logros conseguidos en la reducción de consumos derivada del transporte de mercancías se explican en el capítulo 11.3 e).

(ii) Uso sostenible de los recursos

El uso sostenible de los recursos es uno de los principales objetivos de la política ambiental del Grupo, por ello sus centros: (i) disponen de torres de refrigeración para el ahorro de agua y energía; (ii) optimizan sus procesos; (iii) apuestan por la sustitución progresiva de equipos antiguos por otros de mayor eficiencia energética; (iv) disponen de sistemas de reaprovechamiento de las aguas

de los procesos; (v) sustituyen las calderas para ajustarlas a las necesidades de la fábrica; (vi) tienen instalados sistemas para el aprovechamiento de condensados y corrientes de gas residuales; y (vii) utilizan sistemas de aprovechamiento del hidrógeno residual, generado en los procesos, como combustible en las calderas.

(iii) Prevención y gestión de residuos

En materia de gestión y prevención de residuos el Grupo lleva a cabo significativas actuaciones, tales como: (i) modificaciones en los procesos para minimizar los residuos; (ii) mejoras en la planificación de los procesos para reducir al mínimo las pérdidas de materia primas y productos; (iii) la instalación de una planta de recuperación de disolventes para su reutilización en el centro de Aranjuez; (iv) la priorización de los aprovisionamientos de materias primas a granel para minimizar los residuos de envases; (v) en relación con el mercurio, la construcción de sendos almacenes, cumpliendo con la normativa europea (Directiva 2011/97/ UE) y española (Orden AAA/661/2013) para el almacenamiento temporal del mercurio metálico recuperado de las instalaciones de cloro-álcali; así como (vi) la disposición de los contenedores necesarios, adecuados a la normativa de almacenamiento y transporte, donde se ha depositado el mercurio a la espera de disponibilidad de gestión en las plantas de inertización autorizadas.

b) Lucha contra el cambio climático

Con el objetivo de contribuir a la lucha contra el cambio climático, los centros del Grupo llevan a cabo una serie de acciones, entre las que destacan: (i) la sustitución de combustibles por otros de menor factor de emisión de gases de efecto invernadero; (ii) el control de las fugas en los equipos refrigerantes y la sustitución de aquellos que no cumplan con los estándares; (iii) la verificación anual de las emisiones por parte de una entidad acreditada; y (iv) el consumo del hidrógeno residual de los procesos como combustible de las calderas.

c) Accidentes con consecuencias ambientales

Durante 2018, no se han producido ni incidentes ni accidentes con consecuencias ambientales en las fábricas del Grupo.

El 27 de agosto 2018, se produjo un accidente grave al volcar un camión cisterna cargado con clorito sódico proveniente de la fábrica de Sabiñánigo, que provocó el fallecimiento del conductor y el vertido de más de 12.000 litros de producto al río Aspe [ver el capítulo 11.3 c)].

8.6. Riesgos ambientales

A pesar de que todas las fábricas del Grupo Ercros tienen implantados sistemas de gestión ambiental que permiten minimizar el impacto que la actividad industrial pueda causar en el entorno, en el desarrollo de su actividad dichos centros están sujetos a riesgos susceptibles de ocasionar daños ambientales, tales como emisiones fortuitas de sustancias nocivas o incendios.

El Grupo realiza controles oficiales de comprobación de sus sistemas de gestión y desarrolla su actividad en conformidad con los límites de emisión previstos en la normativa aplicable, en las autorizaciones pertinentes y en los acuerdos voluntarios suscritos. Además, ha implantado índices para la valoración de las emisiones globales, al agua, a la atmósfera y de generación de residuos, que permiten comprobar la evolución de la gestión ambiental e informa periódicamente de la reducción de emisiones alcanzadas en su actividad industrial [ver el apartado 8.4 anterior].

Todos los centros del Grupo Ercros, a excepción de Monzón, han llevado a cabo su análisis de riesgos ambientales. En 2018, se realizaron los correspondientes a los centros de Tarragona y Cerdanyola, y al vertedero de El Racó de la Pubilla, en Flix.

En los últimos años, los requisitos legales se han hecho más exigentes y han generado cambios significativos en el sector químico, tanto en el ámbito europeo como en el estatal y autonómico. El Grupo Ercros realiza esfuerzos importantes para adaptarse a este nuevo marco legal y desarrolla las actividades y acciones necesarias para el cumplimiento de los requisitos recogidos en las diferentes normativas. En concreto, la legislación referente a la seguridad de las instalaciones y personas, la salud laboral, la protección ambiental y al transporte, envasado y manipulación de mercancías peligrosas.

Algunas normas, límites o procedimientos que afectan al Grupo se encuentran en proceso de implantación y pueden ser objeto de variación futura. Si esto se produce, el Grupo se irá adecuando a los nuevos requerimientos.

El Grupo tiene un largo historial de actividad industrial y, aunque siempre ha cumplido y asumido la legislación vigente en cada momento, los nuevos requisitos legales de los últimos años y su aplicación, algunos de ellos con carácter retroactivo, han hecho aflorar el riesgo por reclamaciones de responsabilidad patrimonial para afrontar costes de saneamiento o remediación de los suelos y entornos contaminados.

El Grupo Ercros ha presentado a la administración competente proyectos de remediación de suelos y regeneración del paisaje de todos aquellos terrenos donde se ha detectado afección.

a) Litigios y sanciones

En 2018 y hasta el momento de aprobar el presente IRSE –el 22 de febrero de 2019– se produjeron los siguientes nuevos litigios significativos o las siguientes novedades en relación con los principales litigios con trascendencia ambiental, pendientes de resolución:

(i) En relación con la Sociedad

- El 25 de octubre de 2018, la Fiscalía General del Estado especializada en delitos de medioambiente y urbanismo acordó el archivo de las actuaciones de investigación penal en relación con hechos presuntamente ilícitos con trascendencia medioambiental en diferentes centros productivos del Grupo.
- Asimismo la fiscalía proponía al Fiscal Delegado de medioambiente de Huelva presentar una denuncia contra Ercros, Electroquímica Onubense, S.L., Salinas del Odiel, S.L. y Geotécnica y Cimientos S.A. por la presunta comisión de un delito contra los recursos naturales y el medioambiente y un delito de encubrimiento, todo ello asociado a la fábrica de Palos de la Frontera (Huelva), enajenada en 2015. A fecha de hoy no se ha tenido conocimiento de la interposición de esta denuncia.

Cabe destacar que, en el marco de dicho procedimiento, Ercros ha atendido diligentemente a todas las solicitudes de información y documentación cursadas por la Fiscalía. Asimismo, ha reiterado en varias ocasiones su solicitud de personación en el procedimiento, si bien la Fiscalía ha declinado siempre dicha solicitud señalando que no se han concretado suficientemente los hechos denunciados ni los indicios de criminalidad, y que continuaba estudiando la numerosa documentación existente.

(ii) En relación con la fábrica de Aranjuez

- La sanción por incumplimiento puntual de un valor límite de emisión establecido en la AAI de la fábrica de Aranjuez, por importe de 16 miles de euros.

(iii) En relación con la fábrica de Cardona

- El 19 de diciembre de 2017, a raíz de la decisión de la Junta de Tributs («JT») de la Generalitat de Catalunya de estimar parcialmente la reclamación económico administrativa presentada por Ercros en la que se impugnaba la cuota de explotación del colector de salmueras correspondiente al primer trimestre de 2015; la Agència Catalana de l'Aigua («ACA») notificó a Ercros una resolución que (i) anula la cuota citada y (ii) señala que se dictará una nueva resolución motivada para subsanar los defectos aludidos por la JT.

- El 10 de enero de 2018, la JT notificó a Ercros que se ha incorporado nueva documentación en relación con la reclamación económico-administrativa que esta presentó contra la resolución de la ACA sobre la aplicación de la cuota de amortización de la fase I del colector de salmueras a partir del 1 de enero de 2016. La JT estimó parcialmente la reclamación económico-administrativa y la ACA dictó, el 28 de marzo de 2018, una resolución en ejecución de la resolución de estimación parcial de la JT.
- El 2 de enero de 2019, Ercros interpuso un recurso contencioso-administrativo y planteó una demanda contra la resolución de la JT, en la que desestimaba las alegaciones planteadas por Ercros a la resolución de la ACA sobre la cuota de amortización de la fase I del colector de salmueras a partir del 31 de marzo de 2017.

(iv) En relación con la fábrica de Cerdanyola

- El recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Catalunya («TSJC») interpuesto por Ercros contra la resolución de la Generalitat de Catalunya sobre la AAI de la fábrica de Cerdanyola, se encuentra pendiente de sentencia. El objeto de esta impugnación era la anulación del valor límite de emisión de formaldehído de 20 mg/m³ fijado en dicha resolución por no basarse en ninguna normativa autonómica o estatal que pueda resultar de aplicación a la actividad de esta fábrica.

El 5 de octubre de 2018, el TSJC emitió resolución favorable sobre el segundo procedimiento contencioso-administrativo ante el TSJC, ligado a esta demanda, que Ercros inició contra la resolución de la secretaria de Medi ambient i Sostenibilitat de la Generalitat de Catalunya en relación con la modificación no sustancial de la AAI de la fábrica de Cerdanyola para la unificación de los focos de emisión de gases a la atmósfera. Como en el caso anterior, se impugnaba el valor límite de emisión de formaldehído recogido en esa resolución, pero también los valores límite de emisión de compuestos orgánicos volátiles («COV») y carbono orgánico total («COT») que han sido anulados por la sentencia.

(v) En relación con la fábrica de Flix

- El 27 de julio de 2018, el TSJC dictó una sentencia favorable a Ercros por la que se estimó parcialmente el recurso contencioso-administrativo interpuesto en relación con la revisión de oficio del canon del agua de 2010 de la fábrica de Flix. El argumento de la demanda acogido por la sentencia comporta, desde el punto de vista práctico, que se anule la resolución impugnada y que tengan que reembolsarse o compensar los importes indebidamente satisfechos como consecuencia de la revisión del canon del agua de 2010.

El 18 de julio de 2017, el TSJC declaró inadmisibile el recurso de casación presentado por la Generalitat de Catalunya contra la sentencia de dicho tribunal en la que se estimaba parcialmente la impugnación planteada por Ercros de la revisión de oficio del canon del agua de 2012 de esta fábrica.

El 19 de diciembre de 2017, la ACA dictó una resolución en la que reconoce a Ercros un derecho de crédito de 207 miles de euros —que le serán devueltos mediante una compensación en el importe de las liquidaciones trimestrales del canon del agua— como consecuencia de las resoluciones favorables relativas a las impugnaciones de la revisión de oficio del canon del agua de 2012 y 2013.

El 24 de octubre de 2017, el TSJC dictó una diligencia en la que señalaba que quedaban pendientes de señalamiento para votación y fallo las actuaciones relativas a la impugnación por la vía contencioso-administrativa planteada por Ercros contra la revisión de oficio del canon del agua de 2014.

El 17 de diciembre de 2018, se practicó una prueba pericial en el marco del procedimiento contencioso-administrativo seguido ante el TSJC para impugnar la revisión de oficio del canon del agua de la fábrica de Flix correspondiente al ejercicio 2015. A día de hoy se está a la espera de que se confiera el plazo para formular conclusiones.

El 8 de febrero de 2018, Ercros presentó recurso contra la resolución del 25 de agosto de 2017 de la JT de la Generalitat de Catalunya, desestimando la reclamación económico-administrativa interpuesta por Ercros contra la revisión del canon del agua de los tres primeros trimestres de 2015.

- El 24 de julio de 2018, Ercros llegó a un pacto de desistimiento con Acuamed respecto de la demanda interpuesta por incumplimiento del convenio suscrito con Acuamed y el Ayuntamiento de Flix por el cual Ercros cedió el uso de su vertedero a esta localidad. El 22 de noviembre, la sala de lo contencioso-administrativo del TSJC resolvió el archivo de estas actuaciones judiciales sin pronunciamiento sobre las costas.
- El 24 de julio de 2018, Ercros y Acuamed —atendiendo a un requerimiento de la sala segunda de la Audiència Provincial de Tarragona («APT»)— alcanzaron un acuerdo transaccional por el cual se fija la prestación indemnizatoria a satisfacer por Ercros a Acuamed en 11.331 miles de euros, en cumplimiento de la sentencia de la APT como contribución al coste de los trabajos de descontaminación del pantano de Flix ejecutados por Acuamed.
- El 2 de noviembre, el acuerdo fue homologado por la APT, que en su escrito declaró extinguida la responsabilidad civil de Ercros derivada de este procedimiento judicial y el consecuente archivo de las actuaciones judiciales.

(vi) En relación con la fábrica de Tortosa

- El 13 de diciembre de 2018, el Tribunal Supremo inadmitió el recurso de casación planteado por la Generalitat de Catalunya contra la sentencia estimatoria del TSJC del recurso interpuesto por Ercros contra la AAI de la fábrica de Tortosa, otorgada por la secretaria de Medi Ambient i Sostenibilitat de la Generalitat de Catalunya, en la que se fija un valor límite de emisión de carbono orgánico total («COT») en todos los focos de proceso de dicha fábrica sin que exista ninguna cobertura normativa.

(vii) En relación con la fábrica de Palos de la Frontera

- El 16 de mayo de 2018, la secretaria general técnica de la consejería de Empleo, Empresa y Conocimiento de la Junta de Andalucía dictó una resolución, en el marco del procedimiento sancionador, que confirmó la imposición a Ercros de una sanción de 20 mil euros por la presunta comisión de una infracción administrativa grave por inadecuada conservación de una línea eléctrica. Contra dicha resolución, Ercros interpuso un recurso contencioso-administrativo que está a la espera del señalamiento para la celebración de la vista.
- El 17 de julio de 2017, la Consejería de Medioambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía —en relación con el expediente informativo que abrió a Ercros, a instancias de la Fiscalía, por un supuesto delito medioambiental cometido entre 2008 y 2015 en la fábrica de Palos de la Frontera—, estableció mediante resolución que no existen indicios racionales de contaminación en niveles inaceptables para la salud humana y el medioambiente en los suelos de dicha fábrica. En su momento, Ercros aportó a la citada consejería la información requerida sobre los suelos y las aguas subterráneas del emplazamiento.

Todos estos casos están provisionados en la cuantía que el Grupo considera que existe una probabilidad razonable de que se reconozcan judicialmente y, por tanto, deba hacer frente a ellos.

8.7. Actuaciones ambientales

En 2018, el Grupo llevó a cabo actuaciones significativas de carácter ambiental, entre las que cabe destacar:

- En relación con la fábrica de Flix, se han llevado a cabo las acciones previstas en el plan de adecuación ambiental, de acuerdo con la administración autonómica. Estas actuaciones incluyen intervenciones sobre los suelos de las antiguas plantas de tricloroetileno, percloroetileno, electrólisis III y IV; en las que se han instalado sendas plantas de extracción de vapores SVE. También se han desmantelado y derribado las antiguas naves Exterior y Alsuta y se han instalado plantas SVE en los solares resultantes.

Asimismo, tras el cese de la planta de electrólisis, se ha llevado a cabo el vaciado y limpieza de todas las instalaciones y se ha construido una instalación para el almacenamiento de mercurio y depósitos aptos para su transporte.

Se ha creado una *minisite* sobre remediación de los suelos de la fábrica de Flix ubicada dentro de la página web corporativa, en la que se informa de las actuaciones que se van llevando a cabo sobre este tema [www.ercros.es→Negocios y productos→Centros de producción→Flix→Remediación de los suelos en Flix].

- En relación con la fábrica de Vila-seca I, tras el cese de la planta de electrólisis con tecnología de mercurio, se han iniciado las tareas de limpieza y el desmantelamiento de las celdas que operaban con dicho material. Asimismo, se ha construido una instalación para el almacenamiento de mercurio y depósitos para su posterior transporte.
- La remediación de los suelos de las fábricas de Vila-seca I y Vila-seca II.
- La aprobación, por parte de la administración competente, del plan de control y seguimiento de los suelos y aguas subterráneas en las fábricas de Sabiñánigo y Monzón.
- La puesta en marcha, tras la aprobación de la administración, de una prueba piloto, cuyo objetivo es mejorar la calidad de las aguas subterráneas de los terrenos que posee el Grupo en el recinto de la fábrica de Palos de la Frontera.
- La construcción de un muro fonoabsorbente en la fábrica de Almussafes para minimizar el impacto de su emisión acústica sobre la población vecina.
- La consolidación de la nueva gama de resinas ErcrosGreen+, que tienen una ultra-baja emisión de formaldehído y se avanza al cumplimiento de las más exigentes políticas medioambientales y estándares y recomendaciones del sector de la construcción, tanto de Europa como de EE.UU. y de Japón. En este sentido, y respondiendo a la demanda del mercado, se han ampliado los tipos de resina dentro de esta familia.
- En la fábrica de Aranjuez, la instalación de nuevos equipos de refrigeración y circuitos cerrados, la puesta en marcha de una nueva captación de agua y la racionalización de los servicios, han permitido reducir el consumo de agua en 48.000 metros³, lo que supone una reducción del 18%. También se ha producido un importante ahorro de recursos energéticos en esta fábrica. De los 29.700 MW consumidos en 2017, se ha pasado a consumir 27.600 MW en 2018, lo que supone una reducción del 7%.

a) Protección de la biodiversidad

El Grupo Ercros colabora en programas de protección de hábitats y biodiversidad de zonas colindantes a sus centros de producción o directamente ligados con su actividad industrial. En concreto:

- En Flix, colabora desde 2001 y es miembro del patronato del Espai Natural de Sebes, ubicado frente a la fábrica. También pertenece a la comisión de seguimiento del plan de gestión de Sebes.

Dicho entorno está considerado como uno de los ecosistemas fluviales más importantes de Cataluña, forma parte de la Reserva Natural de les Riberes de l'Ebre declarada Reserva Natural de la Fauna Salvaje dentro del Pla d'Espais d'Interès Natural de Catalunya («PEIN») y forma parte de la red Natura 2000.

En 2018, el Grupo Ercros y el Ayuntamiento de Flix firmaron la prórroga del convenio por el que el Grupo realiza una aportación económica de 20 mil euros al Ayuntamiento destinada al plan de gestión de Sebes.

- En Cardona, colabora con la Generalitat de Catalunya y el Ayuntamiento de Cardona en la recuperación del Valle Salino de esta localidad, a través de un convenio firmado en 2001. La finalidad de este convenio es la restauración y protección de este paraje, que también está incluido en el PEIN, mediante la reforestación de los espacios que se han liberado al finalizar la explotación de la escombrera Terrera Nova.
- El 18 de enero de 2018, el Grupo se comprometió a aumentar la reutilización y el reciclaje de los plásticos mediante su unión al compromiso voluntario europeo Plastic 2030 que ha impulsado la asociación Plastic Europe, como contribución al plan de acción de la UE en materia de economía circular. A través de este compromiso, los productores de plásticos en Europa, entre los cuales se encuentra el Grupo Ercros, se exigen alcanzar en 2030 una tasa de reutilización y reciclaje de los plásticos del 60% que en 2040 se elevaría al 100%.
- La adhesión al programa Operation Clean Sweep, un plan de acción promovido también por la UE cuyo objetivo es evitar las pérdidas de microresiduos de plástico que puedan llegar al medioambiente, especialmente al medio acuático.
- La adhesión a la campaña «No culpes al plástico» impulsada por las principales asociaciones industriales del plástico, que ofrece información real y contrastada para explicar los beneficios de este material con datos sólidos.

b) Divulgación técnica

La experiencia del Grupo Ercros en materia de protección del medioambiente le ha valido el reconocimiento de instituciones, asociaciones y otras empresas, por ello se ha requerido a lo largo de 2018 la participación de varios representantes del Grupo en los más diversos foros, tales como:

- La presentación de la nueva gama ErcrosBio a la Mesa de la Comisión de Economía, Industria y Competitividad del Congreso de los Diputados de Madrid.
- La ponencia en la jornada sobre la nueva estrategia europea de plásticos para una economía circular, organizada por el Instituto Tecnológico del Embalaje, Transporte y Logística («Itene»), en la que también se presentó la gama ErcrosBio.
- La participación en el seminario organizado por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente («Pnuma»), sobre el desmantelamiento, gestión de residuos y sitios contaminados asociados a la industria del cloro-sosa, celebrado en Montevideo (Uruguay).
- La participación en la mesa redonda organizada por la empresa de ingeniería industrial Inerco sobre la aplicación de la Directiva de Emisiones Industriales («DEI») en diferentes sectores, en la que se explicó la experiencia del Grupo en el proceso de cambio de tecnología en la fabricación del cloro.
- La participación en el debate sobre industria y sostenibilidad que se celebró en el marco del Salón Internacional del Ciclo Integral del Agua («Iwater»), en el que se informó de la experiencia del Grupo en la gestión de los efluentes acuosos de sus fábricas y las innovaciones que aplica para minimizar su impacto sobre el medioambiente.

9.1. Materialidad del capítulo

El principal activo del Grupo Ercros son las personas que desempeñan su labor profesional en el mismo, para ello busca ofrecerles empleo de calidad y formación continuada, y vela por la seguridad y la salud en el trabajo.

Asimismo, el Grupo trabaja para configurar una empresa en que la igualdad, la conciliación y la no discriminación sean valores asumidos por todos.

Contribución al cumplimiento de los siguientes ODS



Indicadores principales

	Ejercicio 2017	Ejercicio 2018
Índice de frecuencia de accidentes ¹	2,5	1,8
Índice de absentismo ²	4,9	3,9
Plantilla media	1.372	1.290
Porcentaje de mujeres en la plantilla	14,9%	15,7%
Simulacros oficiales	22	13
Simulacros internos	43	45

¹ Número de accidentes con baja del personal propio por cada millón de horas trabajadas.

² Porcentaje de jornadas perdidas sobre el total de jornadas teóricas a trabajar en el año.

9.2. Gestión de los recursos humanos

De acuerdo con el plan de RSE, el código ético y el XIX convenio general de la industria química, la gestión del equipo humano del Grupo se asienta sobre los siguientes principios: lograr el compromiso de los empleados con los principios de responsabilidad social; promover su desarrollo personal y profesional; adaptar su nivel de formación a las necesidades empresariales; facilitar un entorno de trabajo en condiciones de igualdad de oportunidades donde no se admita la discriminación ni las coacciones; y anteponer la seguridad en el trabajo, la prevención de riesgos laborales y la salud de las personas a cualquier decisión empresarial.

Entre los instrumentos utilizados por el Grupo para favorecer el cumplimiento de los principios citados, destacan el sistema de gestión de sostenibilidad; la formación; las comisiones paritarias entre representantes del Grupo y de los empleados; los canales de comunicación interna y el procedimiento del canal ético para presentar denuncias sobre incumplimientos del código ético.

El tiempo de trabajo de la plantilla del Grupo Ercros se regula en cada centro de trabajo en función de la actividad que desarrolla. El personal administrativo de las fábricas de Aranjuez, Sabiñánigo y Monzón tiene jornada intensiva. En el resto de fábricas (excepto en los meses de verano en el complejo de Tarragona), la plantilla trabaja en jornada partida. En las oficinas de la corporación en Barcelona, el personal tiene jornada partida flexible, menos en verano que tiene jornada intensiva.

El tiempo de trabajo de la plantilla del Grupo Ercros se regula en cada centro de trabajo en función de la actividad que desarrolla. El personal administrativo de las fábricas de Aranjuez, Sabiñánigo y Monzón tiene jornada intensiva. En el resto de fábricas (excepto en los meses de verano en el complejo de Tarragona), la plantilla trabaja en jornada partida. En las oficinas de la corporación en Barcelona, el personal tiene jornada partida flexible, menos en verano que tiene jornada intensiva.

Los operarios que desarrollan su actividad en los departamentos de producción de las fábricas, trabajan a turnos. Además, en las áreas de producción y mantenimiento, centro de atención al cliente («CAC») y sistemas de información se realizan guardias para cubrir cualquier eventualidad, las 24 horas del día.

En cumplimiento con el artículo 88, de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales, el Grupo está redactando una política interna en la que se definen las modalidades de ejercicio del derecho a la desconexión digital en el ámbito laboral y las acciones de formación y de sensibilización del personal sobre un uso razonable de las herramientas tecnológicas que evite el riesgo de fatiga informática.

9.3. Evolución de la plantilla

En 2018, la plantilla media del Grupo Ercros estaba formada por 1.290 personas, 82 personas menos que en 2017. Al cierre del ejercicio, la plantilla estaba compuesta por 1.276 personas, 45 personas menos que el año anterior.

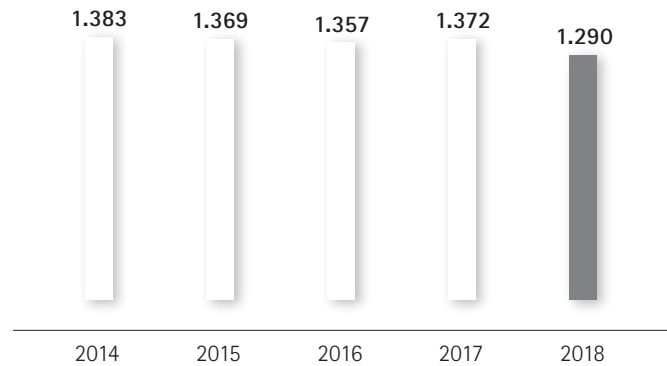
La causa de esta reducción de la plantilla ha sido la aplicación del expediente de despido colectivo desde diciembre de 2017. Este expediente estuvo motivado por el cierre de plantas de electrólisis de mercurio. A todos los trabajadores incluidos en el mismo (100), se les ofreció la posibilidad de recolocarse en otros centros de trabajo del Grupo, en virtud de las solicitudes de jubilación parcial voluntaria recibidas. En 2018, se rescindió el contrato de trabajo a 55 personas (36 personas en 2017), de las cuales 32 aceptaron la oferta de traslado que les había presentado el Grupo (14 personas en 2017). A lo largo de 2019 —el 31 de diciembre de este año está previsto que finalice el expediente— se rescindirán el contrato a otras 9 personas.

La aplicación del expediente y el relevo generacional ha implicado un aumento del porcentaje de mujeres en la plantilla; en 2018 las mujeres representaban el 15,7% de la plantilla (el 14,9% en 2017) [ver el capítulo 10.4].

Sin embargo, el expediente no ha tenido efecto sobre la distribución de la plantilla por categoría laboral que se mantiene muy estable: el personal técnico representa el 41,7% (el 42,5% en 2017) de la plantilla; los operarios y subalternos, el 42,9% (el 42,4% en 2017); y el personal administrativo, el 15,2% (el 14,9% en 2017).

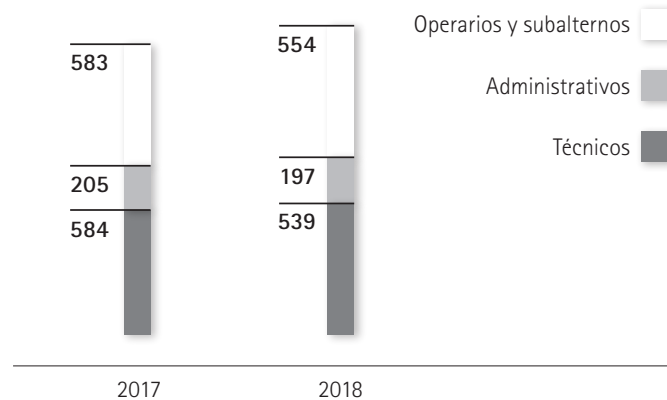
Evolución de la plantilla media

NÚMERO DE PERSONAS



Plantilla media por categoría laboral

NÚMERO DE PERSONAS



En 2018, el Grupo ha seguido ofreciendo un empleo de calidad a su personal, como lo demuestra el hecho de que el 90,1% de la plantilla al final del ejercicio tenía un contrato indefinido (el mismo porcentaje que en 2017). Tanto en 2017 como en 2018, el 100% de los puestos de trabajo estaban descritos.

Los centros de trabajo del Grupo Ercros están todos situados en el territorio español, siendo este el país el origen de prácticamente toda la plantilla. El 97,9% de los empleados son originarios de España (el 98,4% en 2017) y solo 27 personas proceden de otro país (21 personas en 2017).

9.4. Derechos y relaciones sindicales

El marco normativo por el que se rigen las relaciones laborales en el Grupo es el XIX convenio general de la industria química y la legislación sobre la materia. El convenio actual está vigente durante el período 2018-2020. El 100% de los empleados de Ercros están cubiertos por dicho convenio.

El 24 de octubre de 2018, el centro de Sabiñánigo celebró elecciones sindicales, en las que UGT, CC.OO. y Sindicato Obrero Aragonés («SOA») obtuvieron tres representantes sindicales cada uno.

El Grupo dispone de varias comisiones fijas compuestas de forma paritaria por representantes del Grupo y de los sindicatos representativos, que tratan específicamente sobre la igualdad; la formación; la seguridad, salud y medioambiente; el seguimiento del convenio colectivo; y el control del plan de pensiones. También se crean expresamente, siempre que es necesario, comisiones paritarias para tratar temas concretos. Cada centro de trabajo dispone asimismo de sus propias comisiones.

9.5. Seguridad y salud en el trabajo

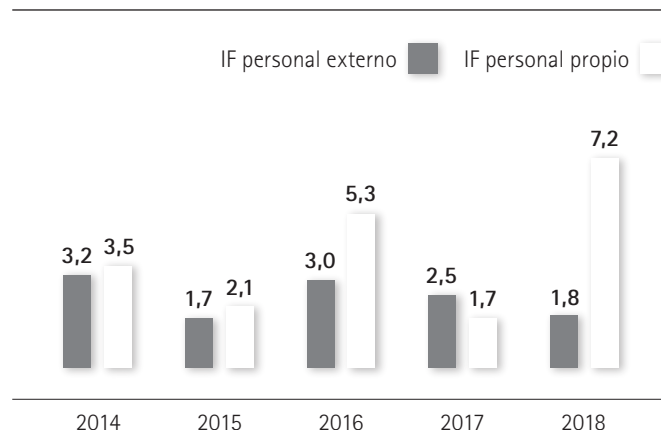
Los centros de producción del Grupo Ercros tienen certificado su sistema de gestión de la sostenibilidad, que incluye la seguridad y la salud en el trabajo y está conforme con la especificación OHSAS 18001:2007 (Occupational Health and Safety Management Systems), certificación que han renovado en 2018.

a) Accidentabilidad

En 2018, el índice de frecuencia de accidentes («IF»), que mide el número de accidentes con baja del personal propio por cada millón de horas trabajadas, se redujo en un 29,9%, al pasar de 2,5 en 2017 a 1,8 en 2018. En cambio, el índice de frecuencia entre personal de empresas contratadas que prestan sus servicios en los centros de trabajo del Grupo experimentó un importante aumento al pasar de 1,7 en 2017 a 7,2 en 2018. Esto hizo que aumentara a su vez el índice de frecuencia general («IFG») —que mide el número de accidentes, con y sin baja, del personal propio y externo— que pasó de 3,1 en 2017 a 3,8 en 2018. En comparación con el IFG medio de los últimos cinco años, este índice es un 2,1 % inferior.

En el pasado ejercicio, hubo 13 accidentes —12 de los cuales comportaron baja médica— frente a los 11 accidentes habidos en 2017 —ocho con baja médica—. De estos 13 accidentes, cinco correspondieron al personal propio (ocho en 2017) y ocho al personal externo (tres en 2017).

Evolución del índice de frecuencia de accidentes ¹



¹ IF: número de accidentes con baja por cada millón de horas trabajadas.

En 2018, el IF entre las mujeres que trabajan en el Grupo Ercros fue igual a cero; cabe recordar que la presencia femenina representa el 15,7% de la plantilla media.

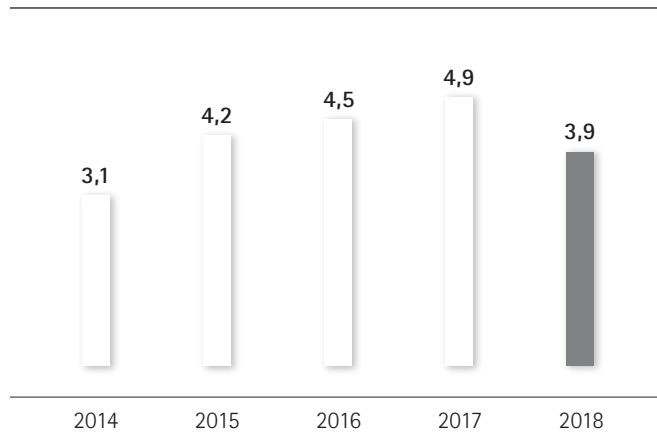
Cada fábrica dispone de un comité inter-empresas, formado por representantes del centro y de las empresas contratadas, que coordina las actuaciones de prevención, accidentabilidad, procedimientos de gestión, planes de formación, etc. En 2018, se celebraron 20 reuniones de comités inter-empresas (22 reuniones en 2017).

b) Absentismo

El absentismo por enfermedad común tuvo una evolución positiva entre 2017 y 2018, al pasar de 4,9 a 3,9; invirtiendo la tendencia al alza de los últimos años. Este cambio se ha producido en parte gracias al plan que puso en marcha el Grupo con las siguientes medidas: (i) mayor coordinación entre el Grupo y las dos mutuas de prevención de accidentes contratadas; (ii) seguimiento de las personas con mayor nivel de absentismo y (iii) contacto periódico de las personas que están de baja con el servicio médico de su centro de trabajo.

En 2018, el índice de absentismo fue más elevado en los hombres (5,8), que en las mujeres (2,7), igual que ocurrió en 2017 (7,9 hombres y 3,5 mujeres). Las horas totales de absentismo por enfermedad común en el Grupo Ercros en 2018 fue de 92.440 horas.

En la actualidad, en el Grupo Ercros no hay diagnosticada ninguna enfermedad profesional relacionada con la actividad que desempeña. Sin embargo, el Grupo debe hacer frente a demandas relacionadas con la exposición al amianto de antiguos trabajadores o sus herederos. Este tipo de responsabilidades no es atribuible a la gestión actual del Grupo, sino que se le reclaman como sucesor universal de sociedades extintas desde hace muchos años [ver apartado e) siguiente]

Índice de absentismo laboral¹

¹ Índice de absentismo laboral: horas de absentismo (según la definición del convenio general de la industria química) sobre total de horas posibles de trabajo por 100.

c) Campañas de prevención

El Grupo realiza actos y campañas para prevenir los accidentes, vigilar la salud, adoptar hábitos saludables y controlar los riesgos de exposición; e imparte cursos sobre estos temas dirigidos al personal que trabaja en sus instalaciones, sea de la plantilla propia o de las empresas contratadas. También lleva a cabo estudios epidemiológicos de las patologías más frecuentes ocurridas en los centros de producción.

Cada año, el Grupo lleva a cabo una campaña de prevención cuya finalidad es reforzar aquellos aspectos de la prevención que más han fallado en el ejercicio anterior. En 2018, la campaña se presentó en forma de calendario y tuvo por lema «Trabaja con seguridad», poniendo el acento en temas como la limpieza y el orden, la seguridad en los desplazamientos por carretera, la importancia de la señalización o la necesidad de utilizar siempre los equipos de autoprotección.

El significativo aumento de la accidentabilidad entre el personal externo en 2018 ha llevado al Grupo a dedicar la campaña de prevención de 2019 fomentar la seguridad entre este colectivo. La campaña tiene como lema «La seguridad: objetivo común de todos los que trabajamos en este centro».

En 2018, el Grupo realizó 45 actos informativos sobre prevención (37 actos en 2017), a los que concurrieron 4.744 personas (2.096 personas en 2017), e impartió 181 cursos sobre esta materia (63 cursos en 2017), que contaron con una asistencia total de 2.947 personas (1.618 personas en 2017).

Cursos impartidos en 2018	Asistentes
Taller de espalda	543
Riesgos puesto de trabajo	391
Primeros auxilios	387
Cultura preventiva	286
Emergencias	223
Desfibrilador semiautomático («Desa»)	208
Extinción incendios	155
Seguridad vial	110
Prevención de accidentes	110
Trabajo a turnos	92
Quemaduras (diphoterine)	63
Permisos de trabajo	56
Soporte vital básico	50
Manipulación productos químicos	46
Gestión del estrés laboral	39
Prevención de riesgos laborales (nivel básico)	36
Legionelosis	34
Uso de carretillas elevadoras	29
Trabajos en espacios confinados	22
Riesgos y medidas preventivas en trabajos eléctricos	18
Trabajos en altura	13
Uso de equipos de protección individual («EPI»)	13
Riesgos y medidas preventivas en soldadura	8
Prevención de los trastornos musculo esqueléticos	5
Atmósferas explosivas («Atex»)	5
Exposición al ruido	5
Total	2.947

Actos celebrados en 2018	Asistentes
Campaña informativa vacunación antigripal	1.358
Tensión arterial	1.134
Verano: riesgos y golpe de calor	508
Prevención del cáncer colo-rectal	227
Prevención del cáncer de piel	223
Prevención cáncer de mama	223
Campaña del día mundial contra la diabetes	223
Campaña del día mundial del glaucoma	223
Primavera y alergias	166
Prevención del riesgo cardio-vascular	111
Riesgos por sobreesfuerzos en la manipulación manual de cargas	110
Campaña del día mundial de la seguridad y salud en el trabajo	57
Riesgos del trabajo en ambientes calurosos	57
Riesgos de las quemaduras. Actuación y desinfección	42
Frio y congelación	42
Hiperlipemias	30
Reducción del consumo de alcohol	6
Deshabitación tabáquica	4
Total	4.744

d) Auditorías y simulacros

Todas las fábricas realizan de forma periódica auditorías de seguridad y simulacros de emergencia. En el caso de los simulacros, participan el personal propio y el de las empresas contratadas que prestan sus servicios de forma habitual en las fábricas, así como —en ocasiones— el personal de otras organizaciones o empresas vecinas. En 2018, se realizaron 13 simulacros oficiales (22 simulacros en 2017), 45 simulacros internos (43 simulacros en 2017) y cinco simulacros en el marco del acuerdo Ceret (Centro Español de respuesta ante emergencias durante el transporte de productos químicos peligrosos), de prestación de ayuda en caso de accidente por carretera (cuatro simulacros en 2017) [ver el capítulo 11.3 e)].

e) Demandas

Puntualmente, el Grupo debe hacer frente a demandas de antiguos empleados, o sus herederos, relacionadas con la reclamación de indemnizaciones por daños y perjuicios relacionadas con la exposición al amianto y por recargos de prestaciones por falta de medidas de seguridad por exposición al amianto.

Este tipo de responsabilidades no son atribuibles a la gestión actual del Grupo, ni obedecen a daños provocados a trabajadores actualmente en activo, sino que son responsabilidades que se le reclaman como sucesor universal de sociedades extintas desde hace muchos años y que no tienen ninguna relación con la actividad actual.

El 20 de junio y el 21 de septiembre de 2018, el Grupo Ercros alcanzó sendos acuerdos de conciliación judiciales respecto de tres demandas que le habían interpuesto en relación con este motivo; siendo nueve las que todavía tiene planteadas. El Grupo tiene provisionadas las cantidades que prevé que podrían ser exigibles en los procedimientos judiciales que todavía están pendientes de resolución.

En 2018, la Inspección Provincial de trabajo y seguridad social de Madrid devolvió a Ercros el importe de una multa de 4 mil euros impuesta a la fábrica de Aranjuez en 2016, por incumplir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y el Real Decreto 486/97 de disposiciones mínimas de seguridad y salud en lugares de trabajo, a raíz del accidente ocurrido el 17 de abril de 2014, que afectó a un trabajador del centro de Aranjuez. El Grupo, recurrió dicha sanción que fue revocada el 31 de mayo de 2017, por el juzgado de lo social número 24 de Madrid, que estimó el recurso presentado por Ercros.

f) Historias de éxito

Al cierre de 2018, la fábrica de Tarragona llevaba 20 años ininterrumpidos sin accidentes con baja entre el personal propio; cuatro, la fábrica de Monzón; tres, la de Flix; dos, la de Aranjuez; y uno, las fábricas de Cerdanyola y Almussafes. Además, las oficinas de la corporación en Barcelona suman 26 años sin accidentes laborales.

El compromiso del Grupo en materia de seguridad y salud se ha visto reconocido a lo largo del año con el otorgamiento de los siguientes premios:

- El premio Seguridad Plus 2017, otorgado por la Federación Empresarial de la Industria Química Española («Feique») al complejo de Tarragona, integrado por los centros de Tarragona, Vila-seca I y Vila-seca II. Dicho galardón reconoce a los centros de producción de más de 300 trabajadores que durante el año obtuvieron un índice de frecuencia igual a cero; es decir que no sufrieron ningún accidente laboral con baja entre el personal propio.
- El premio Seguridad 2017, otorgado por Feique a la fábrica de Aranjuez; este galardón reconoce a los centros de más de 50 trabajadores que no han sufrido ningún accidente con o sin baja laboral.

9.6. Formación

La competitividad del Grupo Ercros depende en gran medida de la capacidad profesional de las personas que la integran y de la posibilidad de desarrollo y crecimiento laboral de estas.

La formación —que ocupa un espacio destacado en la actividad del Grupo— se configura como un instrumento primordial en el modelo de gestión del equipo humano y responde al compromiso de compatibilizar las expectativas personales de sus integrantes con las necesidades y disponibilidades del Grupo.

En 2018, el 93% de la plantilla (80% en 2017) recibió formación, con una media de 37,5 horas de formación por persona (23,6 horas en 2017).

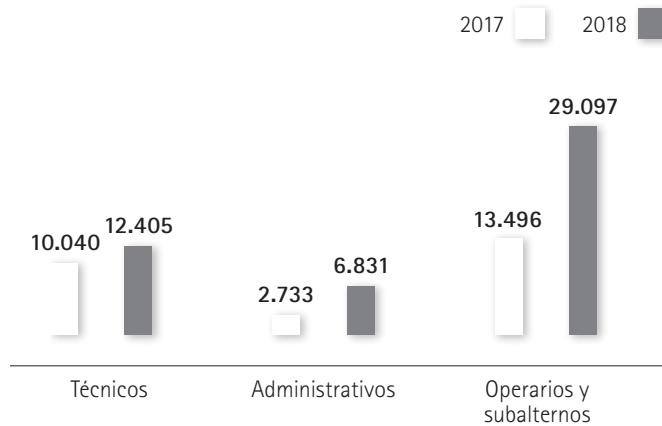
A lo largo del ejercicio, el Grupo coordinó 575 acciones formativas, que contaron con 3.415 asistentes y supusieron 48.384 horas lectivas (en 2017, recibieron formación 3.663 personas en 376 acciones formativas, que supusieron 32.346 horas lectivas). De estas acciones, 192 recibieron una bonificación a través de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo («Fundae»), las cuales contaron con 1.059 asistentes con un total de 17.266 horas lectivas.

El gasto incurrido en formación ascendió a 302 miles de euros (265 miles de euros en 2017), de los que 199 miles de euros procedían del crédito concedido por la Fundae.

En 2018, los operarios y subalternos recibieron 29.097 horas de formación (13.497 horas en 2017); los técnicos, 12.405 (10.040 en 2017) y los administrativos 6.831 (2.733 en 2017).

Formación por categoría laboral

HORAS ANUALES

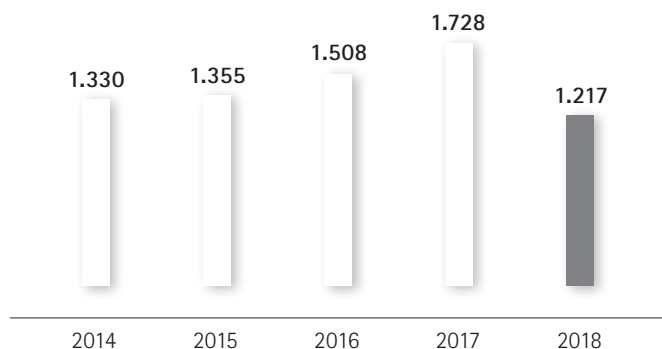


El Grupo también se hace responsable de la formación del personal de las empresas contratadas que operan en sus centros de trabajo de forma habitual. A lo largo del ejercicio, el personal de estas empresas recibió 1.217 horas de formación (1.728 horas en 2017).

Las empresas transportistas completan la formación de sus empleados con las fichas de datos de seguridad («FDS») de los productos que transportan facilitadas por el Grupo.

Evolución de la formación al personal externo

HORAS ANUALES



La comisión de formación, compuesta paritariamente por representantes de la dirección del Grupo y de los sindicatos, se reúne con una periodicidad anual coincidiendo con la elaboración del plan de formación y, de forma extraordinaria, a propuesta de alguna de las partes. En 2018 se celebraron 24 reuniones de los comités de formación de los centros de trabajo del Grupo.

La prevención técnica y sanitaria, la logística, la formación específica en el puesto de trabajo y el desarrollo técnico son las áreas que reciben una mayor atención en el plan de formación. En 2018, se destinó una media de 10,4 horas por empleado en formación en materias de seguridad y medioambiente (cinco horas en 2017).

El Grupo imparte formación a todas las personas que se incorporan a la plantilla y les entrega un manual de acogida desde 2010, que incluye información corporativa de interés general e información específica del centro de producción al que se incorpora. En 2018, se entregó el manual de acogida a 147 personas de nueva incorporación.

El Grupo tiene suscritos 29 convenios con centros docentes para la realización de prácticas laborales en sus centros de trabajo, incluida la formación dual. En 2018, 51 estudiantes de formación profesional, grado y postgrado se acogieron a esta posibilidad (52 alumnos en 2017) [ver el capítulo 12.4. d)].

9.7. Tablas con datos adicionales**Plantilla por país de origen**

NÚMERO DE PERSONAS AL FINAL DEL EJERCICIO

	31-12-17	31-12-18
España	1.300	1.249
Resto de la UE	9	14
Países de la OCDE	1	1
Resto del mundo	11	12
Total	1.321	1.276

Plantilla por tipo de contrato y categoría laboral

NÚMERO DE PERSONAS AL FINAL DEL EJERCICIO

	31-12-17				31-12-18			
	Total	Técnicos	Administrativos	Operarios	Total	Técnicos	Administrativos	Operarios
Indefinido	1.190	536	179	475	1.150	504	162	484
Temporal	121	20	20	81	102	19	24	59
A tiempo parcial	10	5	4	1	24	13	5	6
Total	1.321	561	203	557	1.276	536	191	549

Plantilla por tipo de contrato y edad

NÚMERO DE PERSONAS AL FINAL DEL EJERCICIO

	31-12-17					31-12-18				
	Total	< 25	25-40	41-55	> 55	Total	< 25	25-40	41-55	> 55
Indefinido	1.190	3	218	655	314	1.150	7	254	695	194
Temporal	121	17	76	20	8	102	14	67	20	1
A tiempo parcial	10	(1)	(1)	(1)	10	24	(1)	(1)	(1)	24
Total	1.321	20	294	675	332	1.276	21	321	715	219

¹ En la plantilla del Grupo, no hay personas trabajando a tiempo parcial en estas franjas de edad.

Despidos por edad y género

NÚMERO MEDIO DE PERSONAS EN EL EJERCICIO

	Ejercicio 2017			Ejercicio 2018		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
< 25 años	(1)	(1)	(1)	1	1	(1)
25-40 años	8	6	2	13	13	(1)
41-55 años	23	22	1	23	22	1
> 55 años	9	9	(1)	22	17	5
Total	40²	37	3	59²	53	6

¹ En la plantilla del Grupo, no hay personas despedidas en estas franjas de edad.

² El 93,2% de los despidos en 2018 y el 90%, en 2017 están relacionados con el expediente de despido colectivo.

Despidos por categoría laboral y género

NÚMERO MEDIO DE PERSONAS EN EL EJERCICIO

	Ejercicio 2017			Ejercicio 2018		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Técnicos	12	12	(1)	21	18	3
Administrativos	2	1	1	5	3	2
Operarios y subalternos	26	24	2	33	32	1
Total	40²	37	3	59²	53	6

¹ En 2017, no se produjeron despidos de mujeres de esta categoría laboral.² El 93,2% de los despidos en 2018 y el 90%, en 2017 están relacionados con el expediente de despido colectivo.**Formación por categoría laboral y género**

NÚMERO DE HORAS EN EL EJERCICIO

	Ejercicio 2017			Ejercicio 2018		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Técnicos	10.040	6.835	3.205	12.405	8.444	3.962
Administrativos	2.733	1.536	1.198	6.831	2.676	4.156
Operarios y subalternos	13.497	13.223	274	29.097	24.143	4.954
Total	26.270	21.593	4.677	48.333	35.262	13.071

Evolución de la plantilla por centros

NÚMERO MEDIO DE PERSONAS EN EL EJERCICIO

	Ejercicio 2017	Ejercicio 2018
Fábricas	1.126	1.216
Complejo de Tarragona	311	295
Vila-seca II	143	139
Vila-seca I	139	129
Tarragona	30	27
Sabiñánigo	212	213
Aranjuez	204	204
Flix	112	63
Almussafes	109	110
Tortosa	108	109
Cerdanyola	96	103
Cardona	34	0
Monzón	29	29
Comercial	34	31
Corporación	123	133
Ercros	1.372	1.290

Índice de frecuencia de accidentes por género ¹

Ejercicio 2017			Ejercicio 2018		
Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
2,51	2,51	(2)	1,76	1,76	(2)

¹ IF: número de accidentes con baja por cada millón de horas trabajadas.

² En 2017 y 2018, no hubo ningún accidente con o sin baja laboral entre las mujeres de la plantilla.

Índice de absentismo laboral por género ¹

Ejercicio 2017			Ejercicio 2018		
Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
4,9	7,9	3,5	3,9	5,8	2,7

¹ Índice de absentismo: horas de absentismo (según la definición del convenio general de la industria química) sobre el total de horas posibles de trabajo por 100.

10.1. Materialidad del capítulo

El Grupo Ercros está convencido que la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres contribuye a mejorar el bienestar de las sociedades y al desarrollo económico del planeta. Por ello aplica políticas para incrementar el número de mujeres en la plantilla y asegurar su acceso a cualquier puesto de trabajo.

Asimismo, el código ético recoge la obligación de los empleados de mantener un clima de trabajo libre de agresividad o intimidación, especialmente en lo referente al acoso sexual.

Contribución al cumplimiento de los siguientes ODS



Indicadores principales

	Ejercicio 2017	Ejercicio 2018
Mujeres/plantilla	14,9%	15,7%
Mujeres directivas/cargos directivos	20,0%	19,4%
Consejeras/miembros del consejo	40,0%	40,0%
Técnicas/personal técnico	16,8%	18,7%
Administrativas/personal administrativo	49,3%	49,2%
Operarias/personal operario	1,0%	0,9%

10.2. Gestión de la igualdad de oportunidades

El Grupo Ercros dispone de una comisión para la igualdad de oportunidades y no discriminación («comisión de igualdad»). Esta comisión, integrada por representantes de la dirección del Grupo y de los agentes sociales, es el órgano responsable de promover la igualdad y la no discriminación en el seno del Grupo; aplicar y velar por el cumplimiento de la política de igualdad y del plan de igualdad; y facilitar información sobre la evolución del derecho de igualdad de oportunidades y no discriminación.

En 2018, la comisión se reunió en una ocasión para, entre otras cuestiones, analizar el informe de igualdad correspondiente a 2017. El Grupo dispone de un plan de igualdad desde 2010 que determina las directrices en esta materia.

En el último trimestre del año, se realizó un análisis tanto desde el punto cualitativo como cuantitativo del estado de la igualdad de géneros en los diferentes centros de trabajo del Grupo, con el objetivo de recabar información para que en 2019 se puedan definir e implantar acciones concretas que permitan avanzar en pro de la igualdad de oportunidades.

En 2018, el Grupo Ercros fue galardonado en la categoría de «Igualdad» en los II Premios RSE del sector químico otorgado por la Federación Empresarial de la Industria Química Española («Feique»). El jurado de los premios valoró la apuesta empresarial del Grupo por alcanzar un mayor equilibrio en la contratación de hombres y mujeres, y el alto grado de implantación de buenas prácticas e iniciativas para lograr una mayor presencia femenina en el Grupo.

10.3. Entorno regulatorio

La normativa de referencia que aplica el Grupo en materia de igualdad es la Ley de Igualdad; el principio 6º del programa Global Compact y el capítulo XVII sobre igualdad de oportunidades del XIX convenio general de la industria química.

El Grupo dispone asimismo de normativa interna aplicable para asegurar el cumplimiento de los objetivos de igualdad y no discriminación:

- La política de RSE, entre cuyos principios figura la obligación del Grupo de asumir e integrar la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres en la actuación empresarial y en las políticas de gestión interna; rechazar cualquier tipo de discriminación, abuso o intimidación respecto de una persona, especialmente las conductas de acoso sexual; y promover la conciliación de la vida personal y laboral.
- La política de igualdad y no discriminación, que promueve actuaciones que contribuyen a la igualdad efectiva; garantiza la no discriminación; y previene y sanciona las conductas de acoso sexual.
- La política de conciliación, que facilita la aplicación de las medidas de conciliación de la vida personal y laboral, y vela para que no se produzca ningún tipo de represalia o discriminación hacia la persona que se acoja a alguna de las medidas que contiene [ver el apartado 10.6 siguiente].
- El artículo 8 del código ético, que obliga al personal del Grupo: (i) a tratarse con respeto, favoreciendo el trabajo en equipo; (ii) a promover la igualdad de trato entre hombres y mujeres, en especial en lo que se refiere al acceso al empleo, la formación, la promoción profesional y las condiciones de trabajo; (iii) a no llevar a cabo ninguna conducta que suponga algún tipo de discriminación, abuso u ofensa por razón de sexo u orientación sexual, favoreciendo un clima de trabajo libre de agresividad o intimidación, especialmente en lo concerniente al acoso sexual; (iv) y a asegurar que la selección, promoción y acceso a la formación de la plantilla se fundamenta en las competencias y desempeño de sus funciones profesionales, y a su trayectoria profesional.
- El artículo 10 del mismo código que: (i) garantiza la conciliación de la vida familiar y laboral de la plantilla, y promueve medidas que la facilitan; y (ii) vela para que no se produzca ningún tipo de represalia o discriminación hacia las personas que hayan optado por acogerse a alguna medida de conciliación.
- El procedimiento del canal ético, que facilita la presentación de denuncias por acoso sexual o por razón de sexo y, en general, por incumplimiento de las normas del código ético.
- El manual de buenas prácticas, que regula el proceso de selección de personal de puestos de base; homologa los criterios de selección y permite elegir al mejor candidato en función de las características del puesto vacante.
- El manual de prevención del acoso sexual y moral, que tiene por objeto garantizar un entorno laboral sano, respetuoso y libre de cualquier situación de acoso sexual, por razón de sexo, psicológico o moral; orientar el buen hacer del personal del Grupo en estas materias; y dar pautas para que puedan identificarse y prevenir las distintas formas en que puedan materializarse las conductas de acoso vinculadas con el sexo o la moralidad.
- El manual del uso de lenguaje no sexista, que vela por la neutralidad en la imagen y el lenguaje escrito y verbal del Grupo; y orienta y da pautas al personal para que sea capaz de usar un lenguaje respetuoso con la diversidad humana, sin renunciar a la necesaria claridad y precisión.

10.4. Procesos de selección e igualdad de género

El Grupo no realiza ninguna discriminación por razón de género en los procesos de selección del personal, en la política salarial ni en la política funcional. Aun con todo, la presencia de mujeres en la plantilla difiere de la deseada.

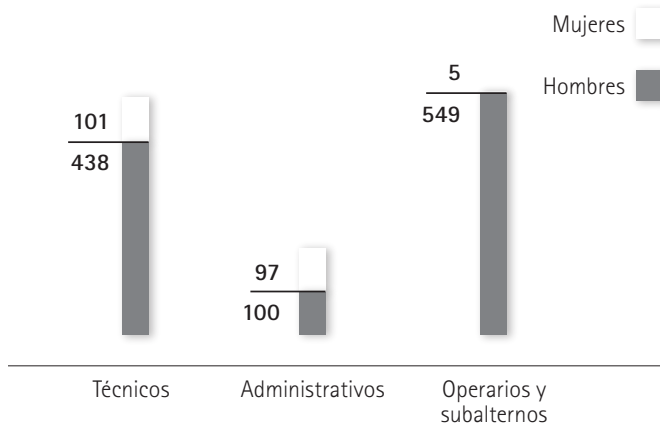
El Grupo es consciente de que el objetivo de paridad de género, dado su sector de producción y sus características principales, está aún lejos de alcanzarse en todas las categorías laborales, especialmente en la de la producción. Por ello, está preparando un plan de acciones para revertir esta situación.

Entre 2017 y 2018, el porcentaje de mujeres en la plantilla del Grupo ha pasado de un 14,9% a un 15,7%. Esta variación interanual, aunque modesta, es más alta que lo que venía siendo habitual en los últimos años y está motivada tanto por el relevo generacional como por la mayor salida de hombres que de mujeres en el expediente colectivo aplicado en 2018.

Por categorías laborales, únicamente existe equilibrio de géneros entre el personal administrativo, aunque cabe destacar el aumento de las mujeres entre el personal técnico, que en 2017 representaban el 16,8% y en 2018 han alcanzado el 18,7%. La asignatura pendiente sigue siendo la presencia de mujeres entre el colectivo de los operarios y subalternos.

Distribución de las categorías laborales por género en 2018 ¹

NÚMERO MEDIO DE PERSONAS EN EL EJERCICIO

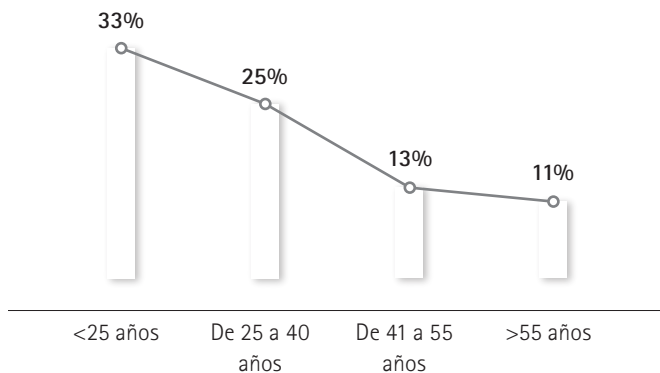


¹ Las tablas con los datos se ofrecen al final del capítulo.

La distribución de la plantilla por edad y género confirma que el relevo generacional de los empleados del Grupo Ercros está comportando una mayor presencia de las mujeres. Como muestra el siguiente gráfico, conforme la plantilla es más joven mayor es la presencia de mujeres. Entre los mayores de 55 años, las mujeres representan el 11,0% de la plantilla; en la franja de edad de 41 a 55 años, representan el 12,6%; entre los 25 y 40 años, el 24,9%; y entre los menores de 25 años, alcanzan el 33,3%.

Mujeres en plantilla por franja de edad en 2018 ¹

% DE MUJERES SOBRE LA PLANTILLA MEDIA TOTAL

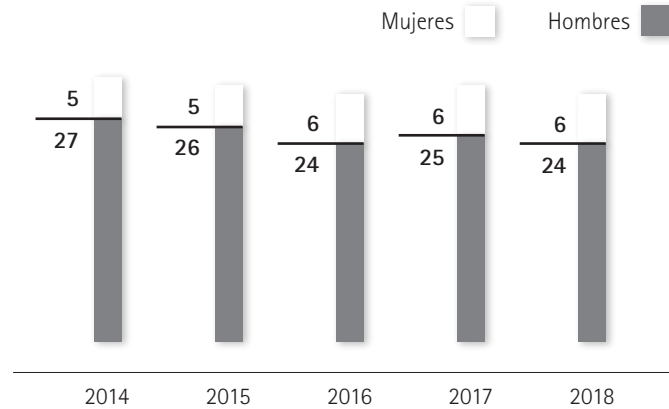


¹ Las tablas con los datos se ofrecen al final del capítulo.

Entre 2017 y 2018, no ha variado el número mujeres que ocupan cargos directivos, seis. Sin embargo, en términos porcentuales, la presencia de mujeres sobre el total de directivos ha aumentado ligeramente al pasar del 19,4% al 20,0% al haber un directivo varón menos en 2018 (de 31 a 30 personas directivas).

Evolución del personal directivo por género ¹

NÚMERO MEDIO DE PERSONAS EN EL EJERCICIO



¹ Las tablas con los datos se ofrecen al final del capítulo.

10.5. Remuneraciones

Como se ha explicado en el apartado 10.3 anterior, la normativa del Grupo incorpora el principio de no discriminación entre sus empleados. Concretamente, el código ético trata, entre otras materias, de la obligación de promover la igualdad de trato en las condiciones de trabajo y no llevar a cabo ninguna discriminación por razón de sexo.

De acuerdo con la normativa interna, en el Grupo no existe discriminación salarial por razón de sexo, entendiendo por discriminación —a efectos del presente informe y a falta de la existencia de un porcentaje establecido legalmente— que la brecha del salario medio entre géneros sea superior al 20%.

Como se desprende de la información que se facilita en el cuadro siguiente, la brecha salarial es independiente de las categorías laborales, dado que en algunas de ellas el sueldo promedio satisfecho a las mujeres es superior al de los hombres, como es el caso de las mujeres encuadradas en el grupo profesional 5, que ganan de promedio hasta un 4,3% más; también ganan más las mujeres de los grupos profesionales 3 (un 1,8%) y 2 (un 1,2%). En las otras categorías, en cambio, el sueldo de las mujeres es inferior al de los hombres, como sucede con las mujeres que pertenecen al grupo profesional 6, que de promedio ganan un 16,3% menos; las técnicas, que ganan un 16,2% menos; las directivas, que ganan un 9% menos; las encuadradas en el grupo profesional 4, un 4,5%; y las técnicas superiores, un 4% menos.

Promedio y brecha salarial por categoría laboral y género en 2018 ¹

EUROS

	Mujeres	Hombres	Diferencia	Brecha (%)
Directores ²	121.679	133.765	-12.086	-9,0
Técnicos superiores	65.146	67.869	-2.722	-4,0
Técnicos	41.625	49.653	-8.028	-16,2
Grupo profesional 6 ³	34.929	41.722	-6.793	-16,3
Grupo profesional 5	37.412	35.880	1.532	4,3
Grupo profesional 4	28.455	29.795	-1.340	-4,5
Grupo profesional 3	27.172	26.686	486	1,8
Grupo profesional 2	23.458	23.178	280	1,2

¹ Para calcular el promedio de la remuneración de cada categoría se ha tomado la remuneración fija media correspondiente (el Grupo no retribuye a nadie con una remuneración variable) después de aplicarle los ajustes necesarios para evitar distorsiones y facilitar la comparación homogénea. Por ejemplo, se han eliminado los pluses por antigüedad y los complementos específicos por el puesto de trabajo, tales como los pluses por trabajar de noche, en festivos, por turnos, etc.).

² En el cálculo del personal directivo se ha excluido al presidente, cuya retribución se explica a continuación, y a la alta dirección, integrada por tres hombres y cuyo promedio salarial en 2018 fue de 248 miles de euros.

³ La clasificación de los grupos profesionales es la que fija el convenio colectivo sectorial. Los grupos 2, 3 y 4 incluyen a los operadores y las operadoras, encuadrando el grupo 2 a las personas con salarios más bajos y en el 4 a las que lo tienen más alto; y en los grupos 5 y 6, se incluyen a los supervisores y las supervisoras.

El análisis de la retribución salarial por edad, que se ofrece a continuación, refleja que en una misma categoría laboral, a medida que aumenta la edad, aumenta también el salario; incluso después de descontar el efecto de la antigüedad. Solo se producen dos excepciones (en el grupo profesional 5 y en el grupo profesional 6), causadas ambas por la poca representatividad numérica de los colectivos afectados y la casuística concreta de algunos puestos de trabajo.

Asimismo, en una misma franja de edad, a medida que se incrementa la categoría laboral, también se incrementa la retribución salarial. En esta ocasión, también se producen dos excepciones; una en la franja de las personas menores de 25 años y otra en las personas cuya franja de edad va de los 25 a los 40 años; ambas responden a las mismas causas anteriormente comentadas.

Promedio salarial por categoría laboral y edad en 2018 ¹

EUROS

	< 25 años	25-40 años	41-55 años	> 55 años
Directores ²	(4)	(4)	120.001	137.470
Técnicos superiores	(4)	59.059	67.737	82.791
Técnicos	(4)	37.087	48.594	58.695
Grupo profesional 6 ³	31.903	32.056	38.574	45.421
Grupo profesional 5	35.106	33.574	36.544	38.290
Grupo profesional 4	26.787	28.805	30.027	32.365
Grupo profesional 3	20.117	25.840	27.373	28.108
Grupo profesional 2	23.337	22.993	23.108	26.125

¹ Para calcular el promedio de la remuneración de cada categoría laboral se ha tomado la remuneración fija media correspondiente (el Grupo no retribuye a nadie con una remuneración variable) después de aplicarle los ajustes necesarios para evitar distorsiones y facilitar la comparación homogénea. Por ejemplo, se han eliminado los pluses por antigüedad y los complementos específicos por el puesto de trabajo, tales como los pluses por trabajar de noche, en festivos, por turnos, etc.).

² En el cálculo del personal directivo se ha excluido al presidente, cuya retribución se explica a continuación, y a la alta dirección, integrada por tres hombres y cuyo promedio salarial en 2018 fue de 248 miles de euros.

³ La clasificación de los grupos profesionales es la que fija el convenio colectivo sectorial. Los grupos 2, 3 y 4 incluyen a los operadores y las operadoras, encuadrando el grupo 2 a las personas con salarios más bajos y en el 4 a las que lo tienen más alto; y en los grupos 5 y 6, se incluyen a los supervisores y las supervisoras.

⁴ En la plantilla del Grupo, no hay ninguna persona en estas categorías que se encuentre en estas franjas de edad.

Respecto de los miembros del consejo de administración, la remuneración media por consejero en 2018 fue de 144 miles de euros (135 miles de euros en 2017). Este importe incluye tanto la remuneración del consejero ejecutivo, por todos los conceptos retributivos (salario fijo, pagos en especie y prima de seguro de vida satisfecha por el Grupo a favor de este), que en 2018 ascendió a 546 miles de euros (514 miles de euros en 2017). Así como la retribución media de los consejeros externos en concepto de retribución fija –estos consejeros no perciben ningún otro tipo de remuneración– que ascendió en 2018 a 43 miles de euros (40 miles de euros en 2017).

El importe percibido por los consejeros externos es igual para todos, con independencia de su labor en el consejo, su género o cualquier otro tipo de consideración.

El Grupo publica anualmente un informe sobre remuneraciones de los consejeros, de acuerdo con lo previsto en el artículo 541 de la Ley de Sociedades de Capital y la Circular 2/2018, de 12 de junio, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores («CNMV»).

Remuneración individual de los consejeros

EUROS

	Antonio Zabalza Martí		Laureano Roldán Aguilar		Eduardo Sánchez Morrondo		Lourdes Vega Fernández		Carme Moragues Josa ¹	
	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018
Retribución fija	474.911	498.657	41.320	43.386	41.320	43.386	41.320	43.386	36.155 ¹	43.386
Retribución variable ²	0	0	–	–	–	–	–	–	–	–
Pagos en especie	20.708	19.602	–	–	–	–	–	–	–	–
Primas de seguros de vida	19.311	28.637	–	–	–	–	–	–	–	–
Total	514.930	546.895	41.320	43.386	41.320	43.386	41.320	43.386	36.155	43.386

¹ En 2017, la consejera, Sra. Moragues Josa, percibió una remuneración inferior al resto de los consejeros externos dado que se incorporó al consejo el 21 de marzo. En 2018, ya no existe esta diferencia puesto que todos los consejeros –hombres y mujeres– son miembros del consejo desde el comienzo del ejercicio.

² Según la política de remuneraciones de los consejeros, el consejero ejecutivo, Sr. Zabalza Martí, es el único miembro del consejo de administración que puede percibir una retribución variable –hasta un máximo del 40% de su salario bruto anual–. En 2017 y 2018, a petición del propio interesado, la retribución variable de dicho consejero fue del 0%.

10.6. Discapacidad

El Grupo cumple con el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y su inclusión social. Según dicha ley, las empresas con más de 50 empleados fijos están obligadas a emplear, al menos, un 2% de empleados con una discapacidad mayor o igual al 33%, salvo que se apliquen medidas alternativas.

El Grupo Ercros cumple con lo previsto en dicha ley a través de (i) la contratación directa de personas con discapacidad y (ii) la contratación de servicios a centros especiales de empleo.

En 2018, había 20 personas en esta situación en la plantilla (18 personas en 2017), que representan el 1,6% de la plantilla media del ejercicio (el 1,3% en 2017).

Las fábricas del Grupo Ercros, debido al tipo de actividad productiva que llevan a cabo, no están 100% adaptadas a personas con discapacidad. Por su parte, las oficinas de la corporación, situadas en Barcelona, sí que son accesibles a personas con movilidad reducida.

Personal con discapacidad por categoría laboral ¹

NÚMERO DE MEDIO PERSONAS EN EL EJERCICIO

	Ejercicio 2017	Ejercicio 2018
Técnicos	5	5
Administrativos	3	4
Operarios y subalternos	10	11
Total	18	20

¹ Número de personas de la plantilla media con una discapacidad igual o mayor al 33%.

10.7. Conciliación laboral y beneficios sociales

La política de conciliación y el convenio colectivo establecen los beneficios sociales y las medidas de conciliación que el Grupo pone a disposición de sus empleados.

El Grupo ofrece a sus empleados los siguientes beneficios:

- Aportaciones a planes de pensiones y mutualidades: después de la modificación llevada a cabo en 2017, todos los empleados del Grupo son beneficiarios del plan de pensiones del Grupo Ercros.
- Seguros de vida y accidentes: el 100% de los empleados del Grupo están cubiertos por un seguro de vida a cargo de este.
- Seguros médicos: el Grupo gestiona la contratación de un seguro médico colectivo que incluye condiciones ventajosas, facilita los requisitos de acceso sin carencias ni cuestionario médico previo, proporciona buenas coberturas y, de acuerdo con la legislación vigente, supone un ahorro fiscal para el empleado. En 2018, se adhirieron al colectivo de salud del Grupo 883 personas (391 trabajadores y 492 familiares beneficiarios).
- Medidas de apoyo al estudio.
- Anticipos reintegrables.
- Comedor social, bonos o complementos para alimentación.
- Bonos o complementos de transporte.
- Medidas de apoyo a la maternidad/paternidad: premio de natalidad, reducción de jornada y bonos para guardería.

El personal del Grupo Ercros realiza el registro diario de la jornada de trabajo a través de la medición del acceso y abandono de las instalaciones. Este sistema permite —además de controlar la presencia de los empleados, obligatorio por razón de seguridad, y efectuar un seguimiento del cumplimiento del horario de trabajo— facilitar la flexibilidad en el cómputo de la jornada laboral y, por ende, promover la conciliación del personal.

10.8. Diversidad en el consejo

a) Igualdad de género

El consejo de administración de Ercros es igualitario; de los cinco miembros que lo componen, dos son mujeres, ambas encuadradas en la categoría de independientes y representan el 40% del consejo, el 66,6% de las comisiones de supervisión y control, y el 100% de los consejeros independientes. Por tanto, Ercros ha alcanzado el objetivo de diversidad de género fijado en su política de diversidad en el consejo y en la recomendación 14ª del código de buen gobierno de las empresas cotizadas («CBG»), que proponen conseguir un equilibrio adecuado entre hombres y mujeres en el consejo y procurar que, en 2020, el número de consejeras representen, al menos, el 30% del total de miembros del consejo.

Entre los criterios valorados por el consejo de administración para aprobar la incorporación en su seno de las consejeras Lourdes Vega Fernández y Carme Moragues Josa, se tuvo en cuenta la mejora de la diversidad de género, pero también el perfil académico y profesional de las candidatas, y su condición de independientes. Gracias a su incorporación, la composición actual del consejo de administración, no sólo ha alcanzado el equilibrio de géneros y aumentado su independencia, sino que también se ha fortalecido y enriquecido por la capacidad y méritos que aportan dichas consejeras.

b) Proceso de selección de consejeros

En los procedimientos para cubrir vacantes en la Sociedad no existe ningún obstáculo que impida el nombramiento de consejeras. En las políticas y reglamentos sobre esta materia, se recoge expresamente el compromiso del consejo de favorecer la diversidad de género en el nombramiento de nuevos consejeros y de velar para que los procesos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que impliquen cualquier tipo de discriminación.

El proceso de selección de consejeros se inicia con un análisis del consejo de administración de las necesidades de la Sociedad, de acuerdo con su marco reglamentario. Posteriormente, si se trata del nombramiento o reelección de un consejero independiente, la comisión de nombramientos y remuneración eleva su propuesta al consejo mediante un informe justificativo. En el resto de casos —consejeros no independientes—, la propuesta parte del propio consejo y cuenta con un informe justificativo de la comisión de

nombramientos y remuneración. Estos informes se adjuntan al acta del consejo o de la junta general de accionistas que apruebe el nombramiento o reelección del consejero.

La obligación de garantizar la diversidad del consejo de administración se estipula en las siguientes normas internas:

(i) El reglamento del consejo de administración

El artículo 8.3 del reglamento del consejo de administración, puntualiza que «en el nombramiento de los consejeros, el consejo, a propuesta de la comisión de nombramientos y remuneración, velará por que los procesos de selección favorezcan la diversidad de género, de experiencias y de conocimientos y no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, que faciliten la selección de consejeras».

(ii) La política de selección de consejeros

Aprobada por el consejo el 18 de febrero de 2016, la política de selección de consejeros establece que en el proceso de selección de candidatos, el consejo de administración procurará conseguir un equilibrio en su composición que enriquezca la toma de decisiones y aporte puntos de vista plurales al debate de los asuntos de su competencia. Para ello, el consejo asegurará que se respete la proporción de tipologías de consejeros prevista en el reglamento del consejo y que se favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género de los consejeros.

(iii) La política de diversidad del consejo de Ercros

Aprobada por el consejo de administración, el 21 de diciembre de 2017, la política de diversidad del consejo establece los criterios que deben tenerse en cuenta en los procesos de selección de los consejeros, en aras a promover e incentivar la diversidad del consejo. Dichos criterios son los siguientes:

- Evitar todo tipo de discriminación, ya sea por razón de raza, sexo, edad, discapacidad, etc.
- Conseguir un equilibrio adecuado entre hombres y mujeres, y procurar que en 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo.
- Promover la selección de personas con distinta formación académica para que contribuyan a dar una visión más completa de los asuntos que vayan a someterse al consejo, aporten puntos de vista plurales al debate y enriquezcan la toma de decisiones.
- Velar para que el consejo, en su conjunto, reúna conocimientos técnicos y experiencia en las principales áreas de interés del Grupo, tales como la gestión empresarial, la auditoría de cuentas y contabilidad, el sector químico, los recursos humanos, la I+D+i, la sostenibilidad, etc.

La comisión de nombramientos y remuneración tiene como misión asegurar la implantación de dicha política; verificar su cumplimiento; y formular al consejo las observaciones o propuestas de modificación y mejora sobre la misma que considere oportunas.

Los consejeros velarán para que se incentive y refuerce el compromiso de diversidad, en todos los ámbitos de la empresa, especialmente en el equipo directivo.

c) Composición del consejo de administración

Nombre	Formación y experiencia profesional	Categoría	Fecha del último nombramiento
Antonio Zabalza Martí	<p>Licenciado y doctor en Ciencias Económicas por la Universidad de Barcelona; M. Sc. y Ph. D. por la London School of Economics (Universidad de Londres); fue Post-Doctoral Fellow en la Universidad de Chicago y profesor numerario del Departamento de Economía de la London School of Economics. Desde 1982 es catedrático de Teoría Económica de la Universidad de Valencia.</p> <p>Entre otros cargos ha sido secretario general de Planificación y Presupuestos; secretario de Estado de Hacienda y director del Gabinete de la Presidencia del Gobierno.</p> <p>Ha actuado en repetidas ocasiones como consultor del Banco Mundial, del Fondo Monetario Internacional y de la OCDE. Ha sido miembro del consejo de administración de: Minas de Almadén; Transmediterránea; Instituto Nacional de Industria; Instituto de Crédito Oficial; Iberia e Instituto Nacional de Hidrocarburos.</p>	Ejecutivo	10-06-16 (JGO) ¹
Lourdes Vega Fernández	<p>Doctora en Ciencias Físicas por la Universidad de Sevilla y Posdoctoral Associate en la School of Chemical Engineering en la Universidad de Cornell (EE.UU.). Es fundadora de la empresa Alya Technology Et Innovation y profesora catedrática del Gas Research Center del Petroleum Institute de Abu Dabi.</p> <p>Entre otras, ha desempeñado las siguientes funciones: En el ámbito empresarial, ha sido directora general de Matgas, una alianza estratégica entre Air Products, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas y la Universitat Autònoma de Barcelona («UAB»); directora global de tecnología de dicho grupo y directora de I+D de la filial Carburos Metálicos.</p> <p>En el ámbito de la I+D, ha sido la coordinadora global de tres proyectos de investigación consorciados: el Cenit Sost-CO₂, el proyecto europeo H² Trust y el proyecto BioQuim_recue, y ha liderado el grupo de trabajo de los usos del CO₂ de la Plataforma Tecnológica Española de CO₂.</p> <p>En el ámbito académico, ha sido profesora y vice-directora de asuntos externos e internacionales de la Escola Tècnica Superior de Enginyeria Química de la Universitat Rovira i Virgili («URV») de Tarragona e Investigadora Científica del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. En EE.UU., ha sido <i>visiting scholar</i> del Department of Chemical Engineering de la University of Southern California.</p>	Independiente	10-06-16 (JGO)
Carme Moragues Josa	<p>Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales por la UB y ha cursado el programa de desarrollo directivo del IESE.</p> <p>Empezó su trayectoria laboral en el servicio de estudios de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Barcelona para incorporarse posteriormente a la empresa PricewaterhouseCoopers, en donde ha permanecido hasta 2017 como socia-auditora de cuentas.</p> <p>Es miembro del Instituto de Auditores Censores Jurados de Cuentas de España, del Registro Oficial de Auditores de Cuentas y experta contable acreditada por el Registro de Expertos Contables. También formó parte del Comité Técnico del Col·legi de Censors Jurats de Comptes de Catalunya.</p>	Independiente	21-06-17 ² (JGO)

Nombre	Formación y experiencia profesional	Categoría	Fecha del último nombramiento
Laureano Roldán Aguilar	Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Pontificia de Comillas («ICADE»), especialidad en Contabilidad y Administración de Empresas. Entre otras, ha desempeñado las siguientes funciones: auditor de Espacontrol, Deloitte y Ernst & Young, entre 1987 y 1991, y director del Departamento de Auditoría Interna del Banco Árabe Español. S.A. entre 1991 y 1993. Ha sido administrador único de Grupo Torras y, en la actualidad, es consejero-director general de dicha empresa.	Otros externos	10-06-16 (JGO)
Eduardo Sánchez Morroondo	Licenciado en Ciencias Químicas por la Universidad de Oviedo y, desde 1980, doctor en Ciencias Químicas (Química Técnica) por la misma Universidad. Entre otras, ha desempeñado las siguientes funciones: De 1975 a 1980, fue profesor de Ciencias Químicas de la Universidad de Oviedo. Entre 1980 y 2002, trabajó en varias filiales del grupo Dow Chemical, ocupando diversos cargos de relevancia: presidente y director general de Dow Chemical Ibérica y de Dow Francia, y vicepresidente de Dow Europa. Ha sido miembro del comité de dirección de British Petroleum España y, desde 2002, es presidente y fundador del grupo empresarial Bonheur, que agrupa diversas empresas.	Otros externos	10-06-16 (JGO)

¹ JGO: junta general ordinaria de accionistas.

² El 23 de junio de 2017 la junta ordinaria de accionistas ratificó el nombramiento por cooptación de la consejera independiente Sra. Moragues Josa, efectuado por el consejo de administración el 21 de marzo del mismo año.

10.6. Tablas de datos adicionales

Plantilla por edad y género

NÚMERO DE PERSONAS AL FINAL DEL EJERCICIO

	31-12-17			31-12-18		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
< 25 años	20	12	8	21	14	7
25-40 años	294	229	65	321	241	80
41-55 años	675	601	74	715	625	90
> 55 años	332	278	54	219	195	24
Total	1.321	1.120	201	1.276	1.075	201

Plantilla por categoría laboral y género

NÚMERO MEDIO DE PERSONAS EN EL EJERCICIO

	Ejercicio 2017			Ejercicio 2018		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Técnicos	584	486	98	539	438	101
Administrativos	205	104	101	197	100	97
Operarios y subalternos	583	577	6	554	549	5
Total	1.372	1.167	205	1.290	1.087	203

Evolución del personal directivo por género

NÚMERO MEDIO DE PERSONAS EN EL EJERCICIO

Ejercicio	Total	Hombres	Mujeres	Mujeres/total de directivos (%)
2014	32	27	5	15,6
2015	31	26	5	16,1
2016	30	24	6	20,0
2017	31	25	6	19,4
2018	30	24	6	20,0

Plantilla por tipo de contrato y género

NÚMERO DE PERSONAS AL FINAL DEL EJERCICIO

	31-12-17			31-12-18		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Indefinido	1.190	1.021	169	1.150	982	168
Temporal	121	92	29	102	72	30
A tiempo parcial	10	7	3	24	21	3
Total	1.321	1.120	201	1.276	1.075	201

11.1. Materialidad del capítulo

Mediante la tutela de producto, el Grupo Ercros hace suya la responsabilidad de velar por toda la cadena de suministro de sus productos, desde las materias primas que entran en sus fábricas hasta los productos finales que llegan a sus clientes.

El código ético define las normas de conducta que deben observar los trabajadores en su relación con proveedores y clientes.

Contribución al cumplimiento de los siguientes ODS



Indicadores principales

	Ejercicio 2017	Ejercicio 2018
Índice de reclamaciones	0,138	0,246
Reuniones inter-empresas	22	20
Simulacros de accidente en el transporte	4	5
Encuestas de satisfacción a clientes	1.083	1.389
Reuniones con proveedores	215	240
Palés reciclados	27,0%	28,0%

11.2. Proveedores

En los contratos con los proveedores de logística, bienes y servicios y materias primas, envases y embalajes, el Grupo exige la inclusión de criterios de responsabilidad social, en línea con las normas incluidas en el código ético; establece las condiciones y requisitos de servicio; y promueve una distribución segura de los productos que minimice el impacto ambiental.

El Grupo Ercros dispone de normas que definen su actuación respecto de la cadena de suministro como el código de distribución del programa Responsible Care, el artículo 17 del código ético y los procedimientos internos.

Las empresas suministradoras deben superar una homologación inicial y en sus contratos y/o pedidos se incluyen cláusulas de seguridad, protección ambiental y cumplimiento ético.

Cada vez que se contrata un nuevo almacén, el Grupo realiza una auditoría previa para confirmar su idoneidad. En el caso de almacenes destinados a productos clasificados como aditivo

alimentario, una empresa externa del análisis de puntos críticos realiza con periodicidad trienal una auditoría para confirmar la validez del almacenamiento.

El Grupo realiza evaluaciones anuales que verifican la capacidad de los proveedores para cumplir con los acuerdos de suministro y servicio contratados; chequean las certificaciones de que disponen los proveedores; valoran el grado de satisfacción del servicio que prestan; y relacionan las incidencias e incumplimientos con las condiciones pactadas durante el período evaluado. Estas evaluaciones son, asimismo, la base para una correcta gestión de los aprovisionamientos y para la definición de la estrategia de compras y de las acciones de mejora.

Adicionalmente, el Grupo realiza auditorías de seguimiento a empresas de transporte y almacenamiento externo y a proveedores de materias primas, envases y embalajes, en caso que el Grupo lo estime conveniente para la mejora del servicio contratado [ver el capítulo 13.5].

El Grupo también mantiene reuniones individuales con proveedores de materias primas, envases, embalajes y transporte, en las que se tratan cuestiones sobre la calidad del servicio prestado, las nuevas normativas

de transporte, especialmente en lo que hace referencia a mercancías peligrosas y a seguridad, se plantean acciones de mejora ambiental, se analizan los informes que se realizan en caso de accidente, y los informes de reclamaciones de clientes, entre otras materias. Durante 2018, se celebraron 240 reuniones (215 reuniones en 2017).

Cada fábrica dispone de un comité inter-empresas formado por representantes del centro y de las empresas que le prestan servicios, cuya finalidad es la coordinación entre el Grupo y los proveedores respecto de las actuaciones de prevención, accidentabilidad, procedimientos de gestión, planes de formación, etc. [ver el capítulo 9 apartados 9.5 a) y 9.6]. En 2018, el conjunto de las fábricas del Grupo realizaron 20 reuniones de sus respectivos comités inter-empresas (22 reuniones en 2017).

Los proveedores suministran al Grupo las preceptivas fichas de datos de seguridad («FDS») de las materias primas que consume, en las que se especifican los usos a que se destinan dichas materias primas [ver el apartado 11.4 d) siguiente].

El Grupo suscribe pactos voluntarios de ayuda mutua en caso de accidente en el transporte y firma contratos para atender a accidentes en el transporte y la distribución [ver el apartado 11.3 f) siguiente].

A través de asociaciones empresariales, participa en grupos de trabajo con asociaciones de proveedores y de empresas de servicios, con la finalidad de mantener un diálogo abierto para conseguir unas condiciones óptimas de seguridad, conservación y mejora del medioambiente, calidad del servicio al cliente y formación de los empleados externos. En concreto, a través de la Federación Empresarial de la Industria Química Española («Feique») colabora con la Confederación Española de Transporte de Mercancías («CETM»).

En la provincia de Tarragona, el acuerdo entre la Associació Empresarial Química de Tarragona («AEQT») y la Associació d'Empreses de Servei de Tarragona («AEST») permite la certificación de las empresas de servicios que contratan sus asociados, entre ellos el Grupo. En virtud de dicho acuerdo, las empresas de servicios deben superar una auditoría inicial de verificación de su sistema de gestión de la seguridad, que se renueva cada dos años, y trimestralmente se realiza, de forma adicional, un seguimiento del comportamiento de estas empresas en relación con la seguridad.

a) Principales materias primas

El Grupo Ercros aplica criterios de reducción, reutilización y reciclaje de las materias primas y en los envases que consume y colabora con sus proveedores para mejorar las prestaciones sostenibles de los productos suministrados.

El Grupo tiene una fuerte dependencia de algunas materias primas, cuyos precios están sometidos a variaciones cíclicas y, en ocasiones, pueden no estar disponibles en las cantidades requeridas o en el tiempo adecuado. El Grupo trata de mitigar este efecto firmando contratos estables de las materias primas con mayor volatilidad;

diversificando el número de proveedores de aprovisionamientos estratégicos; y gestionando eficientemente los stocks. Además, intenta negociar con los clientes acuerdos de suministro en los que los precios de venta de sus productos estén indexados al coste de las materias primas, sobre todo en aquellos productos en los que las materias primas tienen más peso.

Las tres principales materias primas del Grupo son el metanol, la electricidad y el etileno, que suponen el 42% del importe total de las compras consolidadas y superan el 40% de los costes totales de los procesos de fabricación de cloro, el PVC y el formaldehído, respectivamente.

El metanol es la principal materia prima de la división de química intermedia y se produce a partir del gas natural. El Grupo tiene suscritos contratos de suministro con varios proveedores internacionales de distintas procedencias y con periodicidades escalonadas, con el objeto de evitar el riesgo por concentración de proveedores y la coincidencia temporal en la renovación de contratos. En 2018 se ha conseguido mantener la suspensión del arancel, del 5,5%, sobre las importaciones de metanol a la UE, frente a la oposición de algunos países miembros, lo que hubiera perjudicado los intereses del Grupo [ver el capítulo 5.2].

La energía eléctrica es el principal suministro de la división de derivados del cloro, que compra a dos de las principales comercializadoras de electricidad de España y de Francia. Los contratos que dichas empresas son anuales y se vienen renovando a su término. Actualmente, el Grupo se encuentra explorando acuerdos bilaterales de compraventa de energía renovable a largo plazo, conocidos como PPA (por las siglas en inglés de Power Purchase Agreements). La implantación de la tecnología de membrana en las plantas electrolíticas, que son más eficientes en consumo eléctrico, ha posibilitado un descenso de hasta el 30% en este aprovisionamiento [ver el capítulo 5.1].

La segunda materia prima de este negocio es el etileno, producto derivado del petróleo. El suministro de este aprovisionamiento está garantizado a través de los contratos que el Grupo tiene suscritos con dos proveedores locales y que se vienen renovando a su vencimiento en función de las necesidades del Grupo. El suministro de este producto se realiza mediante una tubería que conecta directamente los proveedores con las instalaciones del Grupo.

11.3. Distribución y transporte

El Grupo Ercros promueve una distribución de los productos que reúna las máximas garantías de seguridad y minimice el impacto ambiental.

En este sentido, prioriza —siempre que es posible— el transporte de mercancías por vía marítima y ferrocarril, en detrimento del transporte por carretera. En ocasiones, el Grupo utiliza la vía aérea para transportar principios activos farmacéuticos cuando el volumen expedido es pequeño y la distancia que deben recorrer es grande.

La distribución de principios activos farmacéuticos («API») en Europa debe cumplir con los principios y directrices de las buenas prácticas reguladas por las normas de correcta distribución, Good Distribution Procedures («GDP»), que obligan a asegurar la calidad de los API desde la salida de la fábrica hasta la recepción por parte de los clientes, incluido el almacenamiento y transporte. El Grupo Ercros implantó las normas GDP en su división de farmacia a finales de 2017, lo que ha comportado la realización de análisis de riesgos de las rutas de distribución de los productos y su validación

Las normas GDP están establecidas en la Directiva 2003/94/CE, aunque sus antecedentes se remontan a 1949; en tanto que las normas GDP se establecen en la Directriz (2013/C 343/01), del 5 de noviembre de 2013, sobre prácticas correctas de distribución de los medicamentos de uso humano, y la Directriz (2015/C 95/01), de 19 de marzo de 2015.

El Grupo dispone del certificado de operador económico autorizado («OEA»), otorgado por el departamento de aduanas e impuestos especiales de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria. Este certificado destaca a los operadores de la Unión Europea («UE») que pueden ser considerados socios de confianza en materia aduanera. En 2018, la Agencia Tributaria realizó una auditoría de renovación con resultado satisfactorio, lo que permitió la renovación de dicho certificado.

Asimismo, el Grupo Ercros forma parte del grupo de trabajo para el transporte de cloro del Consejo Europeo de la Industria Química («Cefic»), cuyo objetivo es la reducción del riesgo en el transporte de este material y la elaboración de recomendaciones.

Durante el ejercicio 2018, se ha iniciado la revisión del modelo de contrato de transporte, con el objetivo de adaptarlo a la nueva legislación, especialmente el Real Decreto 563/2017, de 2 de junio, en el que se indica los nuevos requisitos para la estiba de las mercancías. Durante el pasado ejercicio, se impartió formación a los responsables de logística de las fábricas del Grupo sobre el alcance de esta nueva normativa y su aplicación práctica en la carga de vehículos.

En 2018, el paraformaldehído producido en la división de química intermedia fue desclasificado como sólido inflamable, según la normativa de transporte internacional de mercancías peligrosas. La nueva clasificación de este producto permite optimizar los procesos logísticos en los que está involucrado, lo que redundará en un mejor servicio a los clientes.

De acuerdo con lo establecido en el código de distribución del programa Responsible Care, el año pasado se realizaron cinco simulacros de intervención por accidentes (cuatro en 2017).

a) Transporte por vía marítima

El Grupo Ercros usa la vía marítima para transportar materias primas y productos terminados cuando se trata de altos volúmenes —expedidos tanto a granel como en contenedores— y grandes distancias.

Para salvar la distancia entre los puertos de llegada o expedición de la mercancía y los centros de producción, el Grupo utiliza prioritariamente la conexión por tubería, que es la vía preferente en el caso de las fábricas del complejo de Tarragona y el puerto de esta ciudad. La expedición y recepción de mercancías por tubería también es la forma prioritaria de distribución a otras empresas del polígono de Tarragona.

En 2018, debido a la necesidad de comprar EDC y sosa y potasa cáusticas se ha incrementado de manera exponencial el transporte de productos a granel por vía marítima [ver el capítulo 5.1].

b) Transporte por ferrocarril

El Grupo utiliza el transporte por ferrocarril en contenedores para aquellos destinos en los que sus necesidades de servicio quedan cubiertas y los costes son adecuados.

El Grupo Ercros usa el ferrocarril para el aprovisionamiento de roca fosfórica, procedente de Marruecos. En 2018, el Grupo renovó hasta 2020 el contrato de servicios con Renfe para la realización del transporte de roca fosfórica entre el Puerto de Tarragona y la fábrica de Flix.

El transporte intermodal (combinado con el transporte por carretera) es usado para la distribución de productos terminados que tienen que recorrer medias y largas distancias.

c) Transporte por carretera

Cuando no es posible realizar el transporte de mercancías —materias primas y productos terminados— por otros medios (por vía marítima o ferrocarril) el Grupo recurre al transporte por carretera. Aunque, es frecuente que se combine este tipo de transporte con los dos anteriores.

En 2018, la sostenida subida del precio del gasoil ha motivado ligeras revisiones trimestrales al alza de las tarifas de transporte al aplicar la fórmula establecida en los contratos. Igualmente, sigue la tendencia a la concentración de empresas del sector hecho que se ha traducido en la fusión de dos de los principales operadores de transporte del Grupo.

El sector del transporte por carretera ha vivido en 2018 varias situaciones que han generado conflictos, que se prevé que se alarguen en el tiempo. Por un lado, el Gobierno central y los autonómicos han tomado o prevén tomar medidas que afectan al sector como el desvío obligatorio de camiones a las autopistas, la posible aplicación de la euro-viñeta —gravamen que deberían pagar los transportistas para circular por carretera— o el incremento en los impuestos al gasoil. Por otro lado, entre los propios clientes de los transportistas se generaliza la obligación de que las cargas y descargas las realice el propio conductor, se alargan los plazos de pago y se efectúan subastas de transporte al precio más bajo.

Estas medidas están llevando al sector a una situación de conflictividad laboral, con amenazas de paros patronales para 2019. Por otro lado, el incremento de la actividad y los pocos incentivos que ofrece la profesión de conductor de camión está generando falta de personal y presión para conseguir mejoras laborales, que se está traduciendo en un aumento de las tarifas de transporte.

El Grupo Ercros, a través de Feique, continúa trabajando ante el Gobierno para que autorice los vehículos de hasta 44 toneladas de peso. Esto permitiría una mejora importante de la competitividad de la industria española y recuperar la desventaja frente a otros países que ya lo tienen autorizado. No obstante, a pesar de las claras mejoras ambientales que esta medida generaría y la ayuda que supondría para contrarrestar la escasez de conductores, la frontal oposición de algunas asociaciones de transporte, especialmente aquellas integradas por trabajadores autónomos, hacen que este objetivo sea difícil de alcanzar.

El Grupo Ercros sigue con su estrategia de aproximar los puntos de distribución de sus productos a los clientes, con el fin de reducir el tiempo y los costes de transporte. Para el almacenamiento de la sosa, en 2018, ha contratado nuevos tanques y almacenes en El Ferrol, que se unen a los que ya tiene disponibles en Barcelona, Bilbao, Tarragona, Sevilla y Génova. Para la potasa, ha contratado nuevos tanques en los puertos de Tarragona, Sevilla y Génova.

Igualmente, en 2018, se ha cumplido el objetivo de autoabastecimiento de sosa cáustica en la fábrica de Sabiñánigo, lo que ha evitado el transporte de más de 45.000 t/año desde la fábrica de Vila-seca I, con la consiguiente reducción de costes y emisiones.

La distribución de sosa desde estos puntos ha permitido al Grupo en 2018, reducir los trayectos de los camiones en más de 2.300 miles de kilómetros, y reducir las emisiones de CO₂ en 1.650 t/año. La previsión para 2019, es que estas cifras continúen aumentando.

El 13 de abril del 2018, se produjo un desprendimiento en la carretera N-330, a su paso por el puerto de Monrepós (Huesca), a consecuencia del cual se prohibió el paso de camiones durante siete días. Esto obligó a desviar a los camiones que iban y venían de la fábrica de Sabiñánigo hacia otras rutas, lo que aumentó la distancia recorrida y, por lo tanto, los costes. A pesar de ello, se atendieron todas las entregas previstas a los clientes del Grupo.

El 27 de agosto 2018, se produjo un accidente grave al volcar camión cisterna cargado con clorito sódico proveniente de la fábrica de Sabiñánigo. El accidente se produjo en la carretera N-134, en la vertiente francesa del puerto de Somport (Pirineos-Atlántiques). A consecuencia del accidente se produjo el fallecimiento del conductor y el vertido de más de 12.000 litros de producto al río Aspe. Las labores de rescate fueron laboriosas y obligaron a cortar la carretera durante más de dos días. Las autoridades francesas todavía se encuentran en fase de investigación del suceso para poder determinar las causas.

d) Transporte por avión

El transporte por avión es el habitual de la división de farmacia puesto que se ajusta a las características de los principios activos que fabrica.

El coste de este tipo de transporte es asumible para los clientes de estos productos de alto valor añadido. Por otro lado, los volúmenes expedidos son mucho menores que en los otros dos negocios y fácilmente transportables en las bodegas de los aviones comerciales.

También hay que considerar que el transporte de API no presenta ningún tipo de peligrosidad y en cambio sí que está sometido a unas condiciones de temperatura y seguridad que los aviones pueden ofrecer.

Finalmente, el transporte aéreo es sin duda el medio más rápido para recorrer los largos trayectos que hay desde la fábrica de Aranjuez hasta los clientes. Hay que recordar que este negocio exporta el 91,1% a países de todo el mundo.

e) Logros alcanzados

Entre los logros alcanzados en relación con la mejora de la eficacia en la distribución, en 2018, por el Grupo, cabe destacar:

- La puesta en marcha, con un resultado plenamente satisfactorio, de los planes de suministro de aquellas materias primas y productos terminados (sosa y potasa cáusticas, carbonato potásico y EDC) que se vieron afectados por el cierre de las plantas de electrólisis con tecnología de membrana y la consiguiente reestructuración operativa del negocio del cloro.
- La ampliación de la red de tanques y almacenes para la recepción y distribución de sosa y potasa cáusticas y carbonato sódico externo, para poder seguir suministrando a los clientes ante la falta de producto propio, al tiempo que se acerca el producto a los clientes reduciendo, en consecuencia, la distancia recorrida para la entrega y por ende las emisiones de CO₂; a la vez que se ofrece un mejor servicio a los clientes.
- La contratación de nuevos almacenamientos de tabletas para el tratamiento del agua de piscinas, en Barcelona y Lyon, para acercar estos productos a los clientes.
- El inicio de un nuevo proyecto, junto a la dirección de sistemas de información, para la integración del sistema informático del Grupo con el de la compañía Tepsa, empresa de almacenes de productos líquidos con la que el Grupo trabaja en varias ciudades. Este proyecto, cuya finalización está prevista para 2019, va a permitir simplificar los procesos y mejorar la información ofrecida a los clientes, ya que esta se obtendrá en tiempo real.

- Las mejoras para agilizar el proceso de emisión documental para las expediciones mediante contenedores de transporte marítimo.
- El avance en la unificación de la asignación de transporte de los productos comercializados.

En 2018, también se han conseguido logros en la reducción de consumos y en las siguientes mejoras ambientales derivadas del transporte de mercancías:

- La puesta en marcha de un sistema de recuperación y reciclaje de los contenedores IBC de clorito sódico con el fin de reutilizar el palé y la jaula. En 2018, se han recuperado el 30% de los contenedores y el objetivo para 2019 es alcanzar el 90%.
- La compra de un 28% de palés reciclados (27% en 2017).
- Los trabajos para reducir la galga (grosor del plástico) de los contenedores *big-bag* de paraformaldehído, lo que redundará en una menor generación de residuos.

f) Pactos de ayuda mutua

El Grupo colabora en la prevención de emergencias y presta socorro, asesoramiento y asistencia técnica en caso de accidentes de transporte en el que haya involucradas mercancías peligrosas, a través de su participación en la red europea International Chemical Environment («ICE») y en el centro español de respuesta ante emergencias durante el transporte terrestre de mercancías peligrosas («Ceret»), y del pacto sobre transporte marítimo de mercancías peligrosas («Ceremmp»). Asimismo, participa en el pacto de ayuda mutua para el transporte de cloro a granel.

El Grupo tiene contratado el sistema Chemical Transportation Emergency Center («Chemtrec»), en su máxima categoría 'Global Authorization', para más de 60 países, lo que le permite atender a cualquier situación de emergencia producida en la distribución de los productos propios. También tiene contratado, con el mismo objetivo, la Chemical Emergency Response Service Provision («NRCC»), exclusivamente para China.

11.4. Clientes

Prácticamente toda la producción del Grupo Ercros se vende a otras empresas como productos intermedios para sus procesos industriales, de tal forma que sólo una mínima parte de los productos que fabrica y comercializa el Grupo (productos del tratamiento de aguas de piscina) llega directamente al consumidor final.

Dentro del sistema de gestión de la sostenibilidad que aplica el Grupo, se incluye los compromisos que asume con sus clientes en materia de calidad, servicio, tutela de producto, etc. El Grupo suscribe acuerdos sectoriales o de producto para asegurar un uso

responsable de los productos que comercializa y el cumplimiento legal. Asimismo, pone a disposición de los clientes el centro de atención al cliente («CAC»).

En la relación con sus clientes, el Grupo persigue:

- Satisfacer sus requisitos y necesidades mediante la entrega de productos conformes con las especificaciones, los plazos de entrega y las condiciones contractualmente acordadas, con el objetivo de que haya cero reclamaciones.
- Conseguir la máxima calidad en los procesos de fabricación, en los productos finales y en toda la cadena de gestión, desde las materias primas hasta la entrega al cliente.
- Cooperar con los clientes en las buenas prácticas de tutela de producto.
- Cumplir con los requisitos legales y acuerdos voluntarios suscritos.

a) Gestión de la calidad

Los requisitos de calidad que aplica el Grupo —establecidos en el sistema de gestión de la sostenibilidad— se basan en la norma de homologación internacional UNE—EN ISO 9001:2015, que fue renovada en 2015. En 2018, dentro del proceso de adaptación a la nueva versión de la norma, todas las fábricas superaron satisfactoriamente las auditorías de certificación.

Nueve productos de la división de farmacia están homologados por la Food and Drug Administration («FDA»), la agencia responsable de la regulación de medicamentos de EE.UU.; estos productos representan el 85% del volumen de producción de esta división.

Entre el 10 y el 14 de diciembre de 2018, la FDA auditó la fábrica de Aranjuez dentro del proceso motivado por la presentación en EE.UU. de una solicitud por parte de una serie de clientes para lanzar un nuevo medicamento que contiene una sustancia activa producida en la división de farmacia. La inspección se centró en dos productos, la fosfomicina sódica estéril intravenosa y la fosfomicina trometamol. En ambos se logró la pre-aprobación de las autoridades norteamericanas, con lo que se espera que puedan lanzarse en breve a este mercado.

Por otro lado, la FDA ha homologado la autorización Good Manufacturing Procedures («GMP») emitida en 2019 por la Agencia Española del Medicamento («AEM»), al dar por buenas las inspecciones que la AEM ha realizado. Se trata de una de las primeras homologaciones que realiza la FDA tras el acuerdo llevado a cabo con la Agencia Europea del Medicamento en el que se reconocen mutuamente las inspecciones de plantas de fabricación de medicamentos para uso humano para evitar la duplicidad de revisiones y reducir los gastos de las agencias y de las empresas inspeccionadas.

b) Centro de atención al cliente («CAC»)

El CAC es el órgano encargado de canalizar las relaciones con los clientes respecto de las reclamaciones, solicitudes de asistencia técnica, dudas, sugerencias, etc. También gestiona los pedidos de los clientes, excepto en el caso de los principios activos farmacéuticos que se gestionan directamente desde el departamento comercial correspondiente.

El CAC funciona bajo la premisa de atención constante y mejora continua de la relación con los clientes. Se rige por aquellos procedimientos generales que le afectan y por procedimientos propios específicos. En 2018, el CAC actualizó 20 procedimientos propios (el mismo número que en 2017).

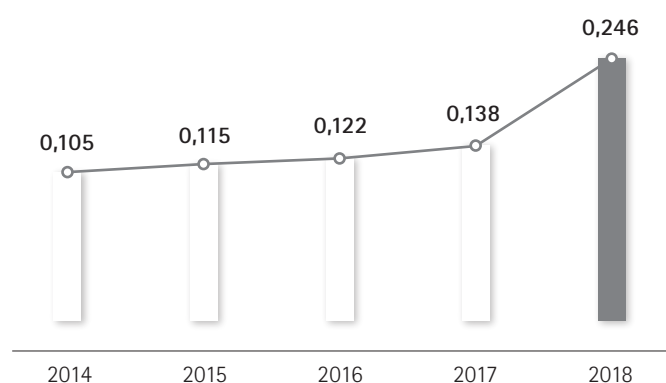
c) Satisfacción del cliente

Para medir el grado de satisfacción de los clientes y mejorar el servicio que presta a los clientes, el Grupo realiza encuestas y contabiliza las reclamaciones que recibe a través de un índice que mide el volumen de productos afectados por una no conformidad del cliente en relación con el volumen expedido de los productos propios y de terceros comercializados.

La dirección comercial de cada negocio efectúa periódicamente encuestas para conocer el grado de satisfacción de los clientes. En 2018, se remitieron 1.389 encuestas a clientes con un ratio de respuesta del 32,2% (1.083 encuestas remitidas en 2017).

En 2018, el índice de reclamaciones fue del 0,246 (0,138 en 2017). Este aumento del índice de reclamaciones entre 2017 y 2018 está motivado principalmente por el aumento de las no conformidades asociadas al transporte, en especial el transporte a granel. El Grupo ha tomado las medidas necesarias para revertir esta tendencia.

Evolución del índice de reclamaciones ¹



¹ Índice de reclamaciones: número de toneladas de productos afectados por una no conformidad del cliente sobre el número de toneladas vendidas.

d) Tutela de producto

El Grupo aporta a sus clientes sus conocimientos y medios para llevar a cabo una gestión responsable y ética durante todo el ciclo de vida de los productos que vende —desde el diseño de las instalaciones industriales y la compra de las materias primas hasta el final de su vida útil, ya sea por su consumo o por su transformación en residuo—.

Además, el Grupo mantiene un estrecho contacto con sus clientes y les facilita, si lo requieren, asesoramiento e información para asegurar que los productos que consumen sean usados y manipulados de forma correcta.

De la misma forma que el Grupo recibe de sus proveedores las fichas de datos de seguridad («FDS») de las materias primas que consume [ver el apartado 11.2 anterior], el Grupo a su vez facilita a sus clientes las FDS de los productos que les vende, que contemplan los escenarios de exposición («ES») de los usos de estos productos por parte de los clientes. En el caso de las materias primas, el Grupo comprueba que los usos a los que se destina las materias primas que compra están incluidos en las FDS proporcionadas por los proveedores.

El Grupo dispone de las FDS de todos los productos fabricados y de los productos y mezclas que comercializa en los idiomas de la UE solicitados por los departamentos comerciales y el CAC, de acuerdo con los reglamentos europeos Reach, sobre registro, evaluación y autorización de sustancias químicas, y CLP, sobre clasificación y etiquetado de sustancias, que obligan a las empresas a registrar la producción y comercialización de determinadas sustancias químicas. Las FDS se revisan y actualizan cuando se tiene nueva información sobre las sustancias o se modifica la legislación que les concierne.

El Grupo realiza las actualizaciones de los registros de Reach que, bien por nuevos conocimientos de las propiedades de las sustancias bien por estudios de nuevos escenarios de exposición, requieren la actualización del dossier luclid (base de datos que recoge toda la información de Reach). En 2018, se han actualizado cuatro dossiers.

En 2017, se prepararon y presentaron a la Agencia Europea de Sustancias Químicas los dossiers de registro Reach de las 14 sustancias fabricadas por la división de farmacia que debían presentarse antes del 1 de junio de 2018. De todas ellas ya se ha obtenido el número de registro correspondiente.

En 2018, el Grupo ha presentado los dossiers de solicitud de autorización para la comercialización de productos biocidas para el agua oxigenada y el hipoclorito sódico. El proceso de esta autorización está en curso y su obtención puede tardar entre tres y cuatro años; entre tanto, el Grupo se encuentra en la conocida como «fase transitoria» en la que puede seguir comercializando los productos hasta la resolución de las autorizaciones.

El Grupo Ercros ha suscrito acuerdos con organizaciones y la administración pública para colaborar en la tutela de productos especialmente sensibles:

- En 2018, se adhirió al protocolo, firmado por Feique y la secretaria de estado de Seguridad de Ministerio del Interior, contra el desvío de sustancias químicas no fiscalizada susceptibles de ser utilizadas para la fabricación ilícita de explosivos.
- Tiene suscrito, a través de Feique, un convenio de colaboración sobre precursores de drogas, promovido por la secretaria de estado de Seguridad del Ministerio del Interior, cuya finalidad es la lucha contra el desvío de productos químicos hacia procesos de fabricación ilícita de drogas.
- En 2018, el Grupo colaboró con la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas («OPCW») a través de la formación impartida por técnicos de la fábrica de Tortosa a dos ingenieras químicas provenientes de países en desarrollo.

e) Logros alcanzados

- En 2018, el Grupo Ercros llevó a cabo la migración —en solo seis meses y sin tener que interrumpir sus operaciones comerciales— a un nuevo sistema de gestión empresarial más eficiente, que ayuda al Grupo a gestionar mejor sus procesos: desde la gestión de clientes hasta la de la cadena de suministro.
- En relación con el CAC, se introdujeron mejoras en la gestión de los pedidos que permitieron reducir en un 80% el tiempo de los envíos de los pedidos de exportación a los clientes. Asimismo, las horas destinadas a la formación del personal del CAC permitieron aumentar en un 10% su polivalencia, es decir su capacidad para gestionar cualquier pedido, envío o solicitud sea cual sea su procedencia o área de negocio.
- Asimismo, el Grupo ha introducido mejoras en algunos de sus productos, tales como: (i) la microencapsulación de aditivos en las tabletas de tratamiento del agua de piscinas («ATCC»); (ii) la ampliación del catálogo de resinas ErcrosGreen+, respondiendo a la demanda de los clientes; y (iii) la mejora de la calidad HD de los polvos de moldeo.
- También ha impulsado la creación de nuevos productos, tales como: (i) ErcrosBio, un bioplástico de origen vegetal, compostable y biodegradable; y (ii) ErcrosFlex, un PVC libre de ftalatos y cualquier otro tipo de plastificante externo.

12.1. Materialidad del capítulo

El Grupo Ercros desea que su progreso económico tenga un impacto social positivo en todos los ámbitos en los que está presente. Para ello promueve su participación en la realidad social, prestando especial atención a las poblaciones en donde se ubican sus centros de producción.

El patrocinio de entidades locales, la colaboración en campañas solidarias, la financiación de proyectos ambientales y su vinculación con asociaciones locales y sectoriales son solo alguno de los ejemplos de la implicación del Grupo con el territorio.

Contribución al cumplimiento de los siguientes ODS



Indicadores principales

	Ejercicio 2017	Ejercicio 2018
Contratación de estudiantes en prácticas	52	51
Empleos indirectos creados	2.432	2.252
Importe de los patrocinios locales (miles de euros)	196	136
Aportaciones a grupos de empresa (miles de euros)	92	96
Partes interesadas (organizaciones)	393	409
Compras a centros especiales de empleo (miles de euros)	299	327

12.2. Partes interesadas

El concepto «partes interesadas» comprende a los colectivos afectados por la actuación del Grupo o que pueden influir en el mismo.

De acuerdo con el plan de responsabilidad social y ética, las partes interesadas relevantes para el Grupo son:

- Internas: el personal propio y de las empresas contratadas, y los accionistas.
- Externas: los clientes y proveedores; las administraciones públicas; las asociaciones u organizaciones de vecinos; las empresas vecinas; la comunidad educativa, y las organizaciones sociales y culturales.

Las partes interesadas varían de un centro de trabajo a otro, por lo que cada centro define en su mapa social cuáles son sus propias partes interesadas por tener su sede o desarrollar su actividad en su misma localidad, zona de influencia, sector, etc.

El mapa social contiene, además de la relación de las partes interesadas de cada centro, con sus coordenadas, y es un instrumento básico para gestionar la relación con estas. El mapa social es un elemento dinámico que se actualiza periódicamente en función de los cambios que se operan en sus integrantes. En 2018, los distintos centros de trabajo del Grupo tenían en sus mapas sociales 409 organismos como partes interesadas.

Las fábricas de Sabiñánigo y Monzón renovaron en 2018, por tercer año consecutivo, el sello de empresa responsable socialmente de Aragón («RSA») otorgado por el Gobierno de esta comunidad conjuntamente con la Confederación Española de Organizaciones

Empresariales («CEOE»), y la Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa («Cepyme») y los sindicatos UGT y CC.OO. Esta acreditación reconoce las buenas prácticas en materia de responsabilidad social de los centros de producción aragoneses en materia de sostenibilidad y su adhesión a los principios de sensibilización, compromiso, formación y transparencia.

12.3. Contribución socio-económica

Una de las principales aportaciones del Grupo a la sociedad es el empleo que genera su actividad. La mayoría de los centros de producción se encuentran ubicados en poblaciones que no superan los 15.000 habitantes, por lo que la dependencia de estas localidades con respecto del Grupo es alta. En 2018, se calcula que la actividad del Grupo generó 2.252 empleos indirectos e inducidos, lo que representa una media del 3,2% de la población activa de los municipios en que se ubican las fábricas.

Con el objetivo de minimizar el impacto negativo del cierre de plantas en la fábrica de Flix, el Grupo Ercros mantiene desde 2015 un contrato con la empresa consultora especializada en procesos de reindustrialización, MOA BPI Group, para la búsqueda de nuevos proyectos capaces de generar empleo en este municipio. Asimismo, mantiene dos acuerdos de colaboración con el instituto de secundaria de dicha población, uno para promover la formación de sus trabajadores y otro para desarrollar conjuntamente un ciclo formativo de sistemas electrotécnicos y automatizados.

12.4. Principales actuaciones

El Grupo se compromete con el devenir de los sectores en los que opera y las localidades en que está implantada y participa activamente en diversas asociaciones empresariales. También mantiene estrechos lazos de colaboración con la comunidad educativa, los centros de investigación y tecnología, etc. Asimismo, realiza campañas para favorecer la salud del personal y de voluntariado. Finalmente, colabora con organizaciones ambientalistas, sociales, etc.

A continuación se reseñan las principales actuaciones con repercusión social llevadas a cabo en 2018:

a) En el ámbito de la protección ambiental [ver el capítulo 8.7]

- La puesta en marcha de nueva capacidad en la planta electrolíticas de la fábrica Vila-seca I y Sabiñánigo, de tal forma que toda la producción de cloro se realiza mediante la tecnología de membrana reconocida como mejor tecnología disponible («MTD»).
 - El desmantelamiento y limpieza de la antigua planta de electrólisis de mercurio de Vila-seca I, y la construcción de almacenes para el depósito y posterior transporte del mercurio.
 - Los trabajos de remediación y control de suelos de las fábricas de Flix, Vila-seca I, Vila-seca II, Sabiñánigo y Monzón.
 - La colaboración con el Espai Natural de Sebes de Flix, por importe de 20 mil euros.
 - La revegetación del suelo liberado a raíz de la finalización en 2012 de la explotación de la escombrera Terrera Nova de Cardona y la presentación de la actualización del plan de restauración de la escombrera Terrera Vella, que cesó su actividad en 2017.
 - La adhesión al programa Operation Clean Sweep, un plan de acción de la UE que tiene como objetivo evitar las pérdidas de micro residuos de plástico que puedan llegar al medioambiente, especialmente al medio acuático.
- #### b) En el ámbito social
- Las aportaciones a los grupos de empresa, por un importe de 96 miles de euros (92 miles de 2017).
 - Las compras realizadas a centros especiales de empleo y/o empresas de inserción, por un valor de 327 miles de euros (299 miles de euros en 2017).
 - La celebración del centenario de la fábrica de Sabiñánigo. Con motivo de dicha celebración se editó un libro conmemorativo del centenario, recibió la Medalla de Oro de la ciudad y organizó una serie de festejos dedicados a los accionistas; a las instituciones y a los empleados y sus familiares.
 - El patrocinio de 17 entidades y asociaciones de ámbito local (cinco en 2017), a las que aportó 136 miles de euros (196 miles de euros en 2017). La diferencia de importe es debido al patrocinio en 2017 de los Juegos Mediterráneos de Tarragona, que recibieron una parte mayoritaria del presupuesto destinado a este fin.
- Entre las actividades de patrocinio cabe destacar las siguientes: la sección femenina del Club de Básquet Almussafes; el Centro de Atención Temprana («CAT») para personas con discapacidad intelectual de Aranjuez; la fundación Junior Achievement; la Nit Empresarial, organizada por la Associació Empresarial Cerdanyola del Vallès; la escuela municipal de música, la guardería municipal y el hogar del jubilado, de Flix; la escuela de ballet Ibon, y equipos deportivos, de Sabiñánigo; el Club de Fútbol La Canonja, de Tarragona; y la Cruz Roja, de Tortosa.

- La participación del coordinador de seguridad del Grupo Ercros como ponente en una jornada sobre riesgo químico, medidas de prevención y respuesta; organizada por la Unidad Militar de Emergencias («UME»).

c) En el ámbito de la salud y la prevención [ver el capítulo 9.5]

- Las campañas generales anuales de vacunación antigripal y antitetánica.
- Las campañas y actos informativos específicos sobre prevención de accidentes, del cáncer de mama y de la diabetes; sobre vigilancia de la salud; sobre adopción de hábitos saludables; y sobre el control de los riesgos de exposición.
- Los estudios epidemiológicos de las patologías más frecuentes ocurridas en los centros de producción.
- Los cursos de formación sobre prevención de riesgos laborales, primeros auxilios y emergencias; riesgos específicos de los puestos de trabajo; alimentación saludable y estilo de vida; y riesgos en el hogar.

d) En el ámbito de la formación [ver el capítulo 9.6]

- El convenio de colaboración firmado entre la fábrica de Flix y el instituto de dicha localidad para desarrollar conjuntamente un ciclo formativo de grado superior de sistemas electrotécnicos y automatizados.
- Las visitas a los centros de producción del Grupo, destinadas a alumnos de secundaria y universitarios, celebradas a lo largo de 2018.
- La participación de la jefa del departamento técnico de calidad y medioambiente del complejo de Tarragona en el master «Herramientas para el desarrollo profesional en la industria» de la facultad de química de la Universitat Rovira i Virgili («URV»).
- La participación del complejo de Tarragona en el programa Acredita't, que permite a los trabajadores del complejo acreditar sus competencias profesionales adquiridas en su puesto de trabajo para obtener una titulación oficial.
- La participación del director de Tortosa en una mesa redonda sobre las posibilidades de crecimiento económico de las Terres de l'Ebre, organizada por la URV y la Cadena Ser.
- La visita de expertos de la Universitat de Barcelona («UB») a la Terrera Nova de Cardona, para comprobar *in situ* los trabajos de restauración que el Grupo está desarrollando.

- Los acuerdos de colaboración para la contratación de estudiantes en prácticas con institutos de enseñanza secundaria y otros organismos, tales como: el IES Vicente Aleixandre, de Pinto; el IES Lope de Vega, de Madrid; el colegio Valle del Miro, de Valdemoro; el IES Lluïsa Cura, l'Escola Jesuïtes de Bellvitge y el IES Francesc Vidal i Barraquer, de Barcelona; el IES Compte de Rius y el IES Vidal i Barraquer, de Tarragona; el Centro Integrado de Formación Profesional Corona de Aragón, de Zaragoza; el IES Mor de Fuentes, de Monzón; el IES Biello de Aragón, de Sabiñánigo; el IES de l'Ebre, de Tortosa; el Centro de Nuevas Profesiones y el Instituto Aragonés de Empleo («Inaem»). Durante 2018, 30 estudiantes de secundaria y otros centros realizaron prácticas en el Grupo (32 estudiantes en 2017).
- Los acuerdos para la realización de prácticas de estudiantes de grado y postgrado con los centros universitarios: Universidad Internacional de Valencia («VIU»), de Valencia; Universidad Rey Juan Carlos («URJC»), Instituto Universitario de Ciencia y Tecnología («IUCT»), Universidad Complutense de Madrid («UCM»), International Business School («IMF») de la Universidad Camilo José Cela, Centro de Estudios Superiores de la Industria Farmacéutica («CESIF») y Universidad Europea de Madrid («UEM»), todos ellos de Madrid; Universitat Rovira i Virgili («URV») de Tarragona; Universidad Internacional de La Rioja («Unir»), de Logroño; y Universidad de Zaragoza («Unizar») y Universidad San Jorge («USJ»), de Zaragoza. Durante 2018, 21 estudiantes universitarios realizaron prácticas en el Grupo (20 estudiantes en 2017).
- La formación de los embajadores del plástico, dirigida al personal técnico de la fábrica de Monzón. El objetivo de dicha jornada fue facilitar argumentos para poder desmontar falsos tópicos negativos sobre este producto.

e) En el ámbito de la investigación

- Los acuerdos suscritos con los centros tecnológicos el Instituto Polymat de la Universidad del País Vasco y el Instituto Tecnológico de los Materiales («ITM») de la Universidad Politécnica de Valencia («UPV») para el desarrollo de la gama ErcrosFlex.
- El programa de colaboración con el Centro de Desarrollo Tecnológico Industrial («CDTI»), de tres años de duración, en el que el Grupo participa con otras dos empresas españolas en el desarrollo de la gama ErcrosBio para envases.
- El programa de colaboración Nuclis d'Innovació Tecnològica de la Generalitat de Catalunya, para impresión en 3D de ErcrosBio Premium, juntamente con Leartiker, de Vizcaya, Leitat, de Terrassa y el Centre Català del Plàstic de la Universitat Politècnica de Catalunya («UPC»).

- Los contratos para el desarrollo de proyectos de investigación con el Instituto de Tecnología Química («ITQ»), que depende de la Universidad Politécnica de Valencia, para proseguir la optimización del proceso de fabricación de polioles.
- El contrato con el Centre Tecnològic de Catalunya («Eurecat») y la URV para un proyecto de desarrollo y caracterización de nuevas resinas.
- La colaboración con el Centro de Información y Red de Creación de Empresas («Circe»), para el estudio sobre la utilización del hidrógeno y el CO₂ en la obtención de metano.
- La colaboración con el Institut Geològic de Catalunya, para la instalación en Cardona de reflectores de satélites triédricos para la medición de los movimientos geológicos naturales del Valle Salino de Cardona.
- Los contratos con la Universitat de Barcelona («UB») y la UPC, para el asesoramiento técnico en la restauración y revegetación de la escombrera Terrera Vella de Cardona.
- La participación en el patronato de la Fundación para el Desarrollo de Nuevas Tecnologías del Hidrógeno en Aragón.
- El patrocinio de la cátedra UAM-Ercros, para la promoción de actividades de investigación, docencia y estudio en el campo de la química farmacéutica.
- La colaboración con la tesis doctoral «Nuevas formulaciones sostenibles de compuestos termoplásticos» de Martí Hortós, ingeniero químico e integrante del departamento de I+D del Grupo. Dicha tesis es el resultado del acuerdo de colaboración firmado entre el Grupo Ercros y la UPC.
- La campaña «Taponos para una nueva vida», en el marco del convenio de colaboración con la Fundación Seur, por la que en 2018 los centros del Grupo recogieron 352 miles de taponos de plástico (374 miles de taponos en 2017) y ha contribuido a la mejora de la calidad de vida de niños y niñas que han podido adelantar sus tratamientos médicos u ortopédicos no cubiertos por el sistema público sanitario.
- La participación de empleados de la corporación en la jornada Voluntariado Verde, promovida por Cicloplast, que consistió en la recogida de residuos plásticos vertidos en el medioambiente.
- La participación de trabajadores de la corporación en la recogida y clasificación de alimentos de la campaña navideña de la Gran Recogida de Alimentos, organizada por el Banc dels Aliments de Catalunya.
- La donación por parte de la plantilla de la corporación de 40 kilos de ropa usada a la fundación Formació i Treball, centrada en formar y reinserir laboralmente a personas en riesgo de exclusión social.
- La participación del personal de la corporación en la campaña navideña de recogida de juguetes nuevos y usados para la Cruz Roja y la Fundació Joia.

f) En el ámbito del voluntariado social

- La adhesión del centro de Aranjuez a la campaña solidaria Mariola, de recogida de ropa y calzado de segunda mano para financiar los proyectos de la ONG Global Humanitaria en Guatemala e India.
- La campaña de recogida de material de higiene y limpieza de Aranjuez, en respuesta a la petición del albergue de su localidad.
- La participación de un grupo de trabajadores de Almussafes en la carrera solidaria organizada por la Asociación de Parques y Polígonos Industriales («APPI») para recaudar fondos para investigación de enfermedades raras.
- La participación en la jornada navideña organizada por el Ayuntamiento de Monzón para repartir caramelos entre los niños de la población.
- Organizaciones del sector químico: Consejo Europeo de la Industria Química («Cefic»); Federación Empresarial de la Industria Química Española («Feique»); Federació Empresarial Catalana del Sector Químic («Fedequim»); Asociación de Empresas Químicas de la Comunitat Valenciana («Quimacova»); Associació Empresarial Química de Tarragona («AEQT»); Federación de Empresas Químicas y Plásticos de Aragón («Feqpa»); y ChemMed.
- Organizaciones de fabricantes o consumidores de productos: Asociación Europea de Fabricantes de Cloro («EuroChlor»); Asociación Española de Fabricantes de Cloro-Álcali («ANE»); Plastics Europe; European Council of Vinyl Manufacturers («ECVM»); Cicloplast; Asociación Española de Plásticos Biodegradables Compostables («Asobiocom»); Asociación Europea de Fabricantes de Formaldehído («Formacare»); Asociación Europea de Resinas Fenólicas («EPRA»); Asociación de Fabricantes de Química Fina «Afaquim»); Asociación Internacional de Productores y Consumidores de Metanol («Impca»); y Asociación de Empresas con Gran Consumo de Energía («AEGE»).

12.5. Asociacionismo

El Grupo Ercros mantiene una participación directa y activa en las siguientes organizaciones de carácter sectorial o territorial:

- Organizaciones empresariales locales: Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de Barcelona, Madrid y Tarragona; Fomento del Trabajo Nacional de Cataluña; Confederación de Empresarios de Aragón («CEOE Aragón»); Confederación Empresarial Oscense («CEOS»); Federación Empresarial Intersectorial de la Comarca del Cinca Medio («CEOS-Cepyme Cinca Medio»); Asociación de Empresarios Pirineos Alto Gállego («AEPAG»); Associació Cerdanyola Empresarial; Associació d'Empresaris del Polígon Industrial Baix Ebre de Tortosa («Apibe»); y Asociación de Parques y Polígonos Industriales de Almussafes («APPI»).
- Organizaciones empresariales: Asociación para el Progreso y la Dirección («APD») y Cercle d'Economia de Barcelona.

Además de participar activamente en las comisiones y grupos de trabajo de las numerosas organizaciones empresariales a las que el Grupo pertenece, sus directivos ocupan cargos de responsabilidad en varias de ellas.

El 28 de diciembre de 2018, Luis Gállego, director de la fábrica de Sabiñánigo, fue galardonado como mejor directivo de Huesca por parte de la Asociación de Ejecutivos y Directivos de Aragón («ADEA»), que reconoció su labor para mantener el liderazgo de la fábrica de Sabiñánigo tras 100 años de vida.

12.6. Acuerdos voluntarios

El Grupo ha asumido compromisos de carácter voluntario, algunos promovidos por el sector químico, con objetivos más ambiciosos que los previstos en la normativa vigente [ver el capítulo 6.3].

En 2018, alcanzó un acuerdo con el Ayuntamiento de Flix para dar un nuevo impulso a la urbanización de la Colonia de la fábrica. De acuerdo con dicho convenio, el Grupo cederá gratuitamente al Ayuntamiento un conjunto de viales y espacio de ocio ubicados en este barrio y aportará 786 miles de euros al proyecto de mejora de la Colonia.

13.1. Materialidad del capítulo

El diálogo, la escucha activa y la transparencia son pilares básicos que definen la actuación del Grupo Ercros con sus partes interesadas. El Grupo mantiene informados periódicamente de cualquier aspecto relacionado con su actividad a la administración pública, los empleados propios y de las empresas contratadas, los accionistas e inversores, los vecinos, los clientes y proveedores, y los medios de comunicación.

Asimismo, el Grupo se somete cada año a distintas auditorías que garantizan la transparencia y veracidad de la información ofrecida.

Contribución al cumplimiento de los siguientes ODS



Indicadores principales

	Ejercicio 2017	Ejercicio 2018
Notas de prensa enviadas a medios de comunicación	66	101
Hechos relevantes publicados	50	63
Jornadas de puertas abiertas	33	35
Comunicaciones internas a la plantilla	46	105
Sugerencias de mejora presentadas por la plantilla	28	37
Solicitudes de información de accionistas	390	217

13.2. Rendición de cuentas

Con periodicidad anual, el Grupo edita un informe de responsabilidad social («IRSE»), que incluye el estado de la información no financiera. Dicho informe incluye también el grado de cumplimiento de los 183 indicadores recogidos en la guía de aplicación de la responsabilidad social corporativa en el sector químico y de las ciencias de la vida, promovida por la Federación Empresarial de la Industria Química Española («Feique») en colaboración con Forética.

El IRSE se publica en la página web del Grupo Ercros y de la Comisión Nacional del Mercado de Valores («CNMV»). También se publica en la web del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, dentro del apartado de memorias de responsabilidad social empresarial (<https://explotacion.mtin.gob.es/membrse>), de acuerdo con la Orden Ministerial ESS/1554/2016 sobre registro y publicación de las memorias de responsabilidad social y sostenibilidad, y en el portal

de la Generalitat de Catalunya sobre responsabilidad social RScat (<http://rscat.gencat.cat/ca/>), además de difundirse, a nivel mundial, a través de Global Compact y, a nivel nacional, a través de la red española de Pacto Mundial.

El Grupo también rinde cuentas de su actuación responsable informando al público del grado de cumplimiento (i) de las recomendaciones del Código de Buen Gobierno («CBG»), que revisa el auditor externo Ernst & Young («E&Y») como parte del informe anual de gobierno corporativo («IAGC»); (ii) de los siete códigos del programa Responsible Care, que audita Feique, al menos cada tres años, y de los códigos de empresa responsable y *security*, que se autoevalúan cada año; y (iii) del *rating* CSR, cuyo objetivo es mejorar las prácticas ambientales y sociales mediante el aprovechamiento de la influencia de las cadenas de suministro globales, que califica cada año por EcoVadis [ver el capítulo 6.3].

En aras a la transparencia, el Grupo informa de las reuniones que mantiene con la administración y los grupos políticos, así como con los inversores institucionales [ver el apartado 13.3 b) (iv) y (vii) siguiente] y está inscrito en el registro de grupos de interés de la Generalitat de Catalunya.

El Grupo presta especial atención a las novedades legislativas y a las recomendaciones de buen gobierno e incorpora las mejores prácticas; fomenta la transparencia y el buen funcionamiento de los mercados bursátiles; y preserva los intereses de los inversores en lo relativo a la confidencialidad de la información, la información privilegiada, los conflictos de interés, las transacciones con valores propios y la manipulación de la cotización. El Grupo actualiza periódicamente su normativa interna, e implanta procedimientos para gestionar la comunicación con los empleados y otras partes interesadas y estar preparado en caso de crisis.

El reglamento interno de conducta («RIC») en materias relacionadas con el mercado de valores, regula las normas de conducta que deben observar las personas incluidas en su ámbito de aplicación en relación con la acción de Ercros y la información privilegiada.

En 2018, el Grupo actualizó su código ético, poniendo el acento en las obligaciones y prohibiciones que las personas sujetas deben asumir en relación con las principales partes interesadas: funcionarios públicos y organismos reguladores, particulares, proveedores, clientes, competidores y comunidad.

13.3. Principales actuaciones

A continuación se describen las actuaciones que el Grupo ha llevado a cabo en 2018 en el campo de la comunicación y la transparencia, que se presentan agrupadas según el público a quien dirige dichas actuaciones:

a) Con la sociedad en general

- La edición del informe económico-financiero, de periodicidad anual, que recoge los datos de carácter económico y financiero más relevantes del ejercicio.
- La edición del IAGC, de periodicidad anual, que facilita información sobre el gobierno de la Sociedad y el grado de cumplimiento de las recomendaciones del código de buen gobierno corporativo.
- La edición del informe de remuneración de los consejeros («IRC»), de periodicidad anual, que informa sobre la aplicación de la política de remuneraciones de los consejeros.
- La edición del IRSE, de periodicidad anual, que informa sobre todo lo relativo al desarrollo sostenible y a la información no financiera del Grupo.
- La actualización y mejora de la página web corporativa. En 2018, se actualizó la página de inicio de la web para agilizar su navegabilidad y se incluyó una *microsite* destinada a informar sobre el estado del saneamiento de los suelos de Flix.
- El envío de la *newsletter* digital, que recoge las informaciones más relevantes publicadas por el Grupo. En 2018, se remitieron nueve ediciones a una media de 134 destinatarios (ocho ediciones a una media de 99 destinatarios en 2017).
- La actualización de las herramientas 2.0, Vimeo, Flickr, LinkedIn y RSS.

b) Con las partes interesadas

(i) En general

- La celebración de jornadas de puertas abiertas y visitas concertadas dirigidas al personal de la plantilla y sus familiares; a asociaciones de vecinos, empresariales, sociales, etc.; y a la comunidad educativa. En 2018, se celebraron 35 visitas a las distintas instalaciones del Grupo en las que participaron 1.095 personas (33 visitas en 2017 con la participación de 1.011 personas).

(ii) Con el personal de la plantilla

- Las comunicaciones internas, que son la vía para facilitar informaciones puntuales al personal del Grupo. En 2018 se remitieron 105 comunicaciones (46 comunicaciones en 2017).
- El plan de mejora del diálogo («PMD»), que es la herramienta para fomentar la comunicación interna a través de la realización de reuniones en cascada. En 2018, se realizaron 885 reuniones en las que participaron 4.304 personas (834 reuniones en 2017 con una asistencia de 3.506 personas).
- El boletín interno asociado al PMD, que contiene la información que se facilita en las reuniones en cascada y dispone de una parte común —con la información general del Grupo y la relevante de las fábricas y los departamentos— y otra parte específica de cada fábrica. En 2018, se editaron cuatro boletines (en 2017 se editaron seis).
- La actualización del tablón virtual, que contiene información de interés para los empleados. El tablón virtual es de acceso libre para los empleados, actúa a modo de intranet corporativa y está alojado en el servidor del Grupo Ercros.
- El concurso de sugerencias, que canaliza y premia las sugerencias de mejora propuestas por el personal. En 2018, se presentaron 37 sugerencias de mejora (28 sugerencias en 2017).

- Las jornadas de puertas abiertas para empleados y familiares en Sabiñánigo, con motivo de celebración del centenario de la fábrica; y en Almussafes.
- La jornada de integración de técnicos del Grupo.

(iii) Con los accionistas

- El Grupo dispone de una oficina del accionista con un responsable identificado, que canaliza el diálogo y la relación con los accionistas e inversores. El Grupo también dispone de un procedimiento que regula el funcionamiento de dicha oficina y una política de comunicación y contacto con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto. A lo largo del ejercicio, la oficina del accionista respondió a 217 solicitudes de información (390 en 2017), este descenso se debe al menor número consultas por incidencias de pago de prima. Asimismo, remitió 59 notas informativas (43 en 2017) a los 263 accionistas (257 en 2017) que lo solicitaron, este incremento se debe al mayor envío de notas informando sobre la compra de acciones propias.
- En la página web corporativa, hay un menú específico «Accionistas e inversores», que está de acuerdo con lo previsto en la Circular 3/2015 de la CNMV, que se va actualizando periódicamente con la información de interés para los accionistas.
- La web también dispone de un mecanismo para el voto y delegación electrónicos de los accionistas y de un foro electrónico de accionistas, que se habilitan durante el período que media entre la convocatoria y la celebración de la junta de accionistas.
- La celebración del Segundo Día del Accionista, en esta ocasión en la fábrica de Sabiñánigo con motivo de la celebración de su centenario.
- La puesta en marcha la publicación «Accionistas», que con periodicidad cuatrimestral permite a los accionistas del Grupo conocer mejor la empresa y encontrar respuesta a sus solicitudes de información.

(iv) Con el mercado de valores

- Los hechos relevantes difundidos a través de su publicación en las páginas web de la CNMV y de Ercros, que son la vía de comunicación con el mercado de valores. A lo largo de 2018, el Grupo emitió 63 hechos relevantes (50 hechos relevantes en 2017).
- Las reuniones periódicas con los inversores que siguen la cotización de Ercros. En 2018, el Grupo mantuvo 59 reuniones con analistas en inversores (28 en 2017).

- La participación en el Foro MedCap 2018, en el que se dieron cita inversores europeos y empresas cotizadas españolas de mediana y pequeña capitalización. Antonio Zabalza, presidente de Ercros, participó en la conferencia inaugural.

(v) Con los medios de comunicación

- Las notas de prensa, que son la principal fuente de suministro de información con los medios de comunicación. En 2018, se remitieron 101 notas de prensa (66 en 2017).
- La jornada de formación de crisis que se impartió a los medios de comunicación con ocasión de un simulacro de emergencia que se realizó en la fábrica de Almussafes.
- La invitación de los medios a los actos de celebración del centenario de la fábrica de Sabiñánigo.

(vi) Con los vecinos

- Las notas informativas de interés general o local, que las fábricas distribuyen a sus partes interesadas externas. En 2018, remitieron una media de nueve comunicados por fábrica (diez comunicados en 2017).
- La visita de la asociación Cerdanyola Empresarial a las instalaciones de la fábrica y la designación del responsable de relaciones industriales de Cerdanyola, como vocal de dicha asociación.
- La invitación a las asociaciones y entidades locales en la celebración del centenario de la fábrica de Sabiñánigo.
- La actualización del procedimiento de comunicación con la sociedad, que establece el modo en que el Grupo debe llevar a cabo las relaciones sociales y el suministro de información.
- La actualización del procedimiento de la línea de atención al público («LAP»), que recoge las sugerencias, consultas o quejas de las partes interesadas locales respecto del Grupo. En 2018, no se presentó ninguna sugerencia o queja a través de la LAP (tampoco en 2017).

(vii) Con la administración

- La visita de una delegación de Ministerio de Medioambiente turco a la fábrica de Aranjuez, para comprobar *in situ* el funcionamiento del registro de residuos contaminantes promovida por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación español, por el buen hacer y su profundo conocimiento del funcionamiento de este sistema de esta fábrica.

- La reunión del director de la fábrica de Almussafes, con el alcalde de dicha localidad, en el marco del encuentro de gerentes de la Asociación de Parques y Polígonos Industriales («APPI») con el consistorio municipal.
- La participación del presidente de Aragón, los consejeros de Economía, Industria y Empleo; Ciudadanía y Derechos Sociales, y de Desarrollo Rural y Sostenibilidad; el alcalde de Sabiñánigo acompañado por el resto del consistorio, y otras autoridades regionales y locales, en la celebración del centenario de la fábrica.
- La imposición de la Medalla de Oro de la Ciudad de Sabiñánigo, en reconocimiento de los 100 años de historia de la fábrica.
- La visita de la alcaldesa y el concejal de promoción económica de Tortosa a las instalaciones de la fábrica tras sus respectivos nombramientos.
- La visita del consejero de Territori i Sostenibilitat de la Generalitat de Catalunya, a la fábrica del Grupo Ercros en Flix, para seguir las actuaciones de desmantelamiento de las antiguas plantas.
- La participación del director del complejo de Tarragona en un encuentro de la Associació Empresarial Química de Tarragona («AEQT») con la ministra de Industria, Comercio y Turismo.
- La visita del secretario general y el director general de Industria y Pequeña y Mediana Empresa, del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, al complejo de Tarragona.
- La participación del alcalde de Almussafes en el simulacro de emergencia realizado en la fábrica.

(viii) Con los clientes

- La participación, con un stand propio, en la CPhI Worldwide, que es la feria más importante del mundo de la industria farmacéutica que se celebró en Madrid.
- La participación, de técnicos y comerciales de las tres divisiones del Grupo, en las ferias más importantes de su sector. La división de farmacia participó en la feria DCAT en Nueva York; las ferias CPhI celebradas en Shanghái, Abu Dabi y Nueva Delhi, y la feria Interphex celebrada en Tokio. La división de derivados del cloro participó en el foro Piscina & Wellness celebrado en Madrid; la feria Pool & Spa, en Las Vegas; la feria Piscine Global, en Lyon; la feria Fensterbau, en Nuremberg; la feria PlastItalia, en Milan, y la feria Matelec/Veteco, en Madrid. La división de química intermedia participó en la feria American Fuel & Petrochemical Manufacturers, celebrada en San Antonio de Texas; la feria de la European Petrochemical Association, celebrada en Viena; el Latin American Petrochemical Annual Meeting, celebrado en Cancún, y el encuentro de productores y consumidores de metanol organizado por la International Methanol Producers and Consumers Association, en el lago Como.

13.4. Premios a la transparencia

En 2018, el Grupo Ercros fue galardonado en la categoría de Transparencia en los II Premios RSE del sector químico otorgados por Feique. El jurado de los premios reconoció la calidad del informe de responsabilidad social empresarial del Grupo como una herramienta informativa de la organización que integra las actuaciones, procesos y decisiones que se toman en materia de responsabilidad social.

Asimismo, el Grupo quedó finalista del premio de la Asociación de Contabilidad y Administración de Empresas («AECA») a la transparencia empresarial en la modalidad de empresas cotizadas en Ibx Medium y Small Cap.

13.5. Auditorías

El Grupo se somete a distintas auditorías sobre sus cuentas anuales y otros informes, sus procesos de producción y sus productos, sus certificaciones de sostenibilidad, etc.

El auditor externo Ernst & Young («E&Y») realiza la auditoría preceptiva a las cuentas anuales de la Sociedad y del Grupo consolidado. E&Y también revisa la información suministrada en los correspondientes informes de gestión, en el IAGC y en el IRC y, desde 2018, revisa que el Grupo presente el estado de información no financiera como parte del informe de gestión, en el contexto de la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio.

El estado de información no financiera que contiene el IRSE es verificado por Bureau Veritas, conforme a lo previsto en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre. Anteriormente Bureau Veritas ya verificaba el IRSE y en todas las ocasiones que lo ha hecho le ha otorgado la calificación de «excelente».

Anualmente, Aenor audita el correcto cumplimiento del sistema de gestión de la sostenibilidad (ISO 9001, ISO 14001 y OHSAS 18001) en todos los centros productivos, así como en los departamentos comerciales y en las direcciones de logística integral y para el desarrollo sostenible.

Todas las fábricas llevan a cabo simulacros oficiales de emergencia que son auditados por una empresa externa y se realizan auditorías de sostenibilidad internas cruzadas [ver el capítulo 9.5 d)]. Los centros de producción también reciben auditorías de clientes y de los organismos reguladores, siendo específicamente exhaustivas y numerosas las realizadas en la división de farmacia.

A su vez, el Grupo realiza auditorías a sus proveedores y encuestas de satisfacción entre sus clientes [ver los capítulos 11.2 y 11.4 e)]. También lleva a cabo, periódicamente, controles internos para conocer el grado de cumplimiento del PMD y para conocer el grado de satisfacción de sus empleados.

14.1. Ética y valores

A. Nivel básico:**1º. Existencia de unos valores o principios fundamentales de responsabilidad social del Grupo Ercros**

Sí.

2º. Existencia de un sistema de seguimiento y control de requisitos legales que afectan a la actividad

Sí, en materia de sostenibilidad, el seguimiento y control del cumplimiento de requisitos legales es una obligación que tienen los centros productivos derivada de las normas ISO 14001 y OHSAS 18001 y existe un procedimiento específico.

En otras materias (laboral, mercantil, fiscal, financiera, etc.), el Grupo está suscrito a diferentes publicaciones, bases de datos y servicios de alertas.

3º. Existencia de un registro de denuncias por competencia desleal

Sí.

4º. Adhesión efectiva a una asociación empresarial

A varias de ellas, tanto de ámbito sectorial como territorial [ver el capítulo 12.5].

5º. Existencia de un código ético y de conducta formal

Sí [ver el capítulo 7.3. b)].

B. Nivel avanzado:**6º. Existencia de un programa o política de gestión ética de implantación de la responsabilidad social**

Sí. La Sociedad dispone de una política de RSE aprobada por el consejo de administración, que fue actualizada el 18 de febrero de 2016 para adaptar su contenido a la recomendación 54ª del Código de Buen Gobierno («CBG»).

7º. Adhesión efectiva a Responsible Care

Sí, desde 1994.

8º. Adhesión efectiva a principios aspiracionales de responsabilidad social

Al programa Global Compact y al *rating* CSR de EcoVadis [ver el capítulo 6.3].

C. Nivel de excelencia:**9º. Difusión pública del código ético**

El Grupo desarrolla campañas de difusión para el conocimiento y, en su caso, el acatamiento del código ético entre sus partes interesadas. Los empleados y los proveedores de logística, bienes y servicios se han comprometido a cumplir las normas de este código.

El código, que ha sido actualizado en 2018, se puede consultar a través de la web corporativa.

10º. Existencia de formación específica sobre valores éticos

El Grupo imparte formación específica sobre valores éticos al personal y, de forma especial, a las personas que se incorporan a la plantilla.

11º. Existencia de mecanismos internos de interlocución: comité y responsable de RSE

El comité de ética y responsabilidad social («CERS») —que está integrado por los responsables de las áreas directamente implicadas en la responsabilidad social— es el responsable de asesorar a la dirección sobre iniciativas relacionadas con la responsabilidad social; de identificar los riesgos relacionados con dicha materia y de elaborar el IRSE. El CERS actúa como un órgano colegiado, consultivo, de carácter interno y permanente y se reúne dos veces al año.

La comisión de auditoría, y por delegación el auditor interno, es la responsable de la supervisión y cumplimiento del código ético.

12º. Existencia de una política anticorrupción

Sí. El 19 de abril de 2018, el consejo de administración aprobó por unanimidad la política anticorrupción y de prevención de delitos.

13º. Número de sentencias condenatorias sobre discriminación, corrupción, soborno y leyes de competencia

Ninguna.

14.1. Ética y valores**14º. Adhesión efectiva a iniciativas sobre responsabilidad social**

El Grupo está adherido desde 2000 al programa Global Compact, promovido por la ONU, e indirectamente, a Forética (propietaria de la norma SGE21) a través de la Federación Empresarial de Industria Química Española («Feique»).

15º. Medición de los indicadores, de su evolución y objetivos de mejora

Sí.

16º. Publicación y presentación de un informe de responsabilidad social

Sí [ver el capítulo 13.2].

14.2. Recursos humanos**A. Nivel básico:**

1º. Sentencias condenatorias/sanciones relacionadas con requisitos legales sobre integración de minusválidos, prevención de riesgos laborales, ley de igualdad, etc.

Ninguna.

2º. Existencia de un plan de igualdad

Sí [ver el capítulo 10.2].

3º. Existencia de un plan de derechos humanos

No existe un plan de derechos humanos definido como tal pero su contenido queda englobado en el plan de igualdad y en el programa Global Compact.

4º. Sentencias condenatorias relacionadas con los derechos humanos (libertad de asociación, explotación infantil, trabajos forzados, etc.)

Ninguna.

5º. Índice de frecuencia de accidentes del personal propio

Entre 2017 y 2018, el índice de frecuencia de accidentes, que mide el número de accidentes con baja del personal propio por cada millón de horas trabajadas, se redujo un 29,9% al pasar del 2,5 en 2017 al 1,8 en 2018.

6º. Accidentes mortales en empleados

No.

B. Nivel avanzado:

7º. Índice de frecuencia de accidentes en contratistas

En 2018, el índice fue del 7,3 (1,7 en 2017).

8º. Existencia de una política de prevención

Sí.

9º. Accidentes mortales en contratista

No, pero sí falleció el conductor de un camión no contratado por el Grupo durante el transporte de producto del Grupo.

10º. Índice enfermedades profesionales en empleados

0.

11º. Aplicación del convenio colectivo

Sí, vigente el XIX convenio general de la industria química para los ejercicios 2018-2020.

12º. Índice de absentismo laboral (calculado según parámetros del convenio colectivo del sector químico)

En 2018, el índice fue del 3,9% (4,9% en 2017).

13º. Aplicación de un sistema de gestión de la seguridad y salud certificado

Todos los centros productivos tienen su sistema de gestión de la seguridad y la salud laboral certificado por Aenor según la norma OHSAS 18001.

14º. Puestos descritos sobre el total

El 100% de los puestos totales están descritos.

15º. Encuestas de satisfacción cada tres años

Sí.

16º. Contratos indefinidos sobre el total

En 2018, los contratos indefinidos supusieron el 90,1% de los contratos totales (el mismo porcentaje que en 2017).

17º. Empleados con evaluaciones del desempeño

Ninguno.

18º. Existencia de planes de formación

Sí [ver el capítulo 9.6].

19º. Existencia de un manual de bienvenida para nuevos empleados

Sí [ver el capítulo 9.6].

14.2. Recursos humanos

20º. Horas de formación por empleado

En 2018, la media de horas de formación por empleado fue de 37,5 horas de formación por persona (23,6 horas en 2017).

21º. Gasto e inversión en formación de empleados

El gasto incurrido en formación ascendió a 302 miles de euros (265 miles de euros en 2017), de los que 199 miles de euros procedían del crédito concedido por la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo («Fundae»).

22º. Empleados que han recibido formación sobre el total

En 2018, el 93% de la plantilla del Grupo (80% en 2017) recibió formación.

23º. Mujeres sobre total de empleados

En 2018 las mujeres representaban el 15,7% de la plantilla (el 14,9% en 2017).

24º. Mujeres directivas sobre el total de directivos

Entre 2017 y 2018, no ha variado el número mujeres que ocupan cargos directivos, seis. Sin embargo, en términos porcentuales, la presencia de mujeres sobre el total de directivos ha aumentado ligeramente al pasar del 19,4% al 20,0% al haber un directivo varón menos en 2018 (de 31 a 30 personas directivas) [ver el capítulo 10.4].

25º. Participación de representantes de los empleados en el área de formación

A través de la comisión de formación que elabora cada año el plan de formación. Esta comisión de composición paritaria está compuesta por representantes de la dirección del Grupo Ercros y de los trabajadores.

26º. Participación de representantes de los empleados en el área de seguridad y salud

A través de la comisión de seguridad, salud laboral y medioambiente corporativa y de los correspondientes comités de seguridad y salud de cada centro de trabajo.

27º. Participación de representantes de los empleados en el área de medioambiente

También a través de los comités de seguridad, salud laboral y medioambiente corporativa y de los correspondientes comités de seguridad y salud de cada centro de trabajo.

C. Nivel de excelencia:

28º. Existencia de programas de gestión del talento

Dado que el nivel de rotación de la plantilla es muy bajo, el Grupo no considera necesario implantar programas de gestión del talento. Sin embargo, cuando lo considera necesario, aplica políticas activas para retener a sus empleados; por la vía de la retribución salarial o mediante el pago de masters y posgrados.

29º. Existencia de planes de carrera

Sí. El Grupo ofrece ayudas para la formación de sus empleados.

30º. Existencia de medidas de flexibilidad de la jornada laboral que apoyen la conciliación laboral y familiar

Sí [ver el capítulo 10.7].

31º. Programas de fomento del teletrabajo

Sí. El Grupo ofrece a sus trabajadores los recursos necesarios para, cuando el tipo de trabajo a desempeñar lo permite, poder realizar toda o parte de la jornada laboral en teletrabajo.

32º. Política de conciliación

Sí [ver el capítulo 10.7].

33º. Existencia de programas de formación de contratistas

Sí, principalmente, sobre prevención de riesgos, salud laboral y protección ambiental.

34º. Horas de formación a contratistas

El Grupo prioriza la formación de los proveedores de bienes y servicios, que operan en sus centros de trabajo. A lo largo de 2018, el personal de estas empresas recibió 1.217 horas de formación (1.728 horas en 2017).

35º. Existencia de un registro de quejas, sugerencias, denuncias y medidas de resolución

Sí [ver el capítulo 6.2. c)].

36º. Existencia de una política para la gestión de la diversidad

Sí [ver el capítulo 10.8. b) (iii)].

14.2. Recursos humanos**37º. Existencia de medidas de apoyo al estudio**

Sí [ver el capítulo 10.7].

38º. Existencia de anticipos reintegrables

Sí [ver el capítulo 10.7].

39º. Existencia de planes de pensiones

Sí [ver el capítulo 10.7].

40º. Existencia de seguros de vida y accidentes

Sí [ver el capítulo 10.7].

41º. Existencia de seguros médicos

Sí [ver el capítulo 10.7].

42º. Existencia de campañas de prevención de enfermedades, vacunación, etc.

Sí [ver el capítulo 12.4 e)].

43º. Existencia de comedor social, bonos o complementos para alimentación

Sí [ver el capítulo 10.7].

44º. Existencia de bonos o complementos de transporte

Sí [ver el capítulo 10.7].

45º. Existencia de medidas de apoyo a la maternidad/paternidad

Sí [ver el capítulo 10.7].

46º. Existencia de opciones sobre acciones para los empleados

No.

47º. Actividades y programas de voluntariado para empleados

Ver el capítulo 12.4. f).

48º. Existencia de un plan de contingencia

Sí. Existencia de un plan de recuperación de datos, en el caso de desastre o fallo masivo del sistema informático.

14.3. Accionistas e inversores

A. Nivel básico:

1º. Identificación de los valores y objetivos relacionados con la transparencia, lealtad y creación de valor de forma sostenible

Los valores y objetivos están definidos en la misión y principios de actuación del Grupo Ercros.

2º. Identificación de responsables

Existe una oficina del accionista [ver el capítulo 13.3. b) (iii)].

3º. Grado de cumplimiento del código de buen gobierno («CGC»)

En 2018, el grado de cumplimiento de las recomendaciones del CBG aplicables al Grupo se mantuvo en el 96,2% (el mismo que en 2017).

4º. Publicación del informe anual de gobierno corporativo

Sí.

5º. Hechos relevantes y otras comunicaciones a los organismos reguladores

A lo largo de 2018, el Grupo presentó 63 hechos relevantes (50 hechos relevantes en 2017).

6º. Número de reuniones de la junta general de accionistas

El 15 de junio de 2018, la Sociedad celebró su junta general ordinaria de accionistas (en 2017 la junta se celebró el 23 de junio).

7º. Asistencia a la junta general de accionistas

Concurrieron a la junta de accionistas 7.526 accionistas titulares de 78.794 miles de acciones, que representaron el 71% del capital suscrito con derecho a voto, del que un 15,3% estuvo presente y un 55,7% estuvo representado.

8º. Presentaciones de resultados realizadas

En cada ejercicio, se presentan dos informes correspondientes a los resultados del Grupo Ercros en el primer y segundo semestre y dos notas intermedias, con los resultados del primer y tercer trimestre.

B. Nivel avanzado:

9º. Existencia de un área de accionistas en la web

En la página web corporativa hay un apartado específico de «Accionistas e inversores» de acuerdo con lo previsto en la circular 3/2015 de la CNMV en el que en 2018 se han introducido mejoras, en aras de la transparencia, para dar respuesta a la demanda informativa de los accionistas [ver el capítulo 13.3. b) (iii)].

10º. Existencia de sistemas específicos de relación con accionistas

El Grupo Ercros dispone de una oficina del accionista con un responsable identificado, que canaliza el diálogo y la relación con los accionistas e inversores. También dispone de un procedimiento que regula el funcionamiento de dicha oficina y una política de comunicación y contacto con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto [ver el capítulo 13.3. b) (iii)].

C. Nivel de excelencia:

11º. Existencia de un responsable identificado para el diálogo con accionistas

La responsable de la oficina del accionista.

12º. Existencia de boletines periódicos para accionistas

Sí. En 2018, se ha puesto en marcha la publicación de «Accionistas», con periodicidad cuatrimestral.

La Sociedad también remite personalmente la información de interés sobre el Grupo Ercros a aquellos accionistas que lo solicitan a través de un formulario disponible en la web.

13º. Existencia de reuniones periódicas.

Sí [ver el capítulo 13.3. b) (iii)].

14º. Existencia de mecanismos para fomentar la participación

Se fomenta la participación de los accionistas a la junta general a través del voto y delegación a distancia y la retribución de la asistencia.

15º. Inclusión del Grupo Ercros en índices de sostenibilidad

El Grupo Ercros participa desde 2013 en el *rating* CSR de EcoVadis [ver el capítulo 6.3].

14.4. Medio ambiente

A. Nivel básico:

1º. Existencia de una política de medioambiente/sostenibilidad

El Grupo dispone de una política de sostenibilidad, cuya última revisión data del 9 de noviembre de 2017, que proporciona el marco de referencia que rige las actuaciones del Grupo Ercros en materia de sostenibilidad y tiene por objeto la protección de las personas y del entorno ambiental, la tutela de producto y la satisfacción de las necesidades de sus clientes.

2º. Compromiso con la prevención de la contaminación

Sí [ver el capítulo 8.2 a)].

3º. Informe bienal sobre aspectos ambientales asociados a la actividad

La rendición de cuentas sobre aspectos ambientales asociados a la actividad del Grupo Ercros está incluida en el informe de gestión y en el IRSE, que se publican con carácter anual.

4º. Sentencias condenatorias y sanciones graves

En 2018, no ha habido ninguna sentencia condenatoria. Por el contrario, el Tribunal Superior de Justicia de Catalunya ha estimado el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Ercros contra el Departament de Territori i Sostenibilitat de la Generalitat de Catalunya y ha anulado los valores límites de emisión de formaldehído, carbón orgánico total y compuestos orgánicos volátiles, establecidos en la Resolución de 6 de octubre de 2014, por la que se autorizaba una modificación no sustancial de la autorización ambiental integrada («AAI») solicitada por Ercros [ver el capítulo 8.6. a) (iv)].

5º. Valor de las multas por incumplimiento de requisitos legales

Ver la respuesta anterior.

6º. Número de incidentes y/o accidentes con consecuencias ambientales

Durante 2018, no se han producido ni incidentes ni accidentes con consecuencias ambientales en los centros de producción del Grupo. Sí, se ha producido un vertido a causa de un accidente de un camión procedente de un centro de producción del Grupo [ver el capítulo 11.3. c)].

B. Nivel avanzado:

7º. Al menos el 85% de las actividades productivas del Grupo Ercros está sometida a certificación ambiental

Sí, el 100%.

8º. Gastos e inversiones en protección del medioambiente

Los gastos incurridos por el Grupo cuya finalidad ha sido la protección y mejora del medioambiente en 2018 ascendieron a 16.770 miles de euros (18.692 miles de euros en 2017).

9º. Horas por empleado de sensibilización/formación en seguridad y medioambiente

En 2018, cada empleado recibió una media de 10,35 horas en acciones formativas relacionadas con la prevención técnica, sanitaria y el medioambiente (cinco horas en 2017).

10º. Agua consumida por tonelada producida

El consumo específico de agua fue de 10,97 m³ por tonelada producida en 2018 (9,64 m³/t en 2017).

11º. Energía consumida por tonelada producida

El consumo eléctrico y de otros combustibles en 2018 fue de 5,71 GJ por cada tonelada producida (4,16 GJ/t en 2017). El consumo absoluto de energía ha disminuido un 12,5%, principalmente, el consumo de electricidad.

12º. Toneladas equivalentes de gases de efecto invernadero («GEI») emitidas por tonelada producida

A falta de verificación externa, en 2018, el Grupo Ercros habrá emitido 0,430 toneladas de CO_{2eq} por cada tonelada producida (0,378 t de CO_{2eq}/t en 2017).

13º. Toneladas de óxido de nitrógeno («NOx») emitidas por tonelada producida

En 2017, el Grupo Ercros emitió 0,00012 toneladas de óxido de nitrógeno por cada tonelada producida. En el momento de la aprobación del presente IRSE —el 22 de febrero de 2019—, el Grupo aún no dispone del dato correspondiente al ejercicio 2018, por lo que se informará del mismo en el próximo IRSE. En 2016, el Grupo Ercros emitió 0,00011 toneladas de óxido de nitrógeno por cada tonelada producida.

14.4. Medio ambiente

14º. Toneladas de dióxido de azufre («SO₂») emitidas por tonelada producida

En 2017, el Grupo Ercros emitió 0,00007 toneladas de dióxido de azufre por cada tonelada producida. En el momento de la aprobación del presente IRSE —el 22 de febrero de 2019—, el Grupo aún no dispone del dato correspondiente al ejercicio 2018, por lo que se informará del mismo en el próximo IRSE. En 2016, el Grupo Ercros emitió 0,00007 toneladas de dióxido de azufre por cada tonelada producida.

15º. Toneladas de partículas en suspensión («PP.SS.») emitidas por tonelada producida

En 2017, el Grupo Ercros emitió 0,000009 toneladas de partículas en suspensión por cada tonelada producida. En el momento de la aprobación del presente IRSE —el 22 de febrero de 2019—, el Grupo aún no dispone del dato correspondiente al ejercicio 2018, por lo que se informará del mismo en el próximo IRSE. En 2016, el Grupo Ercros emitió 0,000010 toneladas de partículas en suspensión por cada tonelada producida.

16º. Toneladas de compuestos orgánicos volátiles («COV») emitidas por tonelada producida

En 2018, el Grupo Ercros emitió 0,00107 toneladas de compuestos orgánicos volátiles por cada tonelada producida (0,00067 t/t en 2017).

17º. Toneladas de demanda química de oxígeno («DQO») de los vertidos por tonelada producida

En 2018, la demanda química de oxígeno de los vertidos del Grupo Ercros fue de 0,00037 toneladas por cada tonelada producida (0,00024 t/t en 2017).

18º. Toneladas de metales pesados vertidos por tonelada producida

En 2017, el Grupo Ercros emitió 0,0000015 toneladas de metales pesados por cada tonelada producida. En el momento de la aprobación del presente IRSE —el 22 de febrero de 2019—, el Grupo aún no dispone del dato correspondiente al ejercicio 2018, por lo que se informará del mismo en el próximo IRSE. En 2016, el Grupo Ercros emitió 0,00000139 toneladas de metales pesados por cada tonelada producida.

19º. Toneladas de fósforo («P») vertido por tonelada producida

En 2017, el Grupo Ercros emitió 0,0000077 toneladas de fósforo vertido por cada tonelada producida. En el momento de la aprobación del presente IRSE —el 22 de febrero de 2019—, el Grupo aún no dispone del dato correspondiente al ejercicio 2018, por lo que se informará del mismo en el próximo IRSE. En 2016, el Grupo Ercros emitió 0,0000039 toneladas de fósforo vertido por cada tonelada producida.

20º. Toneladas de nitrógeno («N») vertido por tonelada producida

En 2017, el Grupo Ercros emitió 0,000011 toneladas de nitrógeno vertido por cada tonelada producida. En el momento de la aprobación del presente IRSE —el 22 de febrero de 2019—, el Grupo aún no dispone del dato correspondiente al ejercicio 2018, por lo que se informará del mismo en el próximo IRSE. En 2016, el Grupo Ercros emitió 0,000013 toneladas de nitrógeno vertido por cada tonelada producida.

21º. Toneladas de residuos totales generados por tonelada producida

En 2018, el Grupo Ercros generó 0,071 toneladas de residuos totales por cada tonelada producida (0,040 t/t en 2017).

22º. Toneladas de residuos peligrosos generados por tonelada producida

En 2018, el Grupo Ercros generó 0,0105 toneladas de residuos peligrosos por cada tonelada producida (0,0056 t/t en 2017).

23º. Porcentaje de residuos valorizados en relación con los residuos generados

En 2018, los residuos valorizados del Grupo Ercros supusieron el 6,5% de los residuos totales generados (5,8% en 2017).

24º. Descripción de proyectos de recuperación

Ver el capítulo 8.6.

C. Nivel de excelencia:

25º. Descripción de programas o acciones de protección de hábitats y biodiversidad

Ver el capítulo 8.7 a).

14.5. Cadena de suministro/proveedores y contratistas**A. Nivel básico:****1º. Existencia de mecanismos de control de registros de materias primas**

El Grupo Ercros comprueba que los usos de los productos que fabrica están incluidos en los escenarios de exposición («ES») de las Fichas de datos de seguridad («FDS») suministradas por los proveedores de materias primas. Igualmente, comprueba y dispone de las certificaciones de todos los envases destinados a la expedición de mercancías peligrosas.

B. Nivel avanzado:**2º. ¿Los contratos con proveedores incluyen cláusulas éticas y de derechos humanos?**

Sí [ver el capítulo 6.2].

3º. ¿Los contratos con proveedores incluyen cláusulas de seguridad, salud y ambientales?

Sí. El Grupo Ercros incluye en sus contratos con proveedores de bienes y criterios de responsabilidad social y promueve una distribución de los productos segura que minimice el impacto ambiental.

4º. Existencia de procedimientos de evaluación de proveedores/contratistas

Sí [ver el capítulo 11.2].

C. Nivel de excelencia:**5º. Descripción de historias de éxito**

Ver el capítulo 11.3. e).

6º. Auditorías a proveedores/contratistas

La dirección de logística integral realiza auditorías a los proveedores, transportistas y terminales de almacenamiento, así como evaluaciones anuales.

7º. Horas de formación a proveedores/contratistas

En 2018, el personal de las empresas proveedoras de bienes y servicios recibió 1.217 horas de formación (1.728 horas en 2017).

8º. Existencia de una política para promover la contratación de proveedores y contratistas locales.

Sí [ver el capítulo 12.3].

9º. Existencia de intranet para proveedores/contratistas

Indirectamente, a través de Feique y la Associació Empresarial Química de Tarragona («AEQT»). El Grupo Ercros favorece la comunicación directa y personal a través del correo electrónico.

10º. Reuniones de los grupos de trabajo

Cada fábrica dispone de un comité inter-empresas, formado por representantes del centro y de las empresas contratadas, que coordina las actuaciones de prevención, accidentabilidad, procedimientos de gestión, planes de formación, etc. En 2018, se celebraron 20 reuniones de comités inter-empresas entre todas las fábricas (22 reuniones en 2017).

14.6. Clientes y consumidores

A. Nivel básico:

1º. Sanciones y/o sentencias condenatorias en relación con los reglamentos sobre registro, evaluación y autorización de sustancias químicas («Reach») y de clasificación, etiquetado y envasado de sustancias químicas («CLP»).

Ninguna.

2º. Existencia de cláusulas de confidencialidad o de protección de datos del cliente

Los contratos de colaboración suscritos con futuros clientes y clientes encargados del desarrollo de nuevos productos incluyen cláusulas de confidencialidad. Todos los contratos que firma el Grupo Ercros incluyen la cláusula de protección de datos de las partes firmantes.

3º. Gasto en I+D+i

Las inversiones y gastos realizados en materia de innovación y tecnología en 2018 alcanzaron la cifra de 5.983 miles de euros (6.036 miles de euros en 2017).

4º. Existencia de un registro de reclamaciones y resolución de las mismas

Existe un procedimiento interno sobre reclamaciones de clientes, en el que se explica cómo deben gestionarse las reclamaciones y los datos mínimos que debe incluirse en el registro de reclamaciones.

5º. Accidentes por tonelada transportada

El 27 de agosto 2018, se produjo un accidente grave al volcar camión cisterna cargado con clorito sódico proveniente de la fábrica de Sabiñánigo. El accidente se produjo en la carretera N-134, en la vertiente francesa del puerto de Somport (Pyrénées-Atlantiques). A consecuencia del accidente se produjo el fallecimiento del conductor y el vertido de más de 12.000 litros de producto [ver el capítulo 11.3 c)].

B. Nivel avanzado:

6º. Existencia de un servicio de atención al cliente

Sí, el centro de atención al cliente («CAC») [ver el capítulo 11.4 b)].

7º. Índice de reclamaciones

En 2018, el índice de reclamaciones, que mide el volumen de productos no conformes expedidos en relación con el volumen total expedido, fue del 0,246 (0,138 en 2017).

8º. Realización de encuestas de satisfacción de clientes

La dirección comercial de cada negocio efectúa periódicamente encuestas para conocer el grado de satisfacción de los clientes. En 2018, se remitieron 1.389 encuestas a clientes con un ratio de respuesta del 32,2% (1.083 encuestas en 2017).

9º. Al menos un 85% de las actividades productivas está sometida a certificación de calidad

El 100% [ver el capítulo 11.4 a)].

10º. Fichas de seguridad sobre productos comercializados

Sí [ver el capítulo 11.4 d)].

C. Nivel de excelencia:

11º. Análisis de ciclo de vida de los principales productos

El Grupo Ercros no ha realizado el análisis de ciclo de vida de sus productos como tal, pero lleva a cabo el diseño, la producción y la distribución de los mismos desde la perspectiva del ciclo de vida para minimizar su impacto.

12º. Porcentaje de productos de los que se poseen análisis de riesgos durante su uso, consumo y eliminación

Todas las sustancias químicas peligrosas que compra y vende el Grupo Ercros disponen de su FDS en la que figuran los correspondientes escenarios de exposición.

13º. Iniciativas voluntarias suscritas dirigidas al control y uso seguro de productos químicos

Ver el capítulo 11.4 d).

14º. Quejas y/o sanciones relacionadas con el marketing y publicidad de los productos y servicios.

No aplicable al Grupo Ercros ¹.

¹ Ercros no realiza acciones de marketing o publicidad.

14.6. Clientes y consumidores**15º. Portal o área destinados a consumidores y clientes**

La web corporativa tiene un apartado con información específica de interés para los clientes.

16º. Existencia de una política y acciones de accesibilidad

Las instalaciones del Grupo Ercros están debidamente señalizadas, en varios idiomas.

Por cuestiones de seguridad, debido al tipo de productos fabricados, los centros productivos del Grupo tienen restringido el acceso a personas con minusvalías físicas severas.

17º. Descripción de historias de éxito sobre mejoras en productos existentes

Ver el capítulo 11.4 e).

18º. Descripción de historias de éxito sobre materiales de envasado, empaquetado y embalaje

Ver el capítulo 11.3 e).

19º. Descripción de historias de éxito sobre la eficiencia en la distribución

Ver el capítulo 11.3 e).

14.7. Contribución y cooperación con la sociedad

A. Nivel básico:

1º. Identificación de los productos y su contribución al bienestar social (directa e indirecta)

El Grupo Ercros dispone de diferentes soportes informativos que explican las aplicaciones de los productos que comercializa y su contribución social: la página web, el IRSE, el vídeo corporativo, etc.

B. Nivel avanzado:

2º. Empleos directos generados

En 2018, la plantilla media del Grupo Ercros era de 1.290 personas (1.372 personas en 2017).

3º. Empleos indirectos e inducidos generados

En 2018, se calcula que la actividad del Grupo generó 2.252 empleos indirectos e inducidos (2.432 empleos en 2017) [ver el capítulo 12.2].

4º. Empleo total generado/ocupados en la provincia

El empleo generado por el Grupo Ercros representa una media del 3,2% de la población activa de los municipios en que se ubican los centros de producción¹.

5º. Facturación/ventas

En 2018, las ventas alcanzaron los 639.543 miles de euros, un importe ligeramente inferior (0,4%) al de las ventas del año anterior, que alcanzaron los 641.793 miles de euros.

6º. Valor de las inversiones totales realizadas

En 2018, se ejecutaron inversiones por un importe de 32.163 miles de euros (44.666 miles de euros en 2017).

7º. Valor de los impuestos, tasas, cotizaciones y otras aportaciones tributarias locales o estatales

En 2018, el Grupo satisfizo a la administración pública en concepto de tributos, impuestos, cánones y cuotas a la seguridad social un importe de 23.528 miles de euros (28.727 miles de euros en 2017).

¹ La población activa de cada localidad se ha calculado a partir de la tasa de actividad de la provincia respectiva.

8º. Poblaciones desplazadas o reasentadas

Ninguna.

9º. Iniciativas de integración desarrolladas

En sus comunicaciones, el Grupo Ercros fomenta el uso de la lengua dominante en cada comunidad, lo cual es especialmente significativo en los centros de actividad radicados en Cataluña.

10º. Descripción de iniciativas o acciones voluntarias dirigidas a prevenir y gestionar la contaminación del entorno

Ver los capítulos 8.7 y 12.4 a).

C. Nivel de excelencia:

11º. Valor de las sponsorizaciones, patrocinios, donaciones, etc. por empleado

En 2018, el valor de los patrocinios por empleado fue de 105,7 euros (143,4 euros en 2017).

12º. Descripción de productos y servicios dirigidos a personas desfavorecidas o grupos vulnerables

No aplicable².

13º. Personas en situación desfavorecida o con riesgo de exclusión empleadas

Ninguna.

14º. Descripción de iniciativas o acciones voluntarias dirigidas a prevenir la seguridad y salud de la comunidad

Ver el capítulo 12.4 c).

15º. Valor de las compras realizadas a centros especiales de empleo y/o empresas de inserción

En 2018, el valor de las compras realizadas por el Grupo Ercros a centros especiales de empleo y/o empresas de inserción fue de 327 miles de euros (299 miles de euros en 2017).

² El portafolio del Grupo Ercros no admite este tipo de actividad.

14.7. Contribución y cooperación con la sociedad

16º. Descripción de proyectos de infraestructuras y servicios públicos en la comunidad

Ver el capítulo 12.4 b).

17º. Existencia de programas de formación para la comunidad local

Los centros de producción tienen establecidos acuerdos de contratación de estudiantes en prácticas con centros académicos locales [ver el capítulo 12.4 d)].

18º. Desarrollo de actividades en la comunidad educativa (centros de enseñanza, FP y universidades)

Ver el capítulo 12.4 d).

19º. Desarrollo de actividades con los medios de comunicación

En 2018, se remitieron 101 notas de prensa (66 en 2017). El departamento de comunicación atiende y facilita la labor de los medios de comunicación respecto del Grupo Ercros [ver el capítulo 13.3. b) (v)].

20º. Desarrollo de actividades con la administración pública y las autoridades

Ver el capítulo 13.3 b) (vii).

21º. Desarrollo de actividades con las cámaras legislativas

Ver el capítulo 13.3 b) (vii).

22º. Desarrollo de actividades con organizaciones empresariales

Ver el capítulo 12.5.

23º. Desarrollo de actividades con organizaciones sindicales

El Grupo Ercros mantiene frecuentes contactos personales con las organizaciones sindicales representativas en el Grupo y participa en los seminarios y actos que organizan [ver el capítulo 9.4].

Aportaciones a los grupos de empresa de empleados en 2018, por un importe de 96 miles euros (92 miles de 2017).

Indirectamente, a través de Feique, El Grupo Ercros participa en instituciones que cuentan con presencia sindical, como el Observatorio de la Química o el Foro Química y Sociedad.

24º. Desarrollo de actividades con organizaciones de consumidores y usuarios

El Grupo Ercros participa, a través de Cicloplast, en la plataforma Envase y Sociedad que se constituye como un foro de diálogo e intercambio de experiencias entre organizaciones, instituciones y ciudadanos.

25º. Desarrollo de actividades con grupos ecologistas

El Grupo Ercros participa, junto con el grupo Natura Freixe, en el patronato del Espai Natural de Sebes, ubicado frente a la fábrica de Flix y en la comisión de seguimiento del plan de gestión de Sebes [ver el capítulo 12.4 a)].

26º. Desarrollo de actividades con organizaciones profesionales

A través de las organizaciones empresariales en las que participa.

27º. Desarrollo de actividades con la comunidad científica (centros, universidades, etc.)

Ver el capítulo 12.4. d).

28º. Desarrollo de actividades con empresas vecinas

A través de contactos personales, de la participación conjunta en simulacros de emergencia y de las asociaciones empresariales locales.

29º. Desarrollo de actividades con las asociaciones de vecinos

A través del envío de información y documentación de interés del Grupo Ercros [ver el capítulo 13.3 b) (vi)].

30º. Desarrollo de actividades con otras asociaciones o agrupaciones (culturales, deportivas, sociales, etc.)

Ver el capítulo 12.4 b) y f).

14.8. Comunicación y diálogo

A. Nivel básico:

1º. Existencia de una persona con funciones de comunicación asignadas

A nivel corporativo las funciones de comunicación son competencia de la secretaría general y, en cada centro de producción, hay una persona con funciones de comunicación delegadas.

2º. Existencia de una publicación corporativa

El boletín interno asociado al PMD, que contiene la información que se facilita en las reuniones en cascada. En 2018, se editaron cuatro boletines (seis boletines en 2017) [ver el capítulo 13.2. b) (ii)].

3º. Existencia de página web

Sí, www.ercros.es.

4º. Existencia de un procedimiento de comunicación interna

Sí, el Grupo Ercros dispone de un procedimiento de comunicación interna corporativo.

B. Nivel avanzado:

5º. Existencia de una página web en castellano

La página web corporativa se presenta en castellano, inglés y catalán.

6º. Publicación del informe anual

Anualmente, el Grupo Ercros presenta el informe económico-financiero, el informe de gobierno corporativo, el informe sobre remuneraciones de los consejeros y el informe de responsabilidad social empresarial [ver el capítulo 13.2].

7º. Emisión de comunicados públicos

El Grupo Ercros remite periódicamente notas informativas de interés general o local, que se distribuyen a las partes interesadas externas en función de su contenido. En 2018, se remitió una media de nueve comunicados por centro (diez comunicados por centro en 2017).

8º. Existencia de un protocolo de gestión y evaluación de sugerencias, consultas, quejas, peticiones o similares

Para las sugerencias, consultas o quejas de los grupos de interés externos, el Grupo Ercros dispone del procedimiento de la línea de atención al público («LAP») y del concurso de sugerencias que canaliza y premia las sugerencias de mejora propuestas por el personal. En 2018, se presentaron 37 sugerencias de mejora (28 sugerencias en 2017).

9º. Existencia de reuniones internas protocolarizadas

A través del PMD, que es la herramienta para fomentar la comunicación interna a través de la realización de reuniones en cascada y que está implantado en todos los centros de trabajo. En 2018, se realizaron 885 reuniones en cascada en las que participaron 4.304 personas (834 reuniones en 2017 con una asistencia de 3.506 personas).

C. Nivel de excelencia:

10º. Publicación periódica de un informe de sostenibilidad o de RSE

El Grupo Ercros elabora el informe de RSE, que desde 2016 tiene una periodicidad anual.

11º. Existencia de un boletín informativo periódico externo

Desde 2014, el Grupo Ercros dispone de una *newsletter* digital, que se solicita a través de la web corporativa y que permite recibir periódicamente las noticias más relevantes publicadas por el Grupo Ercros [ver el capítulo 13.3 a)].

12º. Organización de jornadas de puertas abiertas externas

Ver el capítulo 13.3 b) (i).

13º. Existencia de un protocolo de gestión y evaluación de sugerencias externas

El procedimiento de la LAP [ver el capítulo 13.3 b) (vi)].

14º. Existencia de un panel público asesor

A través de Feique y de la AEQT.

14.8. Comunicación y diálogo**15°. Descripción de campañas de RSE**

El Grupo Ercros lleva a cabo anualmente varias campañas de responsabilidad social [ver el capítulo 12.4 f)].

16°. Realización periódica de encuestas de opinión

En 2018, los centros de producción no realizaron encuestas de opinión entre sus partes interesadas, puesto que estas se realizan cada tres años.

17°. Utilización de herramientas 2.0

La utilización de herramientas 2.0 como Vimeo, Flickr, LinkedIn y RSS.

18°. Existencia de una intranet o un área para el personal

El Grupo Ercros ha desarrollado el tablón virtual alojado en el servidor del Grupo, que realiza las funciones de una intranet y es de libre acceso para el personal.

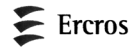
19°. Existencia de boletín informativo periódico interno

El boletín asociado al PMD. En 2018 se editaron cuatro boletines (en 2017 se editaron seis boletines).

20°. Organización de jornadas de puertas abiertas para empleados y/o familiares

La celebración de jornadas de puertas abiertas y visitas concertadas dirigidas al personal de la plantilla y sus familiares; a asociaciones de vecinos, empresariales, sociales, etc., y a la comunidad educativa.

En 2018, se celebraron 35 visitas a las distintas instalaciones del Grupo en las que participaron 1.095 personas (33 visitas en 2017 con la participación de 1.011 personas).



Responsabilidad del estado de información no financiera

La presente diligencia tiene por objeto hacer constar que el consejo de administración de Ercros, S.A., en su reunión de 22 de febrero de 2019, ha aprobado el estado de información no financiera correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018, de acuerdo con lo previsto en los artículos 44 del Código de Comercio y 253 de la Ley de Sociedades de Capital («LSC»).

El presente estado de información no financiera forma parte del informe de gestión de Ercros, S.A. y del Grupo consolidado, y su contenido está de acuerdo con lo previsto en el artículo 49 del Código de Comercio y el capítulo III de la LSC, que han sido modificados por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre.

Este estado de información no financiera contiene, asimismo, el grado de cumplimiento de los 183 indicadores que contiene la guía de aplicación de la RSE en el sector químico y ciencias de la vida, promovida por la Federación Empresarial de la Industria Química Española («Feique») en colaboración con Forética, que a su vez recoge los indicadores requeridos para la certificación de un sistema de gestión ética y socialmente responsable según la norma SGE 21:2008.

Los consejeros de la Sociedad, cuyos nombres figuran en las antefirmas, declaran que el presente estado de información no financiera ofrece una explicación detallada de la información no financiera de la Sociedad y su Grupo consolidado.

Todos los nombramientos de consejeros se encuentran vigentes al tiempo de la presente diligencia.

Barcelona, 22 de febrero de 2019

Antonio Zabalza Martí
Presidente y consejero delegado

Lourdes Vega Fernández
Vocal

Laureano Roldán Aguilar
Vocal

Daniel Ripley Soria
Secretario no consejero

Carme Moragues Josa
Vocal

Eduardo Sánchez Morrondo
Vocal

Directorio

Corporación

Sede social

Avda. Diagonal, 593-595
08014 Barcelona
E-mail: ercros@ercros.es
Tel.: (+34) 609 880 630 y 934 393 009
Fax: (+34) 934 308 073

Oficina del accionista

Avda. Diagonal, 593-595
08014 Barcelona
E-mail: accionistas@ercros.es
Tel.: (+34) 934 393 009
Fax: (+34) 934 308 073

División de derivados del cloro

Sede

Avda. Diagonal, 593-595
08014 Barcelona
E-mail: derivadosdelcloro@ercros.es
Tel.: (+34) 609 880 630 y 934 393 009
Fax: (+34) 934 308 073

Química básica

E-mail: quimicabasica@ercros.es
Tel.: (+34) 609 880 630 y 934 446 651
Fax: (+34) 932 321 460

Centro de atención al cliente («CAC»)

E-mail: cac@ercros.es

Zona este:

Tel.: (+34) 902 518 100 y 934 446 682
Fax: (+34) 934 874 058

Zona oeste:

Tel.: (+34) 902 518 400
Fax: (+34) 934 874 058

Exportación:

Tel.: (+34) 934 445 337 y 934 446 675
Fax: (+34) 934 873 445

Delegación comercial en Francia

E-mail: ercrosfrance@ercros.fr
Tel.: +33 140 267 480

Plásticos

E-mail: plasticos@ercros.es
Tel.: (+34) 609 880 630 y 933 230 554
Fax: (+34) 933 237 921

Centro de atención al cliente («CAC»)

E-mail: cac@ercros.es
Tel.: (+34) 934 446 687
Fax: (+34) 934 517 802

Tratamiento de aguas

E-mail: tratamientoaguas@ercros.es
Tel.: (+34) 609 880 630 y 934 532 179
Fax: (+34) 934 537 350

Centro de atención al cliente («CAC»)

E-mail: cac@ercros.es
Tel.: (+34) 934 532 179
Fax: (+34) 934 537 350

Centros de producción

Fábrica de Flix

C/ Afores, s/n
43750 Flix (Tarragona)
E-mail: flix@ercros.es
Tel.: (+34) 977 410 125
Fax: (+34) 977 410 537

Fábrica de Monzón

Carretera Nacional 240, Km 147
22400 Monzón (Huesca)
E-mail: monzon@ercros.es
Tel.: (+34) 974 400 850
Fax: (+34) 974 401 708

Fábrica de Sabiñánigo

C/ Serrablo, 102
22600 Sabiñánigo (Huesca)
E-mail: sabinanigo@ercros.es
Tel.: (+34) 974 498 000
Fax: (+34) 974 498 006

Complejo industrial de Tarragona

Fábrica de Tarragona

Polígono industrial La Canonja
Carretera de Valencia, s/n
43110 La Canonja (Tarragona)
E-mail: complejotarragona@ercros.es
Tel.: (+34) 977 548 011
Fax: (+34) 977 547 300

Fábrica de Vila-seca I

Autovía Tarragona-Salou C-31 B, Km 6
43480 Vila-seca (Tarragona)
E-mail: complejotarragona@ercros.es
Tel.: (+34) 977 370 354
Fax: (+34) 977 370 407

Fábrica de Vila-seca II

Carretera de la Pineda, Km 1
43480 Vila-seca (Tarragona)
E-mail: complejotarragona@ercros.es
Tel.: (+34) 977 390 611
Fax: (+34) 977 390 162

División de química intermedia

Sede

Avda. Diagonal, 593-595
08014 Barcelona
E-mail: quimicaintermedia@ercros.es
Tel.: (+34) 609 880 630 y 934 393 009
Fax: (+34) 932 321 460

Centro de atención al cliente («CAC»)

E-mail: cac@ercros.es
Tel.: (+34) 933 069 320/19/25
y 934 445 336
Fax: (+34) 932 472 052

Delegación comercial en China

E-mail: ercros@netvigator.com
Tel.: +85 231 494 521

Departamento de innovación y tecnología

Polígono industrial Baix Ebre, Calle A
43897 Tortosa (Tarragona)
E-mail: quimicaintermediat@ercros.es
Tel.: (+34) 977 597 207
Fax: (+34) 977 597 095

Centros de producción

Fábrica de Almussafes

Polígono industrial Norte
C/ Venta de Ferrer, 1
46440 Almussafes (Valencia)
E-mail: almussafes@ercros.es
Tel.: (+34) 961 782 250
Fax: (+34) 961 784 055

Fábrica de Cerdanyola

C/ Santa Anna, 105
08290 Cerdanyola del Vallès (Barcelona)
E-mail: cerdanyola@ercros.es
Tel.: (+34) 935 803 353
Fax: (+34) 935 805 409

Fábrica de Tortosa

Polígono industrial Baix Ebre, calle A
43897 Tortosa (Tarragona)
E-mail: tortosa@ercros.es
Tel.: (+34) 977 454 022
Fax: (+34) 977 597 101

División de farmacia

Sede y fábrica de Aranjuez

Paseo del Deleite, s/n
28300 Aranjuez (Madrid)
E-mail: aranjuez@ercros.es
Tel.: (+34) 918 090 340
Fax: (+34) 918 911 092

Departamento comercial

E-mail: farmaciacomercial@ercros.es
Tel.: (+34) 918 090 344
Fax: (+34) 918 923 560

Este informe de responsabilidad social empresarial, cuya tirada consta de 150 ejemplares, se editó en Barcelona en abril de 2019.

Coordinación: Secretaría general de Ercros

© Ercros, S.A. abril de 2019

Diseño: maestra vida s.l.



Para más información:
Secretaría general de Ercros
Avda. Diagonal, 593-595
08014 Barcelona
Tel.: (+34) 609 880 630 y 934 393 009
Fax: (+34) 934 308 073
E-mail: ercros@ercros.es
www.ercros.es

